

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1995

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 8

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JAVIER GARDUÑO PÉREZ



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS CON RELACION A LA SITUACION ECONOMICA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 9
PROPUESTA CON RELACION A LOS PARQUIMETROS DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 51
EFEMERIDES SOBRE EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA	pág. 59

A las 12:10 horas **EL C. PRESIDENTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.-

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo, Primer Año de Ejercicio, 8a. Sesión Ordinaria, 5 de abril de 1995

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Iniciativa de Reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

3.- Intervención de los Grupos Partidistas con relación a la situación económica del Distrito Federal.

4.- Propuesta con relación a los parquímetros del Distrito Federal.

5.- Efemérides sobre el aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior

a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos que establece el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha veintisiete de marzo del año en curso, por el que se hace la invitación al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis de la Barreda Solórzano, para comparecer ante esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Atendiendo a la invitación que le fue formulada y para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para acompañarle al interior del Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Filiberto Paniagua García, Salvador Abascal Carranza, Estrella Vázquez Osorno y Francisco González Gómez.

A continuación, la Presidencia, a nombre de la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados a esta Sesión.

Enseguida, hace uso de la palabra el doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para informar a este Pleno de las acciones y programas que tiene encomendadas la Dependencia a su cargo.

Se turna el informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis de la Barreda Solórzano, a la Comisión de Derechos Humanos.

La Presidencia invita al funcionario compareciente, a ocupar el lugar que le ha sido designado en este Recinto.

En cumplimiento del apartado tres, punto tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia, se concede el uso de la palabra, para exponer sus puntos de vista, a los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Ma. Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; y Mario Valentín Pérez Ponce, del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo, para dar inicio a la primera ronda de preguntas al Doctor Luis de la Barreda Solórzano, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional; Tayde González Cuadros, del

Partido Acción Nacional; Margarito Reyes Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

Enseguida, hacen uso de la palabra, para una segunda ronda de preguntas, los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; David Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Miguel Ángel Alaniz Tapia, del Partido Revolucionario Institucional.

A todas y cada una de las preguntas que le fueron formuladas, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dio su respuesta.

La Presidencia agradece al señor doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a nombre propio y de la Asamblea de Representantes, su presencia, así como las respuestas que se sirvió dar a cada una de las interrogantes que le fueron formuladas y solicita a la Comisión designada, se sirva acompañar al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a su salida del Recinto.

Hace uso de la palabra, para referirse a la elaboración del Plan General de Desarrollo para el Distrito Federal, el Representante David Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta con punto de acuerdo, para que se solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, que dé a conocer a la opinión pública los alcances políticos que tendrá el Foro de Consulta para la Elaboración del Programa General de Desarrollo 1994-1997, en materia de desarrollo económico, social, urbano y político.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea, en votación económica, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución, considerándose de urgente y obvia resolución.

Puesta a discusión de la Asamblea la propuesta de referencia y sin que motive debate, se aprueba.

La Presidencia declara: Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

A continuación, para dar lectura a un pronunciamiento de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante José Luis Luege Tamargo, quien presenta una propuesta firmada por Representantes de diversos Grupos Partidistas, para que el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, derogue el acuerdo publicado en el Diario Oficial del 27 de enero de 1986, mediante el cual se delega en el Director General de Autotransportes Urbanos del Distrito Federal, la facultad de expedir permisos y/o concesiones correspondientes para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler, así como autorizar las rutas de penetración urbana y suburbana del transporte de pasajeros en el Distrito Federal.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el pronunciamiento de la Comisión de Vialidad y Tránsito de referencia.

Sin que motive debate, se aprueba.

La Presidencia declara: Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciséis horas con veinticinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día cinco de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio de la Secretaría de Gobernación que ha recibido esta Mesa Directiva.

EL C. SECRETARIO.-

*Dirección de Coordinación
Política con los Poderes
de la Unión.*

*Subdirección de Formalización
y Control.*

Oficio No. 638

*Ciudadanos Representantes de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
Presentes.*

Por instrucciones del ciudadano Presidente de la República y con fundamento en el artículo 122, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos del artículo 42, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar a ustedes:

Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

*Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 5 de abril de 1995.
Por Acuerdo del ciudadano Secretario
El Director General de Gobierno.*

Licenciado Luis Maldonado Venegas.

*Ciudadanos Secretarios de la
Honorable Asamblea de Representantes
del Distrito Federal.*

Por su digno conducto, el Ejecutivo Federal a mi cargo, somete a la consideración de esa Honorable Asamblea de Representantes, la presente Iniciativa de Reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

Con fecha 3 de enero del presente año, el Gobierno Federal, suscribió con los sectores productivos del país, el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, en el cual, el propio Gobierno informó que impulsaría un proceso de modernización administrativa, con el objeto de que en la prestación de los servicios públicos y en la atención ciudadana, sean eliminados trámites innecesarios y se fomente la eficacia y eficiencia; además de realizar un ajuste de ingresos fiscales, para que los precios y tarifas de los bienes y servicios que suministra el sector público se fijen

sobre la base de contribuir al abatimiento de la inflación.

Posteriormente, el 9 de marzo, el gobierno de la República dio a conocer las medidas adicionales que habrán de adoptarse para enfrentar la situación económica que aqueja a la nación, diseñando una propuesta coherente de carácter integral que refuerza el mencionado Acuerdo de Unidad, con cuatro líneas complementarias de acción, entre las que aparece, en materia de política fiscal, la de realizar un ajuste adicional de las finanzas públicas para elevar el ahorro interno, permitiendo que se cubran todos los gastos públicos sin tener que acudir a un mayor endeudamiento.

El Programa de Acción referido expresa que el esfuerzo de adecuación del gasto público dará prioridad al mantenimiento de programas de contenido social que disminuyan los efectos de la crisis, y al sostenimiento de la capacidad del gobierno de conservar empleos y cumplir con los programas prioritarios.

En esta óptica, la política fiscal enunciada en materia federal tiene que adaptarse al ámbito de las finanzas públicas locales, toda vez que el Gobierno de la Ciudad de México, no puede dejar de proporcionar los servicios públicos que demanda su población ni suspender las obras que ha iniciado. Por ello, se ve en la imperiosa necesidad tanto de establecer nuevas medidas de disciplina presupuestal, como de requerir un esfuerzo adicional de los ciudadanos para cubrir las tasas impositivas que se decreten.

Las propuestas en esta Iniciativa están contempladas dentro de un esquema de equidad y bajo un principio de elemental justicia, que pretende que toda la colectividad del Distrito Federal participe proporcionalmente.

Como respuesta a las restricciones que se presentarán para la inversión de recursos en los servicios públicos, tendrá que elevarse la recaudación y administrar correctamente y con eficiencia el programa de contribuciones; esto es, se requiere de la implantación inmediata de acciones que garanticen el flujo de recursos económicos, a fin de no colocar a la ciudad ante el peligro de sufrir un colapso en sus finanzas, que pudiera demeritar o paralizar la prestación de servicios públicos.

Desde luego que, en contraparte, se prevén una serie de medidas que redundarán en beneficio directo de los ciudadanos, tales como agilizar trámites, eliminar requisitos actualmente previstos y evitar costos adicionales para el contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Complemento de las medidas de ahorro y austeridad, comprendidas en los diversos ordenamientos que habrán de aplicarse para regir la actividad del Gobierno del Distrito Federal, será la sanción con todo rigor de los servidores públicos que utilicen inadecuadamente o desvíen los recursos a su cargo.

Debe subrayarse que, la presente Iniciativa, no incluye modificaciones a diversas tasas de impuestos como la del 2% sobre Adquisición de Inmuebles, las del 10% y 6% en Espectáculos Públicos y del 12% y 6% referente a Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, así como la del 2% en Nóminas.

Establecidos los aspectos generales de la reforma planteada, para su mejor evaluación, me permito someter a su consideración los elementos específicos de la misma.

Para reforzar los logros alcanzados por las políticas para obtener mayores niveles de eficiencia administrativa, una mejor y más equitativa distribución de la carga fiscal del Impuesto Predial entre los contribuyentes, y de la modernización de los procedimientos, la reforma que se propone pretende la actualización de las cuotas del impuesto sobre una base de gradualidad; es decir, que las tarifas vigentes de cuotas fijas y porcentajes de excedente sobre el límite inferior de los rangos de valor catastral de los inmuebles, se actualicen en forma gradual, a fin de que estas cuotas no se rezaguen al final del ejercicio.

Cabe aclarar que los rangos y los límites inferior y superior del valor catastral se mantienen igual, así como los porcentajes de descuento para los inmuebles de uso habitacional y en arrendamiento.

La modificación a este gravamen se da a partir del tercer bimestre de 1995, respetándose los valores de los dos primeros bimestres del año, así como extendiendo este beneficio a quien pague a más

tardar en el mes de abril los bimestres del 2o. al 6o., como se propone en la presente Iniciativa de Reformas, no repercutiendo, en quienes así lo hagan, las nuevas tarifas.

Se plantean también diversas modificaciones a las disposiciones que regulan los derechos por los servicios o bienes que proporciona el Distrito Federal, en ejercicio de sus funciones de Derecho Público, así como a las cuotas de las contribuciones de mejoras, por las mismas razones expuestas con anterioridad.

Las tarifas y cuotas del Impuesto Predial y de los Derechos cuya reforma se somete, plantean un incremento del 10% para el tercer bimestre de 1995, de 8% para el cuarto bimestre, 6% para el quinto y 4% para el último bimestre.

En esta Iniciativa se establecen los incrementos correspondientes al tercer bimestre en el cuerpo de los artículos que se reforman y, respecto de los demás bimestres, se llevan a los artículos transitorios.

Cabe apuntar que, las adecuaciones que se incluyen en materia del Impuesto Predial y de Derechos, al ser inferiores a la inflación esperada, evitan la indexación de tarifas y cuotas, con lo que disminuye el impacto económico en la población de la ciudad.

Otras propuestas de reformas, adiciones y derogaciones.

En el marco de un Estado de Derecho se propone aclarar y precisar el sentido de algunas disposiciones del Código Financiero y simplificar algunos procedimientos, en beneficio de los contribuyentes, de conformidad con las siguientes reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero.

Artículo 17, fracción V

Facultades de la Comisión de Aguas

Por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1992, se creó la Comisión de Aguas del Distrito Federal, como un organismo desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, que enunciati-

vamente tendría a su cargo la prestación del servicio público de agua, e inclusive, la realización de funciones inherentes a la administración de dicho servicio. En la actualidad, por ministerio del artículo 17, fracción V, del Código Financiero, la Comisión de Aguas se constituye como una autoridad fiscal.

La Iniciativa que se somete a la consideración de esa Honorable Legislatura, tiene, en este aspecto, como único objetivo el de precisar, sin equívocos, el régimen de facultades con que habrá de contar ese organismo desconcentrado.

Ello es congruente con uno de los propósitos fundamentales de la actual administración: fortalecer nuestro Estado de Derecho, a través de la sujeción, sin cortapisas, de todos los actos de autoridad al principio de legalidad.

De esta manera, se plantea que en materia de Derechos por el Suministro de Agua y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, la Comisión de Aguas ejerza las facultades inherentes a la recaudación, comprobación, determinación, administración, control y cobro de dichas cargas tributarias. De aprobarse estas propuestas, se detallaría el ámbito competencial del órgano que nuestro orden jurídico exige, eliminando la posibilidad de acciones discrecionales u oficiosas.

Artículo 35, fracción III

Una de las medidas para reducir los requisitos exigidos actualmente a los contribuyentes consiste en adicionar la fracción III, a fin de que los avalúos practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales expedidos en asuntos de su competencia, se consideren para efectos fiscales en las contribuciones establecidas en el Código Financiero. De aprobarse esta propuesta se evitaría que el contribuyente tenga que presentar otro avalúo y, por lo tanto, incurra en costos adicionales que, en el momento particular, es imprescindible evitar.

Artículo 51

Para igualar el régimen de recargos respecto del vigente en materia federal, se sugiere aumentar

de 30% a 50% los recargos, en relación con la tasa establecida para el pago diferido o en parcialidades, con lo que se busca que los contribuyentes cumplan en tiempo con sus obligaciones fiscales.

Por el contrario, se precisaría que, en el caso de pago espontáneo, los recargos en que se incurra no excederán del importe de los causados en el último año, ya que el texto a reformar no determina el año base para fijar los recargos, dejando tal decisión al criterio de la autoridad.

Artículo 56, fracciones VI Y XI

En lo referente a la fracción VI de la disposición jurídica invocada, que en la actualidad prevé que la mera existencia de una representación o un mandato hace responsable solidario al representante o al mandatario del pago de las contribuciones omitidas por el contribuyente, es propósito limitar ese supuesto para que sólo prevea dicha responsabilidad cuando el contribuyente no tenga su domicilio en el Distrito Federal.

Por lo que hace a la fracción XI, la Iniciativa propone limitar también la responsabilidad solidaria de socios y accionistas, únicamente a los casos en que la sociedad no hubiere sido dada de alta, existiere un cambio de domicilio una vez iniciada la visita domiciliaria sin presentar el aviso respectivo, o cuando la persona moral de que se trate no lleve contabilidad, la oculte o destruya. Estas situaciones son coincidentes con aquéllas señaladas en la fracción IV al referirse a las personas que tengan conferido algún cargo de dirección o administración.

Artículo 64

Se suprime la obligación de presentar dictámenes suscritos por contador público para el cumplimiento de obligaciones fiscales, a los contribuyentes que señala el texto del segundo párrafo de este artículo, a fin de que éstos puedan optar por el régimen que consideren adecuado.

Artículo 66

Su propuesta de modificación tiene como propósito el que concuerde con la derogación presentada a consideración en esta Iniciativa, respecto del

párrafo segundo del artículo 64, anteriormente mencionado, eliminando la expresión "o se encuentren obligados".

Artículo 83

En la actualidad, el artículo 83, fracción III, previene que el plazo a que deberá sujetarse la autoridad fiscal para el desarrollo de una visita domiciliaria será de 8 meses, pero señala la posibilidad de su ampliación, bajo la consideración de que existan causas imputables al contribuyente que propicien que el lapso de la visita sea mayor.

La reforma suprimiría la posibilidad de prórroga del citado plazo de 8 meses como una medida de simplificación administrativa y de seguridad jurídica para el gobernado, soslayando la realización de supuestos que pueden quedar a la libre apreciación de la autoridad.

De aprobarse esta propuesta, la autoridad fiscal deberá ceñirse a un plazo improrrogable de 8 meses, para concluir la visita domiciliaria o un acto de revisión de documentación.

Con el objeto de hacer efectiva esta medida de forma inmediata y para todos se propone una disposición transitoria para el caso de visitas o revisiones que actualmente estén en proceso: de aprobarse la propuesta, los actos de verificación habrán de sujetarse al plazo de 8 meses, contados a partir de la entrada en vigor del decreto respectivo.

Artículo 84

La eficacia en el ejercicio de las facultades de comprobación que llevan a cabo las autoridades fiscales, no tiene forzosamente que alcanzarse mediante la presencia cotidiana de éstas en el domicilio del contribuyente. Dicha eficacia puede lograrse también mediante la revisión de documentación o información que proporcionen los contribuyentes, responsables solidarios o terceros en las oficinas de las autoridades. Con ello; se mantiene la potestad fiscal del Estado, pero esta última se ejerce de manera más simple.

En esta tesitura, se plantea a esa Legisladora, una reforma al artículo 84 del Código Financiero, estableciendo un procedimiento de revisión de

documentación que, por una parte, prescinde de la estancia física de personal de auditoría, evitando entorpecer innecesariamente las actividades productivas de los contribuyentes y por la otra, permite revisar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Esta propuesta no es una novedad, pues ya es contemplada en el Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, en la fracción VII, del precepto, la propuesta es conservar las disposiciones relativas a plazos para exhibir documentación requerida por autoridades fiscales, tanto en visita domiciliaria como fuera de ella.

Artículo 158, párrafo segundo

Se sugiere simplificar y evitar costos al ciudadano en el procedimiento para el cálculo del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Al efecto, se propone eliminar del avalúo del bien, las construcciones que realiza con sus recursos el adquirente, suprimiendo el requisito de que la operación de la adquisición del suelo se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

Artículo 161, párrafo tercero

Se sugiere la supresión del requisito de que los fedatarios incluyan cláusula especial en los contratos de compraventa de inmuebles, bastando que hagan una manifestación ante la autoridad fiscal en la que precisen la descripción del inmueble, que acompañarán a la declaración del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, simplificando así este procedimiento.

Artículo 202 Y 203

La propuesta es derogarlos, dado que los servicios de prevención y control de la contaminación estarán sujetos al régimen de concesiones.

Artículo 215

Se somete a consideración sustituir la expresión de "el registro" por la de "la expedición", para adecuarlo a la realidad, puesto que no se trata de un registro sino de la emisión de documentos.

Artículo 231, fracción III

Propone incorporar los testamentos simplificados en la tarifa de la fracción III de este artículo, toda vez que este tipo de instrumentos es utilizado en forma masiva, y de esta forma, los habitantes de la ciudad podrán acogerse al beneficio que les reporta esta disposición que establece un costo accesible.

Artículo 257

De conformidad con nuestro régimen Constitucional y legal, las contribuciones y demás disposiciones que signifiquen una carga para los ciudadanos, deben estar precisadas en la ley.

Por ello, el Ejecutivo Federal a mi cargo considera necesario incorporar en el Código Financiero la tarifa que debe pagarse en los parquímetros.

Ello, además de dar un estricto cumplimiento al principio de legalidad, contribuirá a otorgar mayor certeza jurídica a los usuarios de este servicio.

Artículos del 284 al 287, 289, 290, del 294 al 297, 301, del 303 al 305, 307, 308, 310, 312, 314, 315, 318, 320, 321, 323, 328, del 334 al 338, del 344 al 347, del 349 al 351, del 353 al 355, del 441 al 443, 446, 448 y 468.

En los artículos citados, se propone sustituir la referencia a la Tesorería por la de la Secretaría de Finanzas, para que las funciones en ellos establecidas, las realice dicha Secretaría de conformidad con su nueva estructura administrativa.

Artículo 509

Se propone adicionar una fracción V, a efecto de sancionar la falta de presentación del dictamen a que se refiere el artículo 64, en caso de que se haya dado el aviso correspondiente, ya que esta obligación carecía de sanción.

Artículo 514, fracción IV

Se sugiere la modificación de esa fracción para corregir su redacción, en virtud de que en la forma en que se encuentra no se expresa en que consiste la infracción, la cual se refiere a la presentación de documentación falsa y no a obligaciones fiscales falsas.

Artículo 547

Como parte de una estrategia global tendiente a simplificar los procedimientos y reducir los tiempos de duración de éstos, en beneficio de los ciudadanos, se propone suprimir la obligación de agotar el recurso de revocación previamente a la promoción del juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, dejando optativo, al ciudadano, el ejercicio de cualquiera de los dos procedimientos y estableciendo que la resolución que se dicte en el recurso también será impugnable ante dicho Tribunal.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 122, fracción II, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Quinto Transitorio del Decreto de Reformas a la propia Constitución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 1993 y 32 fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, someto a esa Honorable Asamblea de Representantes la presente Iniciativa de:

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo número 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, turnese para su análisis y dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública la Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Para referirse a la situación económica por la que atraviesa el Distrito Federal, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes:

Nos vamos a referir a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional al tema económico prevaeciente de manera especial en el Distrito Federal y que tiene íntima relación con la iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal con la que hoy se está dando cuenta en esta Asamblea de Representantes.

Los Asambleístas del Partido Acción Nacional estamos en contra de esta nueva alza de impuestos ya anunciada por el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, porque consideramos que estas alzas son injustas. Ya de alguna manera se habían considerado aumentos en el Distrito Federal al considerarse el paquete económico que fue conocido por esta Asamblea de Representantes.

Ya se había impactado el propio Presupuesto de Ingresos del Distrito Federal con las alzas normales de fin de año; ya se habían considerado aumentos y así fue aprobado este presupuesto por esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Ahora nos anuncian nuevos aumentos en derechos, nuevos aumentos para los contribuyentes del Distrito Federal que van a impactar de una manera injusta la ya de por sí difícil economía.

Se anuncian alzas en la base del impuesto predial; se anuncian alzas por el uso y aprovechamiento del agua; se anuncian alzas en licencias y en todos aquellos derechos que los contribuyentes del Distrito Federal hagan uso de ellos.

Creemos que especialmente el predial y el agua son dos de los aumentos más sensibles, más injustos y más arbitrarios que se dan contra la población del Distrito Federal; todavía no se asimilan totalmente los efectos de los aumentos a nivel federal, apenas se inicia la carga del IVA y de todos aquellos aumentos que se dieron al orden federal que tienen que incidir de alguna manera en el Distrito Federal.

Ahora las autoridades del Distrito Federal nos anuncian los aumentos que van a impactar de manera especial a los habitantes de esta capital.

Nosotros estamos en contra de este nuevo aumento porque no va a resolver de ninguna manera las finanzas del Distrito Federal y además no es la vía, imponiendo nuevas cargas fiscales a los habitantes del Distrito Federal, como se van a resolver los problemas económicos de la capital.

El quebranto económico sufrido en las finanzas públicas no es culpa de los capitalinos, es culpa de las malas administraciones que se han dado en los últimos años desde el esquema federal hasta el propio esquema del Distrito Federal.

Este quebranto económico tiene responsables en el gobierno y tiene responsables en un partido político que ha sido el que ha encabezado esa administración pública en los últimos años.

¿Cómo se pretende ahora pasar esa factura o esas cargas a una población que ha sido ajena a esas administraciones? La situación es grave, compañeras y compañeros Asambleaístas, es difícil la situación económica de los mexicanos; es difícil por lo que apuntábamos hace un momento ya, tan sólo por las cargas de orden federal, y va a ser más grave aún con estas cargas impositivas en el orden local aquí en el Distrito Federal.

Se va ocasionar y ya se está ocasionando de hecho, empieza a tener efectos el grave desempleo sobre muchos mexicanos y especialmente muchos capitalinos.

Ya no solamente se está cargando al habitante común y corriente, al que tiene un empleo modesto o al que no lo tiene; al que tiene salario mínimo y a todos aquellos que viven en esta capital; se va a cargar también a quienes tienen modestas empresas que ya de por sí su situación es bastante crítica y bastante difícil.

¿A dónde quieren las autoridades capitalinas que lleguemos los habitantes de esta capital; hasta dónde quieren llevar a los mexicanos, repito, que de por sí tienen recursos o salarios insuficientes y más aún aquellos que no tienen empleo; a dónde los quieren llevar?

Es necesario una reflexión a fondo sobre esta política que se está estableciendo aquí en la

capital de la República; es necesario que el gobierno capitalino haga esfuerzos, que haga recortes en aquellas Secretarías o en el aparato burocrático donde tenga que hacerlo, que se hagan verdaderos recortes y se eliminen gastos innecesarios.

Es necesario que se haga un replanteamiento sobre el esquema de gobierno mismo y así como a nivel federal se está replanteando la desaparición de algunas Secretarías y el recorte de algunas otras, es necesario también que aquí, en el Departamento del Distrito Federal se haga un replanteamiento similar.

No es posible irse por el camino fácil de los aumentos; no es posible seguir cargando una loza más pesada todavía de la que ya cargan los capitalinos.

Es necesario buscar vías alternativas; es necesario que ahora el gobierno realmente se apriete el cinturón y no le carguen esa medida a los mexicanos, y especialmente a quienes habitan esta capital.

Esta vía impositiva, esta vía fácil de cargar más impuestos a los capitalinos, la rechazamos categóricamente los Asambleaístas de Acción Nacional, y no estaremos de acuerdo con que se impongan nuevas cargas a los capitalinos.

Se nos dice, y se nos va a decir nuevamente que los recursos son necesarios. Pueden ser necesarios, tal vez sean necesarios para algunas áreas que requieren este gasto impactado por la inflación. Pero los caminos y las medidas deben de buscarse de manera alternativa; debe de haber un gran esfuerzo del gobierno capitalino para que su gasto sea controlado de una manera más ordenada, más eficaz; eliminar la corrupción, eliminar todas esas cargas que representan medidas muy severas para los capitalinos, en sus impuestos, en su dinero, como es Ruta-100; reestructurar el sistema de transporte colectivo, el Metro; hay muchas áreas de dónde cortar; hay muchas áreas donde se tiene que reestructurar el gasto público y eficientarlo.

Algunas de estas dependencias son verdaderas coladeras donde se derraman grandes recursos

de los capitalinos, que no es ni más ni menos, que los impuestos.

Ahí es donde el Gobierno debe enderezar sus ajustes y no a través -insisto- del camino fácil de imponer fuertes cargas a los capitalinos.

Por otro lado y por último, los impuestos, de acuerdo con la Constitución, las cargas fiscales deben ser justas y equitativas. ¿Qué equidad, qué justeza se está dando en estas nuevas cargas impositivas? ¿Con qué bases, el Departamento del Distrito Federal pretende gravar a los capitalinos? No hay equidad, no hay justeza en estos aumentos que se ciernen sobre los capitalinos. No puede ser un impuesto apegado a las normas constitucionales, a la justicia, que es a donde deben de partir los impuestos que carguen a una población.

De esta manera, y con estos criterios, no se van a resolver los graves problemas que tiene el país. Este camino no puede ser aceptado por esta representación capitalina; no podemos avalar medidas de esta naturaleza que vienen a agravar más la difícil situación de los mexicanos que habitan esta capital.

Por eso, los Asambleístas del Partido Acción Nacional, representados en esta Asamblea Legislativa, no solamente vamos a rechazar estas medidas, sino vamos a reforzar las medidas de protesta ante la población del Distrito Federal; vamos a salir a las calles; vamos a orientar a la población y vamos a encauzar pacíficamente, legalmente, toda esta inconformidad que se tiene en el país por la política impositiva, no solamente del Gobierno Federal sino, en este caso, de las autoridades capitalinas.

No queremos actitudes irresponsables, ni del gobierno, ni de la propia población; no queremos exacerbar los ánimos de quienes habitan esta población, sino por el contrario, queremos que con base en la ley, con base en la Constitución, con base en acciones que canalicen positivamente toda esta inconformidad y a través de medidas propositivas, impongamos nuevas formas de gobierno en la capital, obliguemos a quienes están hoy gobernando, a que actúen con sensatez, a

que actúen con cordura, a que actúen con justeza frente a sus gobernados.

Por eso, los Representantes a la Asamblea del Partido Acción Nacional y toda su militancia en el Distrito Federal, rechazamos estos impuestos, estos aumentos, por injustos, por arbitrarios y por inequitativos.

EL C. PRESIDENTE.- Hace uso de la palabra el señor Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

El 20 de diciembre de 1994, tras la devaluación de la moneda nacional, se sobrevino una severa crisis económica que ha puesto en juego el futuro de la nación.

Para superar la emergencia, después de una serie de indecisiones, el gobierno propuso el acuerdo de unidad para superar la emergencia económica que se ha venido ejecutando a través de un programa de acción.

Las medidas propuestas y asumidas por el gobierno representan un sacrificio muy alto para el pueblo de México: alzas en los precios y en las tasas de interés, restricciones crediticias, aumentos en las tarifas públicas, en los impuestos, aumento en el precio de los combustibles y ajuste del 50% del IVA. Ponen de manifiesto, además, que una vez más se recurre a la ya conocida fórmula de cobrarle la crisis a la mayoría de los mexicanos.

El gasto público se contrajo en 1.6% con respecto al PIB, y sólo en enero 400 mil mexicanos perdieron su empleo. Aunadas al programa gubernamental para superar la emergencia, han sido propuestas algunas medidas que, debido a la poca consistencia con la que han sido hechas, en nada ayudan a resolver la crisis. Una de ellas fue la del Partido Revolucionario Institucional que se refería a quitar el 10% a los sueldos de los diputados; otra fue la del PRI y la del PAN que consiste en eliminar cuatro Secretarías de Estado. Estas propuestas hasta ahora no han prosperado,

lo único que han logrado es un gran efecto publicitario.

Nosotros pensamos que si verdaderamente se quiere sacar al país de la crisis, tenemos que colaborar todos, que ya no hay que seguirle pidiendo más sacrificios al pueblo; que se necesitan medidas de fondo que realmente ayuden a superar la crisis y que signifiquen sacrificio para aquellos que aún no lo han hecho; que sea una muestra honesta de cómo se comparte lo bueno y lo malo con el pueblo de México.

Por eso mi partido, el Partido Verde Ecologista de México, sugirió que se le redujera el sueldo significativamente a todos los funcionarios públicos de alto nivel y a todos los legisladores nacionales con el fin de destinar estos recursos a la tan necesaria ayuda social.

Este sacrificio sería de carácter transitorio, igual que como se nos ha dicho es el incremento al IVA, aprobado por el Congreso de la Unión; su tiempo sería el mismo, cuando este regrese al 10%, los ingresos de los legisladores y funcionarios regresarían a su estado original.

En el caso particular del Distrito Federal, mi partido quiere proponer un punto de acuerdo mediante el cual los Asambleístas designemos una parte de nuestros ingresos para ayudar a superar la crisis. Esto permitirá constituir un fondo cuya administración sería determinada por la misma Asamblea para asegurar su finalidad social y su manejo transparente.

Los Asambleístas debemos dar el ejemplo con medidas concretas y no demagógicas. En nosotros está la oportunidad de que esta Primera Legislatura asuma su papel histórico.

El país no puede esperar más. Se necesitan medidas solidarias entre gobernantes y gobernados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 20, fracción IV, artículos 78 y 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- A partir del mes de mayo de 1995 y hasta el día en que el impuesto al valor agregado regrese al 10%, a los Asambleístas que conforman esta III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se les descontará el 25% de sus percepciones totales mensuales, mismas que serán donadas a instituciones de asistencia social del Distrito Federal de manera pública.

Las donaciones a que se refiere el párrafo anterior, se llevarán a cabo mediante la comisión especial que designe la misma Asamblea, misma que será integrada para su previsión y vigilancia por integrantes de todos los partidos políticos de esta Asamblea.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 89 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, solicito que la votación que acepte o deseche este procedimiento sea establecida por el artículo 89 citado ordenamiento y se realice de manera nominal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento por favor. Esta Mesa Directiva está dando oportunidad al señor Representante para que razone su propuesta, por qué artículo del Reglamento Interior se trata.

Esta Mesa Directiva va a proceder en términos del artículo 89 para que decida esta Asamblea. Vamos a discutir la propuesta, dos oradores en pro y dos en contra, y después se pone a votación.

Entonces, de acuerdo al artículo 89, fracción III, se somete a ésta Asamblea para abrir el debate.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

Al no haberlos, se pone a votación de esta Asamblea, en forma nominal como lo pidió el Representante Jorge Emilio Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).- Señor

Presidente, mi petición es que se lea la propuesta del señor Representante Jorge Emilio González Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a leer la propuesta del señor Representante Jorge Emilio González Martínez.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a la propuesta presentada por el Representante Jorge Emilio González Martínez.

Punto de Acuerdo.- Primero.- A partir del mes de mayo de 1995 y hasta el día que el impuesto del IVA regrese al 10%, a los Asambleístas que conforman esta III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se les descontará el 25% de sus percepciones totales mensuales, mismas que serán donadas a instituciones de asistencia social del Distrito Federal de manera pública.

Las donaciones a que se refiere el párrafo anterior, se llevarán a cabo mediante la comisión especial que se designe, misma que será integrada para la supervisión y vigilancia por integrantes de todos los partidos políticos que conforman esta Asamblea.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 89 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, solicito que la votación que acepte o deseche el procedimiento establecido en el artículo 89 del citado ordenamiento se realice de manera nominal. Firma, Jorge Emilio González Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría proceda a recoger en votación nominal si se aprueba o se desecha la propuesta presentada por el Representante Jorge Emilio González.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, una aclaración. En términos del artículo 89, fracción IV, entenderíamos que se va a preguntar si se admite o no para análisis y dictamen la propuesta, no si se aprueba o se desecha en sí la propuesta, si no, si se va a analizar para turnarse en su caso a la Comisión, o no se va a analizar. Ese sería el trámite que le están dando la Presidencia, nada más aclararlo.

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, en términos del artículo 92, tengo las facultades como integrante de esta III Asamblea de someter un punto de acuerdo a votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, pero mire. Aquí dice claramente el 92. Quiero por favor que la Secretaría lea el artículo 92 para ilustración de esta Asamblea. Por favor.

EL C. SECRETARIO.-

"Artículo 92.- Se aprobarán por votación nominal los dictámenes de iniciativa de ley, los reglamentos, bandos u ordenanzas en lo general y cada título, capítulo o artículo en lo particular, según determine la Presidencia.

"Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un Representante".

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Y lo estoy solicitando por escrito. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal sobre si se acepta o no la propuesta. Ya pregunté a la Asamblea oradores en pro o en contra.

EL C. REPRESENTANTE JOSE FRANCISCO PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una moción de procedimiento en función de la aplicación del Reglamento y de paso rogarle que no supla la deficiencia de la queja, como se dice técnicamente entre los abogados. Cuando un Representante no sabe fundamentar sus peticiones, esas no deberán proceder, pero en fin, teniendo paciencia, le diré que el artículo 89 es el que se refiere a las propuestas que puede hacer todo Representante y hay una propuesta especial que debe considerarse por la Asamblea de urgente y obvia resolución. Esa nunca ha sido solicitada y esa está fundamentada por el artículo 90.

Por tanto, toda propuesta, según el 89, debe pasar a Comisión. No tenemos por qué discutir ahora si lo aceptamos o no; y de acuerdo con el 92 que usted ya ordenó leer, sólo procede la votación nominal cuando se trata de leyes, reglamentos, bandos, etcétera. Por tanto, lo que corresponde es pasarlo a Comisión, de acuerdo con el artículo 89 de nuestro Reglamento vigente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente, para obviar el trámite, si el fondo del asunto de lo que está solicitando el señor Representante del Partido Verde es de que esta iniciativa pase a Comisión para ser analizada, porque es el alcance del artículo que está invocando y usted no puede ser defensor de oficio, señor Presidente; si la Asamblea aprobara este punto de acuerdo pasaría a Comisión, ese es el alcance.

Yo le pediría a usted, señor Presidente, en obsequio de la petición del Representante del Partido Verde, que obviara la discusión y simplemente le dé turno a la Comisión para que sea analizada. Ese sería el alcance de esta discusión. Nosotros nos allanaríamos a eso y le pediría a usted que en uso de sus facultades le diera turno a la Comisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto, señor Representante Jorge Emilio González Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Le vuelvo a decir lo mismo, reiterar como miembro de esta Asamblea, tengo las facultades de someter un punto de acuerdo a votación nominal. Eso es lo que yo veo en la Ley. Si la Ley la quieren interpretar de otra manera, ya no será cosa mía. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Hugo Castro.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).- Señor Presidente, yo ruego a usted sea tan amable de que se cumpla el Reglamento en el trámite que señala como originalmente se dijo, es decir, esto

de acuerdo con las facultades de usted debería ser turnado a comisiones o, en su caso, hacer la pregunta si se considera de obvia y urgente resolución, que no es el caso.

Entonces, ruego a usted cumplir el Reglamento y que se turne a comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Hugo Castro.

Quisiera rogarle a la Secretaría volverá a leer el segundo párrafo y último del artículo 92.

EL C. SECRETARIO.-

"Artículo 92.- Segundo párrafo: "Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un Representante".

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En estas condiciones, esta Presidencia autoriza a que se vote nominalmente, con base en el último párrafo del artículo 92.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).- Señor Presidente, disculpe usted. El artículo 92 a que se refirió la lectura del señor Secretario, se refiere al modo de la votación, pero no al trámite del asunto. El modo de la votación el señor Representante tiene razón, él puede pedir que se haga una votación nominal, pero él no está reclamando el trámite; yo sí.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente, si el señor Representante del Partido Verde hubiese solicitado que su punto de acuerdo fuese tratado de pronta y obvia resolución, sería menester que esta Asamblea lo tratara en este momento y lo votara, no pidió que se le diera ese trámite; consecuentemente, toda iniciativa, propuesta, punto de acuerdo o lo que se quiera, tiene que pasar a Comisión porque no ha sido discutido

por la Asamblea. No puede votarse algo que esta Asamblea no ha discutido.

Consecuentemente, con las facultades que le confiere a usted el Reglamento Interior, es procedente que este punto de acuerdo que fue propuesto pase a la Comisión respectiva para que se emita un dictamen y entonces si estemos en condiciones de discutirlo y en su caso aprobarlo nominalmente, como se ha pedido.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante González Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Solicito que sea de urgente y obvia resolución y en términos del artículo 92 se vote en forma nominal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El señor Representante Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, creemos que, en efecto, la petición del compañero Representante González Martínez, que se hizo en términos del artículo 89, es el trámite que se le debe de dar; si ahora ya cambia, ya sería otra situación, pero el turno que está dando la Presidencia consideramos que debe de ser a la Comisión correspondiente.

Ya en el seno de la Comisión se discutiría para, en su caso, debatirse posteriormente.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Hay dos propuestas, ya abrió el Reglamento, los ojos, el señor Representante. Ya hay dos propuestas, ya subsanó la original, ahora está proponiendo que sea de urgente y obvia resolución. Usted debe de someter, yo le pediría por favor, que sometiera en primer lugar si se considera en votación económica de urgente y obvia resolución.

Una vez hecho este trámite, usted, en uso de sus facultades podría darle el turno que se ha

solicitado, pero que se le dé el trámite que está solicitando el señor Representante para ver si se considera de urgente y obvia resolución en votación económica.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ (Desde su curul).- El punto de acuerdo que yo dejé en la Secretaría lo dejé por escrito, dice:

En base a los artículos 89 y 92 para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes solicito que la votación, se acepte o deseche, el procedimiento establecido en el artículo 92 del citado ordenamiento, se realice de manera nominal.

Está por escrito en la Secretaría y yo ruego que sea, que se tome en cuenta y que se hagan valer mis derechos como representante popular ante esta Asamblea de Representantes, por favor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el señor Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Lo que se ha planteado en esta tribuna es una propuesta o un punto de acuerdo que está fundamentado en el artículo 89. El artículo 89 establece que para presentar una propuesta podrán inscribirse dos oradores en pro y dos en contra. Ya se preguntó aquí si había oradores en pro o había oradores en contra; no habiéndolo es menester de la Presidencia turnarlo a la Comisión a la que se haya pedido.

Segundo, los procedimientos parlamentarios son de estricto derecho, señores, si el Representante González hubiese subido a esta tribuna y hubiese fundamentado su propuesta, también por escrito, en los términos del artículo 90 que establece que una propuesta puede ser de pronta u obvia resolución, sería otro el procedimiento.

Entonces, no sería si se aceptaba o no la propuesta. El procedimiento sería si se aceptaba o no que fuera de pronta y obvia resolución, y consecuentemente deberían de subir dos Representantes a favor y dos en contra. Este trámite

no se hizo y no puede hacerse desde la curul, porque el Presidente no puede suplir ese procedimiento.

En tal virtud, a ningún Representante se le están conculcando sus derechos. Lo que pedimos, en Acción Nacional, es que todo Representante que suba a esta tribuna a formular una propuesta, lo haga en forma documentada y lo haga en los términos que establece el Reglamento.

Si usted, señor Representante, pidió que se le diera turno a su punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 89, sujétese a lo que establece el artículo 89. En su caso, si hubiese querido que esto se discutiera en el momento, lo hubiese fundamentado en el artículo 90, que sería de pronta y obvia resolución.

No se puede discutir una propuesta si no hay un dictamen previo. Si no pide usted que se discuta, si es de pronta y obvia resolución, es la única posibilidad que tiene esta Asamblea, que incluso sin haber dictamen previo, pueda discutir una propuesta, una iniciativa, en su caso, si lo consideramos de pronta y obvia resolución. De otro modo no es factible el procedimiento, seríamos poco serios en aceptar el procedimiento que usted se equivocó al solicitarlo.

Muchas gracias señor Presidente. Le pido que turne usted a la Comisión respectiva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Víctor Orduña.

Tiene la palabra el señor Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Creo que las argumentaciones acerca de las dificultades para que este asunto fuera discutido y votado, son contundentes.

Yo sólo quiero llamar la atención sobre un hecho que quizá motiva y está en el fondo de este tipo de discusiones.

En primer lugar, la insensibilidad generalizada, tradicional, vamos a decir que constante, de la

mayoría parlamentaria, que ha hecho sinónimo el envío a comisiones, lo ha hecho sinónimo de congelamiento.

No estoy, desde luego, objetando la forma en que se ha conducido este debate y la conclusión a que debe llevar, es decir, a que el texto pase a comisiones.

Sin embargo, sí llamo la atención en dos hechos: primero, pronto discutiremos el Reglamento. El Reglamento tiene que cambiar en muchas cosas y, segundo, hasta hoy, pasar a comisiones es prácticamente anular una propuesta.

Repito, incluso no he expresado una coincidencia con el contenido de la propuesta de nuestro compañero Jorge Emilio González Martínez, y tampoco objeto el esclarecimiento sobre el procedimiento.

Llamo la atención, sí, sobre un problema de funcionamiento de esta Asamblea, que es, por una parte, un Reglamento que tendremos que cambiar, quizás no exactamente en esa parte, pero también el hecho tradicional de que todo lo que va a comisiones, va a muerte segura. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Iván García.

Entonces, en términos del artículo 89, fracción III,...

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, Jorge Emilio González Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Tenemos que empezar a actuar por el país, independientemente de lo que hagan y piensen los demás.

Tenemos que poner el ejemplo, cooperar con el pueblo, sacrificarnos igual que el pueblo de México.

Por lo mismo, vuelvo a presentar el punto de acuerdo: A partir del mes de mayo de 1995 y hasta el día en que el Impuesto del IVA regrese al 10%, a los Asambleístas que conforman esta Tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se les descontará el 25% de sus percepciones totales mensuales, mismos que serán donados a instituciones de asistencia social del Distrito Federal, de manera pública. Nótese que es hasta que el IVA regrese a su estado original.

Las donaciones a que se refiere el párrafo anterior se llevarán a cabo mediante las comisiones especiales que designe esta Asamblea, misma que será integrada, para su supervisión y vigilancia, por integrantes de todos los partidos políticos de esta Asamblea.

Por otro lado, con fundamento en el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, solicito que la votación que acepte o deseche este procedimiento se establezca en el artículo 92 del citado ordenamiento, se realice de manera nominal.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- ¿Acepta usted una interpelación, señor Representante?.

EL C. PRESIDENTE.- Que si acepta una interpelación el señor Representante González Martínez, del señor Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Perdone, señor Jorge Emilio González, ¿cuál fue el procedimiento que pedía usted que se cambiara, porque no quedó muy claro al menos para nuestra fracción, y con base en qué lo fundamentó usted?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Para aclarar más el asunto y pues para tratar de ayudar a la ciudad, trato de aclarar mis fundamentos legales, y decir que en términos del artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tengo derecho a proponer un punto de acuerdo para su votación nominal, y es lo que estoy solicitando a la Secretaría. Es todo.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Eso es todo. Y le pediría nuevamente para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente, señoras y señores Asambleístas:

Realmente esta es una cuestión de mero trámite lo que estamos discutiendo y no hay más que la Presidencia asuma las funciones que le confiere el propio Reglamento.

El señor Representante Jorge González ha presentado nuevamente su propuesta, equivocadamente, desafortunadamente. Esto, bueno pues nos hace ver que para presentar una propuesta hay que estudiar el Reglamento, para saber cuáles son los fundamentos y no meter en breves a una Asamblea o querer sentirse que se están conculcando sus derechos. Los derechos existen, pero los Representantes deben saber hacerlos valer, saber cuáles son sus derechos, saber con fundamento en qué presentan una propuesta.

Lo ha fundamentado nuevamente en el artículo 92 y yo le digo que para pedir una votación nominal, en los términos del artículo 92, es necesario que existiera un dictamen previo del punto de acuerdo que usted acaba de presentar. Como no pidió que fuera de pronta y obvia resolución, yo le pido al señor Presidente que le dé turno a la propuesta del Representante Jorge González, mandándolo a la comisión respectiva, y en cuanto esté de dictamen, señores, pues lo discutimos como quieran.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el señor Representante Jorge Emilio González Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Yo solamente subí a esta tribuna a proponer el punto de acuerdo que vine a proponer para tratar de cooperar en algo, ayudar a la grave crisis social de esta ciudad, para tratar de que nosotros los Asambleístas empecemos poniendo el ejemplo y que tal vez después varios funcionarios, o hasta funcionarios estatales a nivel federal, pudieran seguir el ejemplo que nosotros pusiéramos.

Si la disposición de esta Asamblea es bloquearme, bloquear esta iniciativa por la manera que fuese, por argumentar que se presentó mal una vez y luego otra vez también y no quieren aceptarlo, pues ya quedará en sus conciencias. Yo vine, lo presenté conforme a la ley, la Presidencia me dio la razón, estuvo a punto de someterlo a votación nominal, varios Asambleístas, sobre todo el partido Acción Nacional, se opusieron a ello y ya no puedo hacer más, más que dejarlo a la Presidencia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante.

El Representante Margarito Reyes, para hechos, tiene la palabra por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas:

Yo creo que estamos en un falso debate. Le pido a esta Asamblea enmendar; le pido al Presidente que lea el artículo 90 para que nuestro compañero Jorge Emilio presente su punto como está en nuestro reglamento interno. Es un falso debate, si nos oponemos o no al punto de acuerdo. Lo único que se quiere en el debate, es que el procedimiento interno sea el correcto. El artículo 90 señala que el punto se presente de obvia resolución y queda claro el asunto.

Yo pido a la Presidencia le lea al compañero el artículo 90 para dar fin a este debate. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Francisco José Paoli, para hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- El Representante Margarito Reyes solicitó amablemente que se diera lectura a un artículo del reglamento interno. Procede que la Presidencia instruya a la Secretaría a que le dé lectura a esa petición. Solicito amablemente que se dé lectura al artículo 90, petición formulada por el Representante Margarito Reyes.

EL C. PRESIDENTE.- Que lo proponga como debe de ser. Dijo que la Presidencia leyera. La Presidencia no puede leer.

Proceda la Secretaría a leer el artículo 90.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al artículo 90.

"Artículo 90.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere el artículo anterior, aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado. Para determinar si un asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, podrán hacer uso de la palabra hasta por diez minutos, dos oradores en contra y dos en pro, tras lo cual la Presidencia pondrá el asunto a votación. Salvo este caso, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE JOSE FRANCISCO PAOLIBOLIO.- Con su venia, señor Presidente.

Señores Representantes: aparentemente se está haciendo un asunto complicado de algo que es bastante elemental. Y esto descansa en una

lógica parlamentaria probada por la especie humana desde hace mucho tiempo.

Un asunto, para ser votado, que es lo que está pidiendo el Representante Jorge González, con fundamento en el artículo 92, debe ser entendido, debatido, estudiado. Esto es lo que se supone, -demagogias aparte-, que deben hacer las Comisiones. No es cierto que todo asunto que va a Comisiones es un asunto muerto. Eso es una exageración. Los asuntos que van a Comisiones deben fundamentarse para ver si tienen base constitucional, para empezar, y no contravienen ninguna disposición de nuestro orden jurídico.

No basta el chantaje sentimental de que yo quiero ejercer mis derechos, sino que, para ejercerlos, hay que atenerse al orden jurídico que establece una representación.

Por tanto, si un asunto se va a votar, que es lo que señala el 92, y tendría todo el derecho el señor Jorge González para pedirle en el momento en que el asunto se hubiera estudiado en una Comisión, fundamentado la resolución, presentado el dictamen al Pleno, y en el Pleno, con las razones que se tuvieran, se discute y después pasa la votación nominal que el señor quiere, pero no antes.

¿Cómo puede hacerse antes? Solamente por un procedimiento, el que señala el artículo 90, don Jorge, no es ganas de conculcarle nada. Si el asunto fuera tan importante, si la urgencia de la Nación demandara de tal manera o de la ciudad, del gobierno de la ciudad, demandara un asunto para ser decidido muy rápidamente, está el artículo 90, no el 89, el 90.

Usted ha insistido a pesar de que le hemos estado apuntando que se fundara en el 90, en que se funde en el 89 y después se va al 92, que ese se aplica una vez que tenemos, una de dos cosas: o el dictamen de una Comisión si fue a Comisión o se ha resuelto por esta Asamblea que no debe de ir a Comisión, sino que el asunto debe, por ser de urgente y obvia resolución, discutirse aquí y entonces vendrían los dos oradores, dos a favor y dos en contra, alternadamente, y entonces pasaríamos a votar el asunto. La discusión implicaría entrar al fondo del asunto. Eso es lo que nosotros no estamos haciendo.

¿Por qué? Porque puede haber dudas muy fuertes de lo que usted propone, no tengamos facultades siquiera en la Asamblea para hacerlo. No sé si es posible que las dietas, que son remuneraciones públicas por un servicio público, por un acuerdo de Asamblea, puedan ser. No sé. No lo he estudiado. Creo que vale la pena que lo estudiemos. Entre otras cosas no estamos dictaminando a favor o en contra del fondo, pero hay sospechas de que pudiera no ser facultad de esta Asamblea tomar un cierto de acuerdos. Para eso son las Comisiones. No es ganas de quitarle importancia ni de dejar de entrar al asunto.

Por tanto, insistiría, señor Presidente, en que si esta Asamblea no considera el tema como de urgente y obvia resolución, fundado en el artículo 90, ésto no tiene otra salida, tiene que pasar a Comisión para que ahí se estudie. Si lo considera de urgente y obvia resolución, tendrían que entrar a debatirse aquí mismo y después procedería o no, procedería con que sólo lo solicitara uno, que sería don Jorge González Martínez, la votación nominal; eso no está a discusión. Pero hay una cuestión que en términos parlamentarios es una cuestión previa: no se puede entrar a votar algo que no se ha debatido y estudiado a conciencia. Porque esto ni con un chantaje sentimental de que se puedan estar conculcando los derechos de un Representante, se pueden violentar. No podemos violentar nuestro orden jurídico. Eso es todo lo que estamos sosteniendo.

Insisto, señor Presidente, o nos fundamos en el 89 y va a Comisión o alguien, que nadie lo ha pedido todavía, se fundamente en el 90 y entonces esta Asamblea decidirá si es de urgente y obvia resolución o no lo es. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos el señor Representante Pedro José Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Yo creo que deberíamos distinguir este pequeño zipizape parlamentario de dos maneras: nuestro compañero del Partido Ecologista erró un procedimiento reglamentario, eso me parece

que está claro, no se puede votar, espero que él algún día se dé cuenta de eso, pero eso no es la discusión.

Yo me quiero ir a la discusión de fondo: veo aquí a la banca del PRI muy sonriente y no interviene. ¿Saben por qué no interviene? Porque esta propuesta que hoy nos hace el Representante del Ecologista es una propuesta medio sancocada que hizo ya este muchacho Campa, esa es la propuesta. El diputado Campa ha venido proponiendo que se descuenta a los legisladores de su salario en nombre de una supuesta austeridad, por eso el PRI no habla, y entonces deja que la oposición analicemos el asunto reglamentario porque el PRI incluso internamente está dividido sobre esa propuesta.

Yo he leído declaraciones de algunos priístas que no están de acuerdo en que se les descuenta su salario para enfrentar la crisis, como dice este muchacho Campa.

Entonces yo creo que nosotros deberíamos entonces enfocar nuestras baterías, en este pequeño encuentro de errores de procedimiento, más bien a preguntarle a la bancada priísta si apoyan o no lo que ha dicho su Presidente en el PRI. Sería bueno que el PRI dijera en esta tribuna si esta propuesta de Campa sigue vigente o no, o ya la mandaron a la congeladora internamente en el PRI.

Yo creo que es lo que está en el debate, porque el asunto reglamentario está claro, pero yo insisto, tengo la duda, yo creo que se pasea en el ambiente en esta sala por qué el PRI no habla.

Supongamos que ya estamos discutiendo la propuesta. ¿Qué posición adoptaría el PRI? ¿Aceptaría que se les descontaran de sus dietas? Porque el muchacho Campa propuso 10%, otro joven del Ecologista, propone que sea el 25%. ¿Cuál es la propuesta que se está adoptando aquí?

Vamos a suponer que ya está en comisiones, vamos a trabajar sobre una hipótesis para que esto no sea ocioso. ¿Cuál sería la posición que adoptaría el PRI en torno a esto? ¿Estarían a favor de que se les descontara de sus dietas? Perdón, ¿cómo dice?

EL C. PRESIDENTE.- Se prohíben diálogos. Proceda, Pedro José.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Entonces, yo creo que deberíamos resolver aquí en la Asamblea, porque se va a turnar a comisiones, pero yo creo que debe quedar en la conciencia de todos nosotros y de observar a pie puntillas cómo se comporta el PRI en esa Comisión a ver si no lo congelan.

Tengo la sospecha de que Campa propuso eso y no tuvo éxito en el PRI y ahora quieren aprovechar la propuesta de el Ecologista para meter por la ventana una propuesta que no pudo entrar por la puerta.

Que quede claro que un epílogo de este debate es: ¿votará el PRI porque se les descuenta de sus salarios? Eso lo vamos a ver en comisiones.

Yo creo que eso es lo que queda en el ambiente, porque sospecho que Campa no tuvo éxito en su partido para ello y veo por el semblante circunspecto de algunos priístas, que no estarían dispuestos a que les descontaran. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de la fracción IV del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se admite o no la proposición del Representante Jorge Emilio González Martínez.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).- Usted tiene la obligación de turnar, en los términos del artículo 90, el asunto a comisiones, porque dice claramente el último párrafo de este artículo:

Salvo este caso ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas las hayan analizado o dictaminado.

El señor tiene derecho a que esto se discuta una vez que haya un dictamen.

Perdone usted, señor Presidente, pero en los términos del 85 reclamo el procedimiento para que se aplique el último párrafo del artículo 90.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, el señor Representante Jorge Emilio González Martínez no presentó su propuesta por escrito, con base en el artículo 90. En ese caso no procede el 90 porque no solicitó con base en el 90.

Por lo tanto, sírvase la Secretaría preguntar a esta Asamblea si se admite o no la proposición del Representante Jorge Emilio González Martínez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la proposición formulada por el Representante González. Los que estén porque se admita favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie...

EL C. PRESIDENTE.- Respetable Asamblea, la votación es para ver si se admite o no la proposición del Representante para turnarla a la comisión correspondiente, que es el Comité de Administración.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Hemos visto aquí, señor Presidente, una votación un poco heterodoxa. Quisiera solicitar a la Presidencia instruya a la Secretaría nos dé la cifra de la votación para saber cómo estuvo esta votación, para ilustrar esta votación heterodoxa.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor proceda la Secretaría a indicar cuál fue la votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Se manifestó la votación económica y se pusieron de pie más los que votaron a favor, por el sí, que los que votaron en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces se admite la propuesta y se turna al Comité de Administración.

Tiene la palabra el señor Representante Germán Aguilar Olvera del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas:

El asunto nuestro es no otra propuesta, sino el asunto de fijar la posición en torno a la cuestión de los incrementos que arbitrariamente está haciendo el gobierno capitalino para con los ciudadanos del Distrito Federal.

Una burla el raquítrico 12% de aumento al salario; el aumento generalizado al salario de un 12% a partir del primero de abril, más que un importante avance o una señal de recuperación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, como se ha querido ver, es un indicador más de la poca voluntad que existe en el gobierno para detener el deterioro de niveles de vida de la población en general.

La raquítrica alza que lleva el salario mínimo de 16.34 a 18.30 nuevos pesos diarios en la Zona A, o de 490.20 a 549 nuevos pesos mensuales; a 17 en la Zona B, y a 15.44 en la Zona C, no es más que una verdadera burla a quienes por muchos años han construido lo grande que tiene este país, esto es a los trabajadores de México. Es parte del conjunto de condiciones de deterioro de nuestra economía mexicana.

La entrada en vigor del alza recientemente autorizada por los diputados priístas, del 50% en el impuesto al valor agregado, así como a las condiciones de quiebra técnica en que se encuentran la mayoría de las empresas del país, por la falta de liquidez, de ventas y de posibilidades de crecer, no sólo nulifican de inmediato el aumento del 12% a los salarios mínimos, sino que profundiza la situación generalizada de la pobreza.

No olvidemos que en 1982 y 1988, la caída del poder de compra de los salarios fue de 53%, y que entre marzo de 1988 y febrero de 1995 se acumuló una pérdida de 31.3%, lo que equivale a una pérdida real del 84.3%; además si a ese

12% de aumento al salario mínimo le restamos la inflación esperada para el presente año, del 42%, según cifras del propio gobierno, tendremos una pérdida real de otro 20%, sólo en 1995.

Y no digamos en términos de dólar, mientras tan sólo en noviembre del año pasado el mínimo de 15.27 de la Zona A, con una paridad de 3.4 pesos, equivalía a 4.90 dólares; ahora, con una paridad de 6.8 pesos, el mínimo de 18.30; equivaldrá a 2.69 dólares; es decir, un deterioro del 40%.

Pero esto no tiene que ver únicamente con el deterioro de los salarios, tiene que ver también con las condiciones generales del deterioro económico de nuestro país.

¿Qué significa esto? Que lo que el gobierno está logrando con sus acciones y programas de choque impuestos por la política neoliberal del Fondo Monetario Internacional, es crear una economía de recesión profunda o de estancamiento, con inflación; y que si seguimos con la política neoliberal, ésta nos seguirá llevando a niveles donde la recuperación será sólo de muy largo plazo, como dijo Keynes: en el largo plazo, todos estaremos muertos.

Sí, la política económica, tal cual está siendo practicada ahora, nos está llevando a una crisis todavía mayor y no a la recuperación del crecimiento, ni en el corto, ni en el mediano plazo. Es decir, que la política económica del gobierno de Ernesto Zedillo, está creando una economía con nulas posibilidades de crecimiento, o que nos está llevando por el mismo sendero que nos construyó la política neoliberal de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Porque nadie podrá negar que el actual Presidente está impulsando una política similar a la de sus antecesores, pues es la economía que nos han creado los tecnócratas en el poder, los "Harvardianos", los "Salinas", los "Cordobistas", los "Aspe" y los TLC, y muchos más que no dan la cara pero están disfrutando de sus fortunas ahora, tal vez muchos de ellos en el extranjero; son los que nos heredaron una economía inviable y con muy pocas alternativas reales de solución.

La economía neoliberal nos ha creado una economía de miseria, una economía de hambre

para todos los mexicanos, y no preguntemos por qué, porque ya lo sabemos, pero no olvidemos que las condiciones generales de deterioro de nuestra planta productiva, alcanzadas durante los regímenes neoliberales, se siguen reproduciendo hoy como un claro síntoma de debacle económica.

Ahora la mayoría de las empresas del país están a punto de su desaparición. Ni siquiera programas como el recientemente creado de Unidades de Inversión, "UDI's", que ha sido diseñado por el gobierno para rescatar a las empresas deudoras de la quiebra, tendrán éxito si se siguen reproduciendo las mismas condiciones generales de la economía.

Ahora todos los sectores del país debemos de tomarle la palabra al Presidente, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, cuando propone llevar a consenso la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en los términos del artículo 25 de la Constitución; pero no para legitimar la política actual del régimen, pues eso no tendría caso; tampoco para casarse más con el esquema impuesto por las políticas de estabilización del Fondo Monetario Internacional o los grandes intereses de las élites mexicanas y norteamericanas.

Debemos tomarle la palabra al Presidente Ernesto Zedillo para ir más allá, para que la sociedad participe realmente y sus planteamientos viables sean adoptados como ley. Debemos impulsar la idea no sólo de construir una nueva política económica consensada para un nuevo sexenio, debemos impulsar la idea para construir e impulsar, entre todos los sectores de nuestra sociedad, más que legitimar esa política actual, un nuevo modelo de desarrollo que incluya la auténtica democratización del país, la adopción de políticas no ortodoxas de estabilización y ajuste como los actuales del fondo, así como la promoción del verdadero interés nacional y social.

Ahora la sociedad civil organizada puede presionar al gobierno para que se adopten los cambios. También de nosotros dependerá impulsarlos, sólo así estaremos en vías de lograr condiciones de vida digna para los trabajadores del país, incluido el propio Distrito Federal, y no

con aumentos que nacen ahogados. Ahora evitemos que el niño se caiga al pozo.

Es claro que sólo a cinco días de vigencia del incremento del IVA, éste ha causado desconcierto entre vendedores y compradores en detrimento de los consumidores. En estos días no solo se han reportado abusos en los incrementos mayores al 50% del IVA, permitido en pequeños negocios, también en las grandes cadenas comerciales.

En este sentido, la Secretaría de Comercio no sólo no está haciendo nada para remediar la situación y evitar aumentos exorbitantes, así como los abusos que se están cometiendo, ni siquiera está dando información a los consumidores afectados por los abusos en los aumentos injustificados por los productos de primera necesidad. Es decir, por un lado se están aumentando los precios de aquellos artículos que no debieran, mientras por otro, los que sí están autorizados se están elevando en exceso. Por ejemplo, según reportes periodísticos recientes, la carne de res subió de 20.00 nuevos pesos a 22.00 nuevos pesos, sufriendo un ajuste del 10% el kilo; el huevo, pasó de 4.00 nuevos pesos hasta 8.00 nuevos pesos, es decir un 100% de aumento al aceite comestible, de 6.30 a 8.00 nuevos pesos, esto es, el 26.9%. El frijol, de 5.00 nuevos pesos a 6.00 nuevos pesos, esto es, un 20%.

Así la lista puede continuar con otros ejemplos, como es el caso de los refrescos, del pan, etc., etc.

Por eso hemos dicho nosotros: el aumento al salario ha nacido ahogado, porque es superado con mucho por los aumentos descontrolados a raíz del impopular IVA, y si a esto le incorporamos la elevación de los costos de tarifas y cuotas de los servicios que ofrece el Departamento del Distrito Federal en 12 rubros de derecho, para alcanzar un 31%, en diciembre de este año, según se ha informado recientemente, estaremos viendo un deterioro todavía mayor de las maltrechas condiciones de vida de los capitalinos y de los mexicanos, en su conjunto.

Luego entonces, no nos sorprenda ni nos extrañe el impopular IVA, ese impuesto que nosotros hemos dicho que es el impuesto más antipopular

que sufre la ciudadanía mexicana en su conjunto. Es un impuesto que solamente podíamos tener una comparación en la historia con aquellos nefastos impuestos que creara el dictador Antonio López de Santa Ana, el impuesto por la tenencia del perro y el impuesto por la tenencia de ventanas o del aire. De esa manera podemos comparar lo que el pueblo siente por ese impuesto popular en la actualidad.

Los partidos de oposición, en este caso, nos hemos manifestado totalmente no sólo en contra de los incrementos que el gobierno capitalino pretende realizar en contra de la ciudadanía, sino también nos hemos manifestado porque se establezcan realmente políticas económicas que vengan a dar solución a los grandes problemas de los mexicanos. Es fácil, como lo está haciendo el día de hoy el gobierno de la capital, elevar los impuestos por bienes y servicios. Es fácil cargarle al pueblo más la pesada carga que hoy lleva de los salarios, de la situación extrema de pobreza en que se encuentra; es fácil resolver el asunto mediante la vía de los impuestos, de los servicios y los bienes.

Por eso nosotros, en este caso el Partido del Trabajo, se pronuncia totalmente en contra y reitera que esta medida unilateral del gobierno no beneficia en lo absoluto a los capitalinos, sino más bien viene a afectar aún más su ya deteriorada economía. Por eso también, como partido y con otros compañeros de oposición de otros partidos, hemos decidido convocar a los ciudadanos del Distrito Federal a manifestarse públicamente y a luchar en contra de esta alza nuevamente de servicios. Hemos decidido también convocar a los ciudadanos a luchar en contra del IVA, y hemos decidido también que este primero de mayo haremos de la consigna popular un primero de mayo combativo, un primero de mayo de la clase trabajadora; un primero de mayo que venga a levantar las banderas que hoy se encuentran tiradas por el sindicalismo oficial que bajo el temor de que lo rebasen ha decidido no marchar.

Los trabajadores de México no tienen por qué ceñirse a consignas de esta naturaleza; los trabajadores y sobre todo los trabajadores que hemos sido independientes, siempre usaremos el primero de Mayo como un derecho de los

trabajadores a expresar nuestra inconformidad contra esta política económica del régimen y, de manera especial, del gobierno capitalino. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Ha llegado hoy, según nos informó la Presidencia, la iniciativa para reformar el Código Financiero del Distrito Federal. De nueva cuenta, como lo dieron a conocer los medios de comunicación, de nueva cuenta se hace caso omiso del empobrecimiento acelerado de la población y el deterioro del ingreso familiar. Por lo tanto, es muy importante y urgente revisar el modelo de política económica que ha dado origen a esta crisis y buscar la implementación de un plan de emergencia social que impida índices de mayor miseria en el Distrito Federal.

Aprovechando que estamos en los foros para la consulta del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, proponemos estructurar una nueva política económica acorde con el objetivo de crecer, de generar empleos y elevar los niveles de vida de la población. Requerimos de un nuevo modelo económico y también de un nuevo modelo político que incluya los intereses, sí, de los industriales y banqueros, pero también los intereses de los obreros, de los trabajadores de la ciudad, de los desempleados; es decir, de los sectores históricamente desprotegidos.

Hasta hoy, los planes gubernamentales han favorecido invariablemente al sector de los grandes y muy grandes empresarios, industriales, banqueros y financieros, y han dejado en rezago abismal al resto de los sectores. Esa es una política que hoy muestra caducidad y se expresa sobre todo en la reacción social que ya no está dispuesta a que se siga gobernando en beneficio de unos cuantos, en detrimento de la mayoría de la población.

El PRD hace un llamado a las autoridades económicas para que se elabore una política

fiscal que permita la verdadera redistribución del ingreso y aplique medidas que no impliquen el gravar más a los que menos tienen.

Esta propuesta que ha lanzado la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, implica un incremento del 31% en 4 partidas bimestrales de 12 verdes y, mucho ojo, del impuesto predial.

El impuesto predial está medido en cuotas y tasas y palabras más, palabra menos significa un incremento de 31% que se agrega al 17% que esta Asamblea, con excepción del PRD, ustedes, aprobaron el pasado diciembre.

Nos parece que la fundamentación que hace el Secretario de Finanzas que solamente se base en afirmar que se trata de evitar el rezago en las cuotas, no se está basando en que urge también revisar las cuotas de los salarios que no han estado en correspondencia con el incremento de la inflación; para lo cual, nosotros tenemos una serie de propuestas emergentes en política fiscal, que ponemos a su consideración.

En primer lugar, que la propuesta modificatoria del Código Financiero se someta a consulta de la población antes de ser votada en esta Asamblea: Exentar del pago del impuesto predial a todos los jubilados y pensionados. Hacer una revisión exhaustiva de cada predio de la ciudad para reestructurar todo el sistema fiscal y fijar nuevas tasas y nuevas cuotas diferenciadas para el pago del impuesto predial.

Sin duda que la revisión llevaría a reducir la cuota en todos aquellos predios habitados por familias pobres y a aumentar la cuota en todos aquellos cuyo uso del suelo arroja grandes ganancias.

También llevaría la revisión a hacer tasas diferenciadas, según el nivel de ingresos de quienes ocupan los inmuebles.

Proponemos también revisar profundamente los usos del suelo de toda la ciudad para corregir la evasión del pago de derechos por servicios de recolección y recepción de residuos sólidos; ubicar las zonas de mayor pobreza para que en ellas no repercuta el ajuste presupuestal y,

además, sean las principales beneficiarias de la aplicación del presupuesto existente.

Proponemos también no aumentar las cuotas de ningún servicio público hasta no hacer la consulta necesaria a la ciudadanía y hasta no hacer un examen conjunto verdaderamente entre la Asamblea y la Secretaría de Finanzas, y, por lo pronto, no aumentar las cuotas de ningún servicio ni de ningún impuesto en el periodo de emergencia económica.

Proponemos ratificar el Acuerdo de Facilidades Administrativas y de Subsidios a la Vivienda con los montos señalados en enero de 1995 y que firmó el Jefe del Departamento del Distrito Federal, lo cual incluye el impuesto sobre adquisición de inmuebles, las contribuciones y mejoras, alineamientos, zonificaciones, subdivisiones y fusiones de lotes.

Proponemos reducir el impuesto sobre nómina para que dicha cantidad ahorrada por los empresarios se canalice hacia el fortalecimiento del salario que se paga a dichas nóminas de trabajadores.

Proponemos fijar un monto adicional a los negocios que hacen un uso intensivo del agua, como son los baños públicos, hoteles, lavanderías, balnearios, residencias con albercas, etcétera.

La desregulación administrativa debe incluir la desaparición de los notarios como requisito fijado por el gobierno y esto permita fortalecer los ingresos del Registro Público de la Propiedad.

Proponemos corregir administrativamente el funcionamiento de la DGCOH y de la Comisión de Aguas para que sólo se pague el servicio de quien lo recibe, no como ocurre actualmente, que hay cuotas fijadas y se paga agua aún sin tener este servicio en algunas zonas de la ciudad.

Proponemos modificar, insistimos en esta propuesta, el sistema de coordinación fiscal para que aumenten las participaciones federales hacia el Distrito Federal y se acuda a la empresa pública como una fuente importante de ingresos gubernamentales.

Apoyamos la propuesta de austeridad fijada por el Secretario de Finanzas, reduciendo los servicios personales, los servicios generales, las transferencias, las compras de muebles e inmuebles, las compras de materiales, suministros, compras de automóviles, etcétera.

Apoyamos también que se tenga que aumentar el gasto en capital y disminuir el gasto corriente, dado que el gasto en capital promueve los empleos e incentiva la inversión.

El superávit fiscal debe obtenerse reordenando el ingreso y el gasto público y no se debe de obtener mediante el camino fácil de aumentar el costo de los servicios y los impuestos que afectan a toda la población.

Hemos propuesto, y desde esta tribuna volvemos a insistir, de que es urgente estructurar un programa de emergencia social que reduzca los efectos de ajuste en los sectores más desprotegidos, primeramente fijar el precio de los productos de la canasta básica, y aquí cabe hacer mención de qué ha hecho la SECOFI hasta ahora, si está en favor de aumentar y liberar todos los precios y qué ha hecho la PROFECO para defender a la población del alza indiscriminada de los precios y de la reetiquetación de todos los productos.

Proponemos abrir todos los centros de salud oficiales a la población que lo solicite, y acordar con los centros de salud particulares que atiendan a un porcentaje determinado de enfermos, de bajos recursos, sin costo alguno.

Proponemos ubicar las zonas marginadas, los barrios y colonias populares de la ciudad, para que se distribuyan alimentos subsidiados y se entreguen las despensas del Departamento del Distrito Federal.

Firmar convenios con el DIF, CONASUPO, LICONSA, MICONSA y SEDESOL, para que se garantice la entrega de leche, frijol y maíz subsidiados, en las zonas más pobres de la ciudad.

De igual manera redistribuir los expendios de leche LICONSA hacia estas zonas y que el DIF abra su programa de atención a comunidad

abierta y coloquio copusis y unidades médicas en donde más hagan falta. Urge activar todos los programas especiales de SEDESOL en el Distrito Federal.

Pactar con la Secretaría de Educación Pública la atención especial a niños que presenten o que pretendan desertar de la escuela, que se les aplique la beca para útiles escolares, atención alimentaria y dispensa familiar.

Proponemos abrir e incrementar la inscripción de bebés a todos los CENDI's y guarderías oficiales para que las madres estén en posibilidades de ocuparse en tareas remunerativas y contribuir al ingreso familiar.

Otorgar descuentos en transporte público concesionado a estudiantes, jubilados y pensionados.

Intensificar urgentemente la política de asistencia social de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal.

Desregular y simplificar los requisitos de acceso a becas para que todos los desempleados puedan acceder a ellas; concretar todos los proyectos productos y comunitarios que se encuentren rezagados en la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal.

Impulsar la empresa social y el autoempleo, mediante el otorgamiento de créditos blandos a quienes lo soliciten.

Generalizar los programas de microempresas productivas de SEDESOL en toda la Ciudad de México.

Acelerar, también, el programa de construcción de viviendas para este año.

Compañeras y compañeros Representantes:

Nos parece muy importante que la Asamblea de Representantes no cometa los errores que cometió la Cámara de Diputados, en su mayoría, para aprobar impuestos que la población no acepta.

Quisiera que nuestro compañero Iván García Solís hiciera la presentación de un punto de

acuerdo que presenta nuestro partido a esta Honorable Asamblea. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Padierna. Tiene la palabra, para presentar este punto de acuerdo, el señor Representantes Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Poco, muy poco, agrego a esta exposición presentada por nuestra compañera Dolores Padierna, sólo digo de manera telegráfica que esta representación tiene que ser consciente de que no hay solución para la ciudad, no la hay para el Distrito Federal, si no la hay para el país.

Esto implica que, junto con aquellas propuestas parciales, específicas, relativas a esta entidad federativa, tengamos una preocupación manifiesta y participemos en la construcción de una propuesta nacional alternativa, para una política económica diferente.

Simplemente doy una reafirmación, hago una reafirmación de un elemento que es fundamental para que las cosas cambien en la escala nacional; me refiero a la nueva negociación de la deuda. Si no nos disponemos a impulsar una nueva negociación de la deuda muy poco podremos lograr.

Debemos también luchar por la defensa del patrimonio nacional, parte de ese patrimonio muy importante, es Petróleos Mexicanos, empresa hoy en grave riesgo.

Y, desde luego, la defensa importante, indispensable, urgente, de la planta productiva nacional; planta productiva que se encuentra en gravísimo riesgo.

En suma, hace falta abrirle camino a un nuevo modelo económico; el modelo económico actual está en crisis, ha fracasado y no bastaría con propuestas domésticas, entendidas como tales aquellas que abarque nuestra Entidad, sin desecharlas, sin desestimarlas, sin hacerlas a un lado.

Bien, así entonces fundamento la siguiente propuesta que está signada por los Representantes de los partidos políticos de oposición.

La actual crisis que padecemos es producto de la aplicación del proyecto económico que ha venido impulsando desde los 80, que se ha venido impulsando, y que durante el sexenio de Salinas se caracterizó por fincar irresponsablemente las expectativas de crecimiento, en un peso sobrevaluado y en el financiamiento externo de capital especulativo a corto plazo y obviamente por una dependencia muy grave.

Este esquema económico ha dado muestra clara de ineficacia, pues desde los primeros días de la administración Zedillo, la economía del país mostró su extrema vulnerabilidad, uno de cuyos efectos más graves y de una enorme repercusión para el país, será la reducción del producto interno bruto; es decir, el empobrecimiento del país en su conjunto.

Con el proceso devaluatorio de la moneda, la inflación anunciada para el 95, que como sabemos es muy importante y muy probablemente suba las expectativas previstas, el desempleo recurrente y la disminución de la producción nacional, el desempleo que castiga de manera particular a las grandes ciudades; la Ciudad de México sufre y sufrirá más que proporcionalmente a la República entera, el azote del desempleo.

Entonces, todo ello, estamos hablando de que produce una gravísima situación en la economía popular.

Del salario mínimo y del salario en general tenemos que decir que su reducción es peligrosa. Es tan peligrosa que hemos visto como las reacciones de molestia, de inconformidad, de la probable sublevación obrera y de los trabajadores, indica cómo esta política económica no puede ser mantenida.

El país, por lo tanto, urge que este país cambie su política, que no siga siendo México uno de los países más endeudados del mundo, cuando que se había revertido hace pocos años esta nefasta tendencia, y desde luego que haya un cambio en toda la política económica.

Pero como la política económica no está hecha sólo de concepciones generales, sino de hechos objetivos y específicos, hoy queremos centrar nuestra protesta y nuestra propuesta, en relación a uno de los impuestos más lesivos contra la población; lesivos contra todos los que están y fuera de esta sala, porque lo sufrimos en distintas escalas, pero todos padecemos este impuesto. Y desde luego me refiero al impuesto al valor agregado, en la medida en que fue incrementado del 10 al 15%.

Tomando en cuenta de que este incremento no solamente provocó una reacción de protesta por parte de la población mayoritaria, sino que incluso generó la repulsa del comercio organizado, de numerosos grupos industriales, de dirigentes empresariales muy importantes; tomando en cuenta eso y tomando en cuenta además el hecho de que en sus primeros días de aplicación ha demostrado con crudeza la capacidad que tuvo ese impuesto para potenciar la elevación de los precios; es decir, no es un impuesto cualquiera, es un impuesto multiplicador que inmediatamente tuvo un efecto sobre los precios, pero además que exhibe un carácter de poca precisión, puesto que da origen a abusos incontables que se originan desde el hecho de que las máquinas registradoras no estén ya todas sincronizadas para el nuevo impuesto, como además que el comercio, cuando puede, aprovecha para incrementar más allá de lo legal, estos precios.

Tomando en cuenta lo anterior, y en virtud de lo anterior los grupos parlamentarios del Partido de Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista y del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 20, 89, 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, sometemos el siguiente Punto de Acuerdo:

Artículo 1o.- Con base en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Honorable Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, exhorta al Congreso de la Unión para que derogue el decreto que establece el incremento del impuesto al valor agregado del 15%.

Artículo 2o.- Se exhorta a las legislaturas locales para que, con base en sus atribuciones constitucionales, presenten a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una iniciativa que derogue el mencionado decreto.

Sólo como colofón quisiera transmitir la siguiente reflexión: el Congreso de Jalisco, el Congreso Local de Jalisco, promovió un acuerdo semejante; es decir, impulsó un exhorto hacia la Cámara Federal, la Cámara de Diputados, con el objeto de que este impuesto sea derogado.

Pienso que en el corazón del país son azotadas, de manera muy importante por este impuesto y por esta grave crisis nacional, esta Asamblea no debería de dejar de sumar su voz dirigiéndose en estos términos al Congreso de la Unión y en especial a la Cámara de Diputados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Oradores en pro. No habiendo quien haga uso de la palabra en contra, consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Señor Presidente, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el señor Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes.

Por un artilugio reglamentario dije yo que había que cambiar ese Reglamento. Simplemente, haciendo mutis, dejando de intervenir en contra pero votando puntualmente en contra, el grupo del PRI elude o pretende eludir este debate.

Nosotros vamos aquí a provocar, en el mejor sentido de la palabra, que suban a esta tribuna los Representantes del PRI a responder de la responsabilidad que han contraído.

Nosotros no podemos dejar que este debate no sea un tema de debate abierto. Hacemos uso de este recurso también reglamentario, que es hacer uso de la palabra para hechos, para decir al grupo oficial, al grupo silente, al grupo votante, al grupo uniformado, al grupo mecánico, que cambie su conducta, que discuta, que debata. Que dé la cara.

Hemos dicho algunos Representantes en lo individual, que si son expertos en economía, si van a intervenir en otros temas, que lo hagan en éste. Que no obvien, que no eludan un compromiso que es un compromiso serio. La ciudad tiene que enterarse de qué piensa un grupo que aquí se ostenta como mayoría y que no lo es en los votos de la ciudad; tiene que enterarse de qué piensa cuando cuatro grupos parlamentarios están demandando un trámite indispensable, urgente, hacia el Congreso de la Unión, hacia la Cámara de Diputados.

De tal manera que el debate tiene que hacerse, debe hacerse, debería hacerse, de lo contrario estamos pensando, estamos comprobando, que no solamente hay una gran insensibilidad del grupo del PRI, sino que hay prácticamente una complicidad con una política antinacional y antipopular.

Esperamos que haya una respuesta a esta sugerencia, a esta provocación en el mejor parlamentario sentido de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muy amable, señor Presidente.

Aquí escuchamos hace un momento, de voz de nuestra coordinadora parlamentaria del PRD, que Oscar Espinosa vuelve a las andadas. Es decir, que cocina las medidas económicas para la ciudad sin tomar en cuenta a esta Soberanía.

Yo me permitiría decirle a mi compañera Dolores, que Oscar Espinosa no necesita consultarnos. No está obligado a consultarnos y mucho menos le hace falta consultarnos, porque cuenta aquí con una mayoría mecánica que aprueba cualquier iniciativa que venga del gobierno. Entonces, simplemente para ilustrarnos un poco y tal vez para no gastar ya tiempo en recriminarle a Oscar Espinosa que actúa autocráticamente para decidir, a espaldas de la representación popular, medidas que van en contra de la ciudadanía. No sé si esté de acuerdo mi compañera Dolores en eso, pero si bien es cierto que Oscar Espinosa no tiene ninguna obligación ni necesidad de consultar a esta Soberanía, nosotros sí tenemos obligación de consultar a quienes nos debemos.

Oscar Espinosa se debe a Zedillo. No perdamos de vista eso. Por eso, Oscar Espinosa con quien tiene que consultar es con Ernesto Zedillo. Pero nosotros no le debemos -al menos eso creo-, el cargo a Ernesto Zedillo.

Nosotros, me parece que tenemos un compromiso con quienes votaron. Los millones de ciudadanos que votaron en el país y en el Distrito Federal, por cualquiera de los partidos que aquí están representados. Nos dieron un encargo, que para cumplirlo necesitamos nosotros consultarlos. Allí sí estamos obligados. ¿O no les parece, compañeras y compañeros, que si nosotros le reclamamos a Oscar Espinosa que no nos consulte, pues estamos echando palabras al viento?

Pero si nosotros reflexionamos un poco, nos remitimos al 21 de agosto, y recordamos quienes fueron los que nos mandaron aquí, entonces tendríamos que concluir en consecuencia que debemos de cumplir con ese mandato.

Bueno, cualquier iniciativa que se traiga aquí, que no tenga el visto bueno de Espinosa Villarreal en lo económico, pues va a ser rechazada de manera mecánica por la falange, de manera automática por sus representantes aquí aposentados. No vale la pena presentar ningún

punto de acuerdo. No vengo a presentar ningún punto de acuerdo para que consultemos, vengo a hacer una invitación.

Aver qué opina nuestro compañero Samaniego, del Distrito X; nuestro compañero Muñúzuri, del Distrito XI; nuestro compañero Luviano, del Distrito XII; nuestra compañera Pilar Pardo, del Distrito XX; nuestro compañero Alberto Nava, del Distrito XXV; nuestra compañera Martha Guerra, del Distrito XXIX; nuestro compañero Manuel Jiménez Guzmán, muy querido y muy respetado por todos, del Distrito XXX; nuestro compañero Sergio Martínez Chavarría, del Distrito XXXI, todos ellos representantes de Distritos de la Delegación Gustavo A. Madero y del Partido Revolucionario Institucional, y a nuestro compañero Francisco Alvarado, para que empecemos en una Delegación a consultar a la ciudadanía. Que hagamos unos foros de consulta para que la ciudadanía opine y los determine el sentido del voto sobre la propuesta de Espinosa Villarreal. ¿Aceptarían esa invitación, señores del PRI? Para que empezáramos por la Delegación Gustavo A. Madero, que es una de las más grandes, una de las que tiene mayor número de votantes y la que tiene mayor número de distritos. Yo les vengo a hacer esa invitación económica, no lo vengo a hacer con un punto de acuerdo porque sería rechazado de manera mecánica; simplemente vengo a hacer una invitación para que hagamos un esfuerzo de cumplir con la obligación que nos tiene aquí, con quienes nos mandaron para acá.

Si nos agarran la palabra, bueno, se podrían organizar este tipo de consultas en todas las delegaciones. Yo creo que nuestros compañeros del Verde Ecologista, los compañeros del PAN, todos los compañeros de las respectivas delegaciones, estarían dispuestos, de acuerdo, a que fuéramos a cada delegación, en una consulta plural para que nos orientaran el sentido del voto; porque nosotros sí tenemos obligación, compañeros.

Insisto, Oscar Espinosa no tiene ninguna obligación y además no necesita consultarnos a nosotros. Pero nosotros sí tenemos obligación y sí necesitamos consultar a la ciudadanía, so pena de quedar aquí como traidores al voto, como traidores de la voluntad popular, de la voluntad

ciudadana. Aquí, el desprestigio de una decisión en contra de la ciudadanía, no se lo llevan los que votan a favor, se lo lleva toda la Asamblea, y tenemos obligación de darle la estatura que merece este órgano legislativo del Distrito Federal.

Para nosotros tener fundamentos, sentido de nuestro voto, lo mejor es que vayamos con quienes depositaron su confianza en nosotros. Esa es la invitación que les vengo a hacer. Y les propongo que sea esta primera consulta el próximo viernes a las 5:00 de la tarde en la explanada de la Delegación Gustavo A. Madero, en donde vayamos todos los representantes de Gustavo A. Madero a consultar a la ciudadanía de la Delegación Gustavo A. Madero a ver si está de acuerdo que aprobemos nosotros aquí las medidas que nos propone Oscar Espinosa Villarreal y, si así lo decidieren, sería un ejemplo extraordinario de compromiso a quienes realmente les debemos nosotros el voto, y no vengamos aquí a usurpar un papel, a votar en contra de que dieron el voto.

Compañeras y compañeros, esta es la invitación que nosotros les hacemos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Rojas ¿acepta usted una interpelación del Representante Mondragón?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Mondragón.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Señor Representante Rojas, nada más quisiera preguntarle: ¿usted ganó por mayoría relativa en este Distrito?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Fíjese que gané con más votos que usted, porque para que un Representante del

PRI esté sentado aquí necesitó un promedio de 30 mil votos y para que un Representante de la oposición estuviese sentado aquí, necesitó un promedio de 100 mil votos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Quiero comentarle a mi amigo que se equivocó, que cheque usted los datos y seguramente sacamos un poquito más de 100 mil y que vale la pena que chequeemos cuántos votos en cada uno de nuestros distritos. Le agradezco mucho.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Si Pitágoras no falla, si suman los votos de todo el PRI divididos entre 38 distritos, da un promedio semejante, señor Representante. Yo le recomiendo que consulte usted su ábaco para que se dé cuenta que en promedio ustedes no tienen más de 40 mil votos.

Independientemente de eso, mientras más votos tengan, más compromiso tienen de consultar a la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Turnese la propuesta a la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Representante Nava, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Desde luego que esta invitación que hace el señor Representante que no es precisamente favorecido por el voto de la ciudadanía por la que ha contendido en cuatro ocasiones, por distintos partidos, yo sí la acepto, sólo que la acepto y quiero decirle que no ahora, siempre he andado caminando por las colonias que integran el Distrito que en dos ocasiones he tenido la honrosa responsabilidad de representarlo tanto en la Cámara de Diputados en la pasada Legislatura como ahora, en esta Primera Asamblea Legislativa.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, orador. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Celebro mucho, qué bueno que va a quedar escrito en el Diario de los Debates, que el Representante Nava finalmente acepta acudir a la ciudadanía porque en las campañas en el Distrito XXV reiteradamente cuando se le ha invitado a tener un debate público ha hecho mutis, y no solamente ha hecho mutis, señor Representante Nava, se ha dedicado a difamar a los partidos de oposición, se ha dedicado a utilizar los recursos más viles y más bajos para ser Representante. Qué bueno que ahora acepta, pongámosle fecha y hora para que juntos, usted y yo, vayamos a explicar el sentido de nuestras intervenciones aquí y la posición que estamos defendiendo ambos.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Yo creo que no hizo ninguna interpelación para preguntar alguna alusión el señor Representante, creo que se equivocó, pero le quiero decir lo siguiente: yo creo que usted falta a su criterio personal y moral o si ese es el que tiene, porque quiero decirle que he caminado y así lo estaba señalando, por las colonias, por las unidades habitacionales que forman este Distrito, no ahora, hace 12 años, y le quiero decir que me he sumado y he comentado con la ciudadanía de ese Distrito de cuáles son las condiciones por las que estamos atravesando, y le quiero señalar además que no acepto en las condiciones que usted señala, porque solamente se dedica a difamar, como usted sí lo señala con acierto, pero usted, porque yo le señalo que he andado haciendo reuniones en las colonias, y nada menos el día de ayer lo teníamos y el día sábado todavía recorrimos colonias y les señalábamos lo que podía ser el ajuste para estas medidas.

Lo asumimos con responsabilidad; no somos de ninguna manera quienes por un lado atacamos

las obras de gobierno y por otro lado, cuando nos conviene, nos montamos en la obra de gobierno. Somos Representantes con responsabilidad y de frente a la ciudadanía que sí nos ha dado el voto durante tres campañas de manera consecutiva, en una ocasión como suplente, después como diputado propietario y ahora como Representante propietario a esta Primera Legislatura del Distrito Federal.

Yo quisiera señalarle que siempre me he conducido con respeto y siempre he llevado muy buenas relaciones con los demás partidos de oposición y ojalá pudiéramos consultarlos a ellos, porque si algo tenemos es que nos apegamos a la norma, pero no se vale venir aquí a retar a Representantes que ganamos legítimamente, y que ya nuestro compañero Mondragón decía, con cuánto ganó, yo sí le puedo decir con cuánto perdió y con cuánto ganamos, en las dos campañas últimas. También le puedo señalar las anteriores.

Yo creo que eso no se vale, vayamos con responsabilidad; usted consulte a la ciudadanía como son sus métodos, pero no con estos, mire, con las despensas y que surgen y que por un lado le pega al gobierno de la ciudad y que por el otro lado está diciendo que gracias a un acuerdo con la Coordinación de Abasto está llevándole usted dádivas a la comunidad. No, no con esto, yo creo que hay que hablar de frente.

Por el otro lado dice que las va a subir porque el gobierno y la política económica del gobierno de la ciudad no responde a las clases populares. Creo yo, compañero Rojas, que esto es lo que no se vale hacer, por un lado decir una cosa y por el otro actuar de otra manera.

Yo sí le señalo con honestidad, caminaré y les avisaré a las comunidades que me dieron su voto de cuál es el sentido de la responsabilidad que tenemos para mantener los servicios que el gobierno de la ciudad está obligado a prestar a la comunidad, no del XXV, a la comunidad del Distrito Federal.

Yo creo que esta es la aclaración que debemos hacerle y lo haremos, pero no en las condiciones que usted señala, para que se sucedan casos de violencia, de enfrentamientos y sólo de falta de respeto a quienes, tanto a usted como a mí; a

usted por la vía plurinominal le dieron algunos votos y a mí de la manera uninominal, por voto directo, me trajeron a esta Asamblea de Representantes.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia señor Presidente.

Qué bueno que el Representante Nava se atrevió a debatir. Yo le pregunté concretamente cuándo y a qué hora, fue la pregunta que no contestó; espero que la conteste; ¿cuándo y a qué hora nos vamos a sentar frente a la ciudadanía?, y que la ciudadanía juzgue quién utiliza métodos cavernarios, incitación a la violencia, como usted lo señala, calumnias, difamaciones. Es el mejor juez la ciudadanía.

Yo lo invito nuevamente aquí Representante Nava. Y no son calumnias, lamento mucho tener que utilizar esta tribuna para poder desmentir lo dicho por el Representante Nava.

Usted tenía, yo creo que lo tenía porque lo ha de haber castigado, un colaborador, secretario de gestión, me parece que era su cargo, del Distrito XXV, en su campaña. Y usted se dedicó a obligarlo a que difamaran en todas las colonias donde teníamos presencia y esta Asamblea es testigo de que es cierto que nosotros tuvimos mucha presencia en ese distrito.

San Felipe de Jesús, en esa histórica lucha que durante 30 años el PRI manoseó con fines electoreros, para acarrear a la gente so pretexto de resolverle un problema de límites, no se resolvió sino hasta que después de una campaña en donde fui candidato, honrosamente por el Partido Mexicano Socialista, me comprometí a que, independientemente del resultado de las elecciones, volvería a la comunidad y volví, Representante Nava, y encabecé una lucha histórica que dio como resultado la redefinición de límites en todo el Distrito Federal, después de 96 años que no se habían movido, después de que Porfirio Díaz los aprobó en 1896 y usted lo sabe.

Y en esa comunidad usted se dedicó a calumniar, a través de su compañero David Vera, que fue denunciado por mí en los tribunales y, a punto de ser consignado al reclusorio, me pidió que le otorgara el perdón, Representante Nava, y usted lo sabe.

El delito que él había cometido era calumnioso y él firmó un escrito diciendo que pedía disculpas, porque había hecho esas calumnias durante la campaña del candidato a la Asamblea, Alberto Nava Salgado, y que él reconocía que esos eran métodos cavernarios que no ayudaban a la democracia; y ese escrito, Representante Nava, si usted quiere, lo presentamos aquí, para que vea quién está diciendo la verdad. Usted sabe que eso es cierto y usted sabe que lo hizo y que a eso se dedicó, y no nada más en la Colonia San Felipe de Jesús sino en muchas colonias del Distrito. Efectivamente ha caminado mucho por ahí, para difamar y para calumniar.

Es usted el Representante del bienestar para la familia, y a eso lo estoy convocando: a que vayamos, no nada más a usted, dije un acto delegacional, pero si usted quiere que lo hagamos distrital, lo hacemos distrital, a que vayamos ahí, con los electores, con quienes usted tiene el compromiso, no con su Presidente, no con su Regente, con los electores que le dieron ese voto. Enhorabuena que se lo dieron para que usted ganara por la vía uninominal.

Pero eso no quiere decir que tengan menos valor o más valor las vías plurinominales porque, si así fuera, habría que decir ¿qué están haciendo Roque Villanueva y María de los Angeles en la Cámara de Diputados y en el Senado? ¿Qué le parece, Representante Nava? ¿Tiene valor o no tienen valor los votos plurinominales?

Así que no se vaya por ahí, Representante Nava, porque creo que no le conviene, y si no preguntémosle a sus plurinominales en el PRI, pues que renuncien en todo caso si están ahí vergonzosamente o entraron por la puerta trasera.

Yo lo invito, Representante Nava, a que elevemos el debate. Pero que lo demos además frente a los electores, en un ejercicio sano de consulta democrática, para que su voto aquí esté

determinado por lo que le digan sus electores, no por lo que le digan sus patronos, no por lo que le diga su pastor, no por lo que le diga su Regente, ni su Presidente. Guíese por el compromiso que tiene con esos ciudadanos que votaron por usted. Enhorabuena que lo hicieron. ¡Cúmplales, Representante Nava!

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Nava Salgado.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su venia, señor Presidente:

No, Representante, no trate de darle el sentido de si los votos uninominales o plurinominales tienen valores distintos. El ciudadano tiene su valor, y nuestra Carta fundamental señala que la soberanía radica en el pueblo, y el pueblo la ejerce a través de sus representantes, y este es el que nombra a través del voto o elige a través del voto, para ser más exacto, a sus representantes.

Yo solamente, precisándole esto, y corregirle que María de los Angeles no es senadora plurinominal, sino más bien senadora por voluntad de los capitalinos, porque donde contendió y representa a la Ciudad de México, en uno de estos escaños, al Senado...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA, (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Nava, ¿acepta usted una interpelación de Rojas?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Representante Rojas a hacer su interpelación.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA, (Desde su curul).- Muchas gracias.

La Representante María de los Angeles fue diputada, ¿por qué vía? Y el diputado Roque Villanueva es diputado, ¿por qué vía, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Sí, con muchísimo gusto.

Cuando mi amiga María de los Angeles Moreno fue diputada, fue por la vía plurinominal, y fue además, a mucha satisfacción para la fracción priísta, la coordinadora de los esfuerzos de la diputación priísta en la LV Legislativa. Me queda bien claro, Representante.

Y el diputado Roque Villanueva, sí es por la vía plurinominal.

Por eso le señalaba, que no le estamos dando el peso diferente a los votos. Los votos proceden de la ciudadanía. Esta fue la primera aclaración.

Bien, señalaba aquí el Representante Rojas, de una lucha de San Felipe de Jesús. Desde luego que la ignorancia se demuestra. Casualmente, y ahí está el Diario de los Debates y está el Diario oficial de la Cámara, para quien los quiera consultar; aquí hay muchos compañeros de otras fuerzas políticas, particularmente de Acción Nacional, que también participaron en el debate en la LV Legislatura, en donde por cierto su partido votó en contra de la solución a los límites entre el Estado de México y el Distrito Federal. Y no lo invento, Representante. Ahí está en los diarios. Son documentos oficiales y creíbles, creo yo.

Entonces, esta solución no se la puede acreditar usted ni su partido. Y antes, en la Primera Asamblea de Representantes, hubo una comisión plural donde también se unió al esfuerzo de los vecinos para que pudiera resolverse el conflicto entre el Estado de México y el Distrito Federal, y que ciertamente usted apareció en esa zona cuando había un acuerdo de coordinación entre la Delegación Gustavo A. Madero y el municipio de Netzahualcóyotl para llevarles servicios a la comunidad, que después luego se agenció para decir que los había promovido y ahí estuvo quien era delegada en ese entonces, Elba Esther Gordillo, y el presidente municipal de Netzahualcóyotl, el 6 de enero de 1989.

De tal forma, señor Representante, no venga a tratar de sorprender. Yo no tengo absolutamente nada, se lo digo con pleno conocimiento de causa, no tengo, en ninguna colonia, de qué avergonzarnos, porque además nos hemos opuesto a actos de invasiones, nos hemos opuesto al despojo de los lotes de la gente que menos recursos tiene.

Y también le quiero señalar que nosotros hemos sido los mejores impulsores de combate a los actos ilícitos que se dan luego ahí en algunas zonas, muchas veces hasta en coordinación con las autoridades.

Y por lo que respecta a nuestro compañero, que hace señalamiento, pues yo solamente le quiero decir lo siguiente: yo sí creo que un militante de un partido político serio, como es el partido al que yo pertenezco, se dedica a hacer proselitismo, a ofertar un programa de gobierno, a hablar de frente con la gente, a estar cerca de la gente para poderlos convencer de ese programa, de ese proyecto de gobierno y que en ningún momento nos ocupamos de los demás, porque sería contraproducente, para el partido que está ofertando, de manera seria y responsable, un programa a la ciudadanía para que vote por este proyecto de gobierno. Y eso es lo que yo he hecho y mis compañeros en todos los rumbos del país y en la ciudad eso es lo que hacemos.

Cuando yo le he señalado que este no es el método del PRI y que más bien usted, desde 1985 en que apareció como candidato, se dedicó a insultar a nuestro compañero candidato a diputado en aquella ocasión; luego en el 88, luego en el 91, y luego en el 94; y a lo que nos quiere llevar es a que el PRI de junte la gente para que pueda hablar; pero no, compañero, cada partido tiene sus métodos y nosotros somos respetuosos de los métodos de los demás partidos políticos, siempre y cuando éstos se apeguen a la legalidad. Y nosotros lo que hacemos, en todo caso, es esto: respetar nuestros procedimientos internos, sujetarnos a lo que las leyes señalan y creo yo que no tenemos por qué caer en las provocaciones y en las estrategias que a usted le convenga y a lo mejor a su partido le convengan. Yo no sé, ¿verdad?, pero yo le contesto que la consulta que nosotros hacemos la hacemos permanente y por si fuera poco, yo le quiero decir que diario; en mi oficina distrital, atiende un promedio de 20 ciudadanos y que el día que alguien deseara puede comprobarlo. Y hay veces que son grupos mayores los que están ahí y que llevamos muy buena relación con el resto de los partidos de oposición. Fíjese qué casualidad.

De tal manera que lo que señala usted de nuestro compañero, sí, señor Representante, usted ha utilizado mucho ese método; nada menos para ejemplificar las cosas, el día de ayer nos comentaba un grupo de padres de familia de la escuela República de Birmania, a lo mejor la conoce porque ha estado por ahí incitando a estos padres de familia, que por cierto no se les ha querido entregar y depositar las cuentas que los padres de familia deben aportar voluntariamente a las escuelas para que se deposite en una, acorde al Reglamento de Educación, y que se han ido a quejar. Porque resulta que ahora les han demandado ante el Ministerio Público por calumnias, porque los padres de familia están ejerciendo su legítimo derecho de que el dinero que ellos aportaron para el bienestar de sus hijos ahí, quién sabe dónde anda, lo tiene el presidente de la Asociación de Padres de Familia. A lo mejor lo conoce, Representante. Y ojalá también nos emplazáramos. Yo no quiero ir. Pero ojalá le pudiera convencer que ojalá que depositara lo que no es de él, en una institución bancaria, como ya lo señala el Reglamento de Educación, para que de esa manera habláramos de transparencia.

Vamos a hablar de transparencia. Vamos a hablar de hechos apegados a nuestra responsabilidad. Yo le quiero decir que en este momento no le puedo señalar cuál será el sentido de mi voto. Estamos analizando las propuestas, el paquete que la iniciativa contiene, y ya lo veremos el día de la discusión, qué es lo que nuestra responsabilidad ante esos vecinos, a los que no hemos abandonado, tenemos que asumir en esta tribuna, porque tampoco se valen banderas sólo demagógicas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias, señor Presidente.

Han transcurrido muchas sesiones. Se ve que el Representante Nava sigue siendo un abogado sin oficio o un defensor por oficio, porque viene

aquí a hablar nada más de lo que le dicen que hable. Pura demagogia.

Yo creo que no vale la pena que sigamos profundizando en esto, pero yo llegué, se lo aclaro muy bien, señor Representante, cuando estaba cocinado un problema. Yo vivo en ese Distrito desde 1960. En 1970 encabecé una lucha que les dio seguridad sobre sus bienes inmobiliarios, sobre sus terrenos, a cuatro mil familias de la colonia Providencia. Usted ni siquiera sabía de la existencia de esa colonia. Y después de ahí, luchamos por regularizar y darle seguridad jurídica a otras 2,500 de la colonia Campestre Aragón, y en la entrega de escrituras a la que usted fue invitado y no fue quién sabe por qué, estuvo presente el Regente de la ciudad, con la ausencia suya, siendo usted diputado por ese Distrito, teniendo responsabilidad con sus electores, y ahí se hizo la entrega de escrituras con quienes participamos en ese logro.

Bueno, lo de San Felipe de Jesús, el señor Representante Jiménez Guzmán sabe muy bien de esa lucha porque él fue diputado por ese Distrito. Y Gonzalo Altamirano sabe muy bien porque él formó parte de la Comisión que aquí se erigió; de la Subcomisión para formar un procedimiento de solución a un problema. Gonzalo Altamirano Dimas, al mismo tiempo que Aníbal Peralta y que Rocío Huerta fueron a esa colonia, por exigencia de los vecinos, por gestión nuestra.

Lo que usted dijo, de las despensas de dádivas. Si usted califica de dádivas el programa de abasto del Departamento del Distrito Federal, pues dígaselo usted al Departamento del Distrito Federal, no aquí. Es un programa económico impulsado por el gobierno de la ciudad, que estamos utilizando quienes creemos que ese es un auxilio para la economía de los ciudadanos. Si usted no lo utiliza es su problema.

Pero en fin, yo creo que debemos ser congruentes con lo que decimos. Y no ha contestado usted si está dispuesto a ir a un debate público, para que los ciudadanos decidan, nos mandaten el sentido del voto.

Y terminaría, señor representante del bienestar para la familia, con una propuesta de punto de

acuerdo, fundamentado en los artículos 89 y 90 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, y considerando que las medidas propuestas en materia económica respecto del aumento a los servicios, impuestos y derechos por parte del Departamento del Distrito Federal, afecta de manera directa a los ciudadanos de esta capital, y 2, que se requiere conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal con respecto a estos aumentos, y con respecto al aumento del IVA aprobado exclusivamente por la fracción del PRI, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, realice en las 16 delegaciones políticas consultas y foros públicos para conocer el sentido del voto, el punto de vista de los ciudadanos afectados directamente por las propuestas hechas por el Gobierno del Distrito Federal, por los impuestos y por el IVA.

Con fundamento en el artículo 92 del propio Reglamento Interior de la Asamblea, solicito que la votación se realice de manera nominal. Dejo en manos de la Secretaría esta propuesta para su consideración, señor Presidente. A sus órdenes, señor Presidente.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Rojas ¿acepta usted una pregunta de la Representante Zavala?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Nos podría explicar cuál es ese programa de abastos en donde el PRI y el PRD están repartiendo despensas, en base en qué, no estamos enterados.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Cómo no. No es el PRI, ni es el PRD, es un programa del gobierno de la ciudad,

impulsado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento del Distrito Federal para toda la ciudadanía, que consiste en hacer llegar despensas integradas por diez productos básicos: aceite, arroz, frijol, detergente, atún, sardina, chile jalapeño, papel sanitario y que tiene un costo de 20 pesos y está a la disposición de quienes lo quieran impulsar, pues para apalea un poco la mermada economía de los ciudadanos. Es un programa que cualquiera, no nada más el PRI o el PRD pueden llevarlo a cabo.

Lamentablemente, generalmente, tratan de hacerlo a través del PRI, pero eso ya depende de nosotros, que permitamos que solamente el PRI lo haga. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Nava.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para precisar. Yo ya señalaba, señor Representante Rojas, que la consulta yo la hago de manera permanente. Entonces, que no se vaya a crear en esta Asamblea la idea de que no estamos haciendo la consulta.

Yo quiero decirle que esto reiteradamente lo he comentado con los vecinos de las colonias del distrito, no le voy a decir que en grandes eventos o en grandes giras de campaña, porque francamente ni el tiempo hemos tenido para esto; porque los incrementos o el conocimiento de que se vean los incrementos son muy cortos los días que tenemos de esa fecha a ésta. Pero sí de manera bien honesta y responsable le digo que lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo, y lo seguiremos haciendo. Pero no nos prestaremos, eso se lo señalo, no nos prestaremos desde luego a las estrategias que usted quiere, que nosotros juntemos la gente, para que con un grupito como nos sucedió cuando fuimos a un foro de participación ciudadana al Auditorio Quetzalcóatl de la Delegación Gustavo A. Madero; bueno, ahí, 25 ponencias que se presentaron, 23 eran de su partido y qué bueno, pues creo que no es lo adecuado llegar a acabar con una consulta ciudadana como se dio en esa ocasión.

Yo creo que la consulta, respetables compañeros y compañeras Representantes, por lo menos en el caso de mi distrito, yo sí lo hago y lo hago de manera muy frecuente; esto que quede muy claro.

Lo otro, usted me llama el "representante del bienestar para la familiar". Mire, señor Representante, yo creo y hace rato lo señalé, los partidos tenemos plataformas, tenemos programas, tenemos principios y quienes hemos sido candidatos por el Partido Revolucionario Institucional al que con mucho orgullo pertenezco desde hace más de 17 años, le quiero señalar que nosotros seguimos esos programas y que nos apegamos a esos programas y ofertamos nuestro candidato a la Presidencia, que ganó con más del 50% de los votos, quiero decirle que eso fue una de las ofertas señaló y que con mucha satisfacción decimos que los candidatos del PRI en todo el país también ofertamos esta plataforma electoral.

De tal forma que no lo tomo como una ofensa lo que usted señala, con mucha satisfacción la gente votó y votó por este programa.

Por último, lo de la Campestre Aragón, no sé lo de Providencia, porque la verdad tiene usted toda la razón. Si hay que hablar con honestidad, empecemos por nuestros actos personales. En 1970 yo no andaba por ese distrito, es más, estaba terminando la escuela primera y la verdad es que no estaba en ese distrito; pero lo que sí miente usted, en cuanto a la Campestre Aragón, y no son 2,500 lotes, son 2,700 lotes.

Le quiero señalar que aquí usted inclusive, lo tiene bien presente seguramente porque firmaba entonces como jefe de manzana de la colonia Campestre Aragón. Ahí entonces usted firmó un convenio junto con los demás jefes de manzana que nosotros estábamos impulsando y que por cierto muchas veces no llegaron a agredir, usted como candidato y yo no quisiera hablar de otra candidata que estuvo en aquella ocasión por su partido, pero que no quisiéramos hablar de Lausen, por respeto a la personalidad de esta compañera. Entonces se logró establecer una forma de regularizar vía la expropiación de la colonia a la que por cierto usted se opuso originalmente. Nada más queríamos precisar.

Cuando ya estaba hasta el decreto en el despacho de la Presidencia de la República siguiendo el trámite legal, entonces es cuando nuevamente fue a presionar al Jefe del Departamento para que también se le incluyera en ese acuerdo; se dio el día 16 de julio este decreto que se publicó finalmente y que benefició a los vecinos de Campestre Aragón. Qué bien que se hayan beneficiado los vecinos de la colonia Campestre Aragón, y si usted promovió el de la Providencia, qué bien que se haya promovido y se haya resuelto el de la Providencia.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿recibe usted la interpelación del señor Representante Peñaloza?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA, (Desde su curul).- Señor Representante Nava: lo he estado escuchando con mucha atención y durante sus intervenciones usted ha dicho una palabra que es un barbarismo. ¿Podría explicar a esta Soberanía un poco, para demostrar su formación cultural, qué quiere decir "ofertar"?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Esa es la característica del Representante desde luego, el calificativo para los demás Representantes quienes hacen uso de esta tribuna.

Yo creo que en primer lugar deberíamos de ser respetuosos, y cuando yo me refiero a la oferta política que se le está haciendo a los ciudadanos, es esta plataforma que presentamos las instituciones partidistas para poder captar la voluntad de los electores. No sé si quede a satisfacción del Representante.

Esas son las precisiones que queríamos hacer, muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra al señor Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Hemos sido testigos de un conjunto de planteamientos que han hecho los Representantes Nava y Rojas, lo cual está muy bien que se debata y se planteen cosas acerca de lo que hacen los candidatos, me parece muy bien.

Pero me llama mucho la atención que este Representante Nava que para su desgracia sigue siendo un abogado sin oficio, como lo catalogué hace unas semanas, saque cosas tan graves como las que escuchamos. Yo estoy a favor del debate y todo tipo de debate de ideas, de ironías; como debatían nuestros antepasados.

Algunos del PRI se espantan cuando alguien debate con ironía, lo que pasa es que no han leído la historia de cómo se debatía antes, entonces quisieran que debatiéramos como un par de señoras que debaten si se compran una camisa o no en Liverpool; bueno ese es un asunto de cultura que no se ha logrado superar aquí en la Asamblea.

Volviendo al Representante Nava escuchamos ahorita, y por eso pedí la palabra, cosas personales ofensivas de la familia del Representante Rojas. Y eso me parece, Representante Nava que ya rompe las fronteras de un debate político, irónico, sarcástico, como se quiera, y me parece que eso no se vale, porque el Representante Rojas dijo sus verdades pero no atacó a su familia.

Entonces me parece que ese tipo de cosas lo único que lo hacen, a usted, es colocarlo en su exacta dimensión, un Representante de muy bajo nivel; que usa barbarismos como ofertar, por ejemplo, imagínense ustedes. No sabe ni qué es eso, pero lo usa porque lo escuchó por ahí.

Entonces yo creo, compañeros y compañeras que es una pena que estando discutiendo el tema económico y propuestas diversas, pues el Representante Nava recurra a estos golpes bajos en contra de mi compañero Gonzalo Rojas, que sí insisto, no se trata aquí de no aguantar el debate; pero sí me parece que modifica reglas no escritas de esta Asamblea, en donde podemos debatir fuerte, decirnos lo que queramos entre

nosotros, dentro de los límites del debate parlamentario, pero ya meterse con la familia, como lo hizo usted, me parece que es una bajeza que lo dibuja de cuerpo entero.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta del Representante Iván García?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Las que sean.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Compañero Pedro, yo quisiera preguntarle si dando por buenas, como doy desde luego, todas las razones que han sido aquí indicadas por nuestro compañero Rojas y por usted mismo, y aceptando también que debemos mantener el debate en los límites de una justa polémica parlamentaria, quisiera preguntarle si no considera, como creo que consideramos muchos, ¿qué si no cree que sería muy importante retomar la médula de este debate que afortunadamente logramos que se abriera y que es sobre el futuro inmediato de la economía en el país y en la ciudad?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- No únicamente la médula, sino el fondo del debate.

Yo estoy de acuerdo, porque yo vine a la tribuna ahorita a llamar la atención sobre las bajezas de este Representante y quiero retomar la médula del asunto.

Más adelante me voy a anotar, espero que el Presidente de una vez me anote para debatir sobre el problema económico, que por cierto sé que David Jiménez por ahí va a contestar.

EL C. PRESIDENTE.- No se permite el diálogo; por favor, termine usted su intervención.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente.

Entonces, continuó. Terminó mi intervención diciendo que vamos a seguir en el debate económico. Espero que nuestro compañero David Jiménez suba, defienda lo que parece indefendible, pero vamos a escucharlo a ver si lo puede defender. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene la palabra el señor Representante Nava.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- De manera muy rápida, señor Presidente.

Solamente señalarle al Representante Peñaloza: ¡No!, fíjese que no estamos tocando de ninguna manera o metiéndonos, como usted dice, con bajezas, tocando a la familia del señor Representante.

Yo solamente hice alusión a un hecho dentro de los procesos de integración de órganos de integración vecinal, que se dieron y que seguramente él lo conoce. Yo no le veo de ninguna manera falta de respeto, y tampoco le llamaría bajeza.

Yo creo que es más bajeza la que usted señala, de manera reiterada, en el estar calificándonos a los demás Representantes, si sabemos o si no. Porque yo le preguntaría, ¿y a usted quien lo califica? ¿Lo calificamos nosotros?.

Yo creo que si usted pide respeto, vámonos respetando. Diríjase con respeto a todos nosotros. Para eso somos un cuerpo colegiado, y tenemos el derecho y la obligación de venir a debatir a esta tribuna; pero bueno, yo creo que no puede usted pedir respeto, si usted está poniendo, exactamente, el ejemplo al contrario.

Eso sería lo único.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el señor Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

El Representante Nava, vino aquí a hacer lamentablemente una confesión, pues de que

tiene muchos complejos, porque dice, que por qué lo critico.

Bueno, pues si no quiere que lo critique, dedíquese a jugar dominó en Chapultepec, en las mañanas va muy poca gente.

Somos políticos que estamos sujetos a la crítica. Y entonces me dice, ¿y a usted quien lo somete a la crítica? Pues me somete a la crítica mucha gente, en mi casa me critican mucho, y en mi partido y en la opinión pública y algunos columnistas pagados. ¿Y qué? Que a poco vengo aquí a la tribuna a decir lo que usted dice.

No se ponga así, no hay que escondernos a la crítica. Claro, si usted no sabe criticar, bueno pues es su problema.

Yo vengo aquí a esta tribuna, y voy a estar tres años criticando lo que me parece criticable. Y aquel que no tenga nada que criticar, que no hable. Si cree que es muy cómodo venirse a la curul a levantar la mano y a decir: lo que usted diga, señor Regente, señor Presidente, según el caso. Bueno, esa es su función.

Pero usted no me puede decir a mí, que yo critique si saben o no saben. Bueno, yo tengo mi derecho democrático y hasta constitucional, para opinar sobre lo que yo quiera, y voy a seguir opinando sobre lo que yo quiera.

Y cada vez que usted venga a tribuna a decir palabras como ofertar, pues lo voy a criticar y le voy a decir: oiga, no sea inculto; no sea bárbaro, con eso no pasa nada. No debe usted incomodarse ni entrar en un proceso de trauma parlamentario porque le diga eso: Este es un debate y hay que acostumbrarnos, hay que tener la piel para soportar esas cosas.

Entonces, yo creo que es un debate muy frívolo y hasta bizantino, venir usted a decir: es que usted siempre nos critica y nos dice calificativos. Bueno, pues no deben tener la piel tan suave, porque ustedes tienen la piel muy dura para molestar al pueblo de México, votando medidas antipopulares.

Fíjense ustedes, son tan delicados los del PRI, que les molesta que uno en este cuarto, en esta

sala histórica, los critique, pero no se tientan el corazón para, como lo van a hacer en unas horas, aprobar iniciativas que atentan contra el consumo popular.

Esto se llama y no es calificativo: cinismo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Los derechos reglamentarios permiten lo que ha ocurrido. Yo careo que este intercambio de opiniones, que desde luego es parte de una sana práctica parlamentaria, no debe nublar el objetivo general de la discusión.

Nosotros instamos a que este debate se abriera sobre el punto medular, es decir, sobre la política económica que estamos padeciendo. Por caminos muy abruptos y por vías nada directas, de todos modos tenemos que entrar al debate, así sea después de esclarecimientos y réplicas.

Yo quiero pedir, exhortar a los Representantes de los distintos partidos pero sobre todo a los del PRI, nuevamente en los mejores términos, a que defiendan, si consideran defendible, su rechazo a que nosotros aprobemos, como Cuerpo Colegiado, el exhorto a la Cámara de Diputados para que derogue el IVA y para que reconsidere también medidas económicas que son lesivas para el país.

En este debate se ha agregado otro punto muy importante que consiste en que no solamente el IVA, que es un punto muy específico, muy preciso, sino también la amenaza de los nuevos impuestos.

Entonces, en el caso del IVA sería muy bueno determinar, porque esa es una medida ya de gobierno, si ha habido cuenta de que los Representantes del PRI rechazan el exhorto directo a la Cámara de Diputados, por inseguridad, por falta de decisión; porque la encomienda que tienen es una encomienda totalmente antipopular y así la cumplen por la razón que se quiera.

Si por ello no se atreven aquí a votar ese exhorto, entonces vayamos a la consulta; con la consulta ellos estarían respaldados por sus propios votantes, porque sus propios votantes son los que están rechazando este impuesto del IVA y rechazarán también las nuevas medidas que quiere imponer aquí Beristáin, que no es Beristáin, sino es Espinosa; y que no es Espinosa, sino es Zedillo; y que no es Zedillo, sino es el Fondo Monetario Internacional y Estados Unidos. Eso es el problema que está aquí a discusión.

Entonces, el tema tiene dos aspectos: primero, si aquí no hay capacidad parlamentaria del PRI y no tienen la decisión suficiente para reclamar que cambie una política que afecta directamente al pueblo y que el pueblo reclama que esa política no se aplique; entonces a la consulta, que sería una suerte de referéndum, que es la figura que se aplica cuando una decisión ya tomada se pone en tela de juicio y se pone a votación. Esa sería una parte.

La otra parte sería preventiva, sería la consulta, sería una suerte de consulta también universal, pensamos nosotros, una consulta universal que tendría como efecto, como objetivo, buscar una política alternativa y hacerlo de manera preventiva antes de que suframos el beristainazo, el zedillazo, antes de que venga esta política de nuevos impuestos, preventivamente hacer la consulta.

Entonces, aquí estamos viendo que en esta cámara, en estas cuatro paredes no hay capacidad legislativa de autonomía, no hay representatividad genuina del grupo mayoritario. No lo hay. Y estamos viendo también para que le sirve su sobrerrepresentación, porque el punto de acuerdo que propusimos es un punto de acuerdo cuyos votos en la ciudadanía suman más que los votos que respaldan al PRI, y así utilizan ellos su cláusula de gobernabilidad.

Utilizan su cláusula de sobrerrepresentación. Eso es lo que está a debate. Entonces creo que ahí está el punto neurálgico que debíamos decidir y discutir, puesto que ustedes se declaran incapaces, no solamente de decidir sino siquiera de debatir el tema de rechazo al IVA, y la exigencia de la consulta preventiva sobre las medidas que Beristáin ya ha

anunciado y ha amenazado con imponer, entonces, vayamos al equivalente del referéndum y a la consulta organizada por la Asamblea de Representantes.

Yo creo que esta es la médula del problema y sobre ello invito a que haya un debate en los mejores términos políticos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Del debate que se ha suscitado, que no es precisamente que existe o no la palabra ofertar, sino el del programa de abasto y de despensas que se están repartiendo por algunos Asambleístas a nombre de algunos partidos, podrían salir y han salido cosas muy interesantes y algunas muy preocupantes, precisamente por el manejo que se está haciendo sobre estas despensas y sobre este programa.

Seguramente los habitantes del Distrito Federal están muy interesados en el funcionamiento de este programa, que ha provocado el debate, y por lo tanto, con fundamento en el artículo 122, se presenta la siguiente petición:

Que el Departamento del Distrito Federal informe a esta Asamblea de Representantes el programa de abasto popular, que consiste en la entrega de despensa a los ciudadanos, al que se ha hecho referencia en esta Sesión.

5 de abril de 1995. Firmamos dos Representantes. Lo entregó a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el señor Representante Alberto Nava.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente, no se ha dado el trámite a mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Espéreme tantito, deje nada más que terminen los oradores porque hay otra propuesta. Hay dos propuestas ya.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Señor Presidente, decirle al

Representante Pedro Peñaloza, yo no quería entrarle al término éste, si existe o no. Consulte el diccionario y ahí va a encontrar el término y lo que quiere decir, es algo de ofrecer, ofertar o prometer.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el fin de determinar si el asunto presentado por el compañero Rojas debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra; oradores en pro.

Pido a la Secretaría, a petición de la Representante Margarita Zavala, lea la Secretaría la propuesta del Representante Rojas.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Rojas.

Punto de Acuerdo.- Unico.- Que la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, y las 16 delegaciones políticas, realicen consultas y foros públicos, para conocer los puntos de vista de la ciudadanía o de los ciudadanos afectados directamente por las propuestas hechas por los aumentos en el IVA.

Con fundamento también en el artículo 92 del propio Reglamento Interno, solicito que la votación se realice de manera nominal una vez desahogado, por supuesto, el artículo 90.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie; los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora le vamos a rogar a la Secretaría lea, para ilustración de esta

Honorable Asamblea, la propuesta de la compañera Margarita Zavala.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en el artículo 122 se presenta la siguiente petición:

Que el Departamento del Distrito Federal informe a esta Asamblea de Representantes el programa de abasto popular que consiste en entregar despensas a los ciudadanos a los que se ha hecho referencia en esta Sesión.

5 de abril de 1995. Lo firman Margarita Zavala y el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita que termine este trámite, compañero Rojas.

Esta Presidencia va a turnar a la Comisión de Abasto y Regulación de Bienes y Servicios. Se turna esta propuesta a la Comisión de Abasto.

Tiene la palabra, compañero Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para una precisión, si la Representante Zavala lo acepta, que el punto de acuerdo que propone ella, que consiste en que el Departamento informe sobre el programa de despensas que entrega, yo creo que no debiera ser así, sino del programa de despensas que vende, porque no las entrega, sino las vende. Con esa precisión, para que quede muy claro el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Va a pasar a su Comisión para que usted haga usted ahí las correcciones que usted considere convenientes.

Tiene la palabra el señor Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Ya me tocó el turno que estaba esperando minutos antes.

Quiero empezar mi intervención para dar puntual respuesta a nuestro compañero Iván García Solís, el porqué la fracción parlamentaria del PRI rechazó la propuesta del punto de acuerdo que usted nos acaba de presentar, fundamentalmente en lo referente al impuesto al valor agregado, al IVA.

Lo hicimos pensando, y porque así hemos actuado siempre, de que nuestra posición aquí en la Asamblea, y así lo manifestamos hace aproximadamente un par de semanas en esta misma tribuna, era congruente con lo que se había dado en la Cámara de Diputados y también lo que se había comentado en la Cámara de Senadores. Si ahí se aprobó el IVA por nuestros compañeros diputados y nosotros llegamos y nos solidarizamos con la aprobación que se dio en su momento, resultaría en este momento incongruente que nosotros nos ajustáramos o aprobáramos un punto de acuerdo que sin duda alguna estaría violentando la voluntad expresada por nuestros compañeros diputados allá en ese recinto.

Por eso es que nuestros compañeros de la fracción priísta aquí en la Asamblea no aprobó, no quiso aprobar ese punto de acuerdo que usted sometió a nuestra consideración.

No es que no hubiéramos querido discutir sino que fundamentalmente la razón que he expuesto en el sentido de que esto ya fue discutido en su momento y que ya fue aprobado, nosotros nos solidarizábamos con nuestros compañeros del partido.

Por otra parte, aquí se ha venido a comentar por las diversas fracciones parlamentarias la situación económica por la cual atraviesa el Distrito Federal, y para nosotros no es desconocido que los fenómenos que se están dando a nivel nacional en esta importantísima materia que es la económica, no puede estar ajena la Ciudad de México, siendo sin lugar a dudas el centro donde llega y reúne el mayor número de habitantes del país.

La Ciudad de México no puede ser considerada una isla en el fenómeno económico por el cual atraviesa la República.

Por tal motivo, nosotros tenemos que ver, analizar con todo detenimiento, con toda seriedad los fenómenos económicos que están incidiendo también en la vida de la gran Ciudad de México, y no podemos nosotros dejar pasar el que es importantísimo que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal sigan teniendo presente que tendrán que hacer todo lo que esté a su alcance para que puedan dar respuestas a las necesidades de carácter general, de carácter colectivo y que el pueblo de la Ciudad de México espera que se le dé.

Aquí se han venido a comentar cuáles serían los propósitos que nuestra fracción parlamentaria vendría a exponer en relación con la situación económica del Distrito Federal. Yo quiero decirles lo siguiente:

La Ciudad de México sigue creciendo a un ritmo impresionante, acelerado; tenemos, desde luego, zonas en donde se hace necesario el que las autoridades del Distrito Federal lleven a cabo programas de carácter social que permitan resolver las condiciones en las cuales se encuentran fundamentalmente las zonas marginadas. Nosotros lo hemos dicho en varias ocasiones en esta tribuna, qué programas en los cuales nosotros estamos interesados para que estos no se vean afectados dentro de los programas y de las metas que el propio Departamento del Distrito Federal se ha propuesto para 1995, destacan aquellos que por su efecto que va a tener el la población son necesariamente imprescindibles; es decir, que los tiene que hacer, los tiene que llevar, los tiene que dotar el gobierno de la ciudad.

Estos programas, podemos mencionar algunos de ellos: la salud, la educación, la vivienda, el abasto que aquí se ha comentado, el transporte que también hemos venido dialogando durante muchísimo tiempo en las comisiones y aquí mismo en el Pleno, de la Asamblea, la seguridad pública y la procuración de justicia, entre otros.

Estos temas tan importantes para la vida de la ciudad tienen forzosamente que atenderse y tienen que darle respuesta a la ciudadanía las autoridades de la Ciudad de México.

Aquí se mencionó acerca de la modificación, de la iniciativa que modifica el Código Financiero

del Distrito Federal, que acaba de recibir esta Asamblea.

Aquí se han expuesto algunos puntos de vista relacionados con la actitud de las autoridades del Distrito Federal en relación con el fenómeno económico. Queremos comentarles que no ha sido ajeno a las comisiones la participación de los funcionarios del Distrito Federal, para que vengan a explicar con detalle y amplitud cuáles son las condiciones que actualmente tiene el gobierno de la ciudad y qué situación económica prevalece en él, para que pueda hacer frente a los programas sociales, programas prioritarios, que nosotros mismos hemos considerado aquí en la Asamblea.

No vamos a aprobar, como aquí se ha dicho, automáticamente, mecánicamente una iniciativa que será sometida a nuestra consideración el día de hoy en las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, para que veamos fundamentalmente cuál es el presupuesto adicional que necesita el gobierno de la ciudad para poder dar respuesta a los planteamientos que nosotros mismos en varias ocasiones, en comisiones y ante el propio Pleno, les hemos hecho a las autoridades del Distrito Federal.

Ya será motivo de reflexión y de estudio el que podamos analizar en estas dos comisiones cuáles es la propuesta que se nos hace por medio de esta iniciativa, y seremos nosotros, los asambleístas, los que daremos la última palabra.

Mi partido está comprometido, como lo hemos reiterado en infinidad de ocasiones, de hablar con la verdad y con la sinceridad con que se han dado a conocer los fenómenos económicos por los que está atravesando no solamente la ciudad, sino el país.

Por tal razón, no podemos nosotros soslayar una situación económica que está afectando efectivamente a la población y que podría resultar todavía más grave sino se toman las medidas adecuadas en este momento para hacer frente a la situación. Por tal motivo, el Partido Revolucionario Institucional, tomando en consideración la situación económica, las demandas sociales, aquellos programas que son prioritarios y que necesitamos prestarle a la Ciudad de

México, asumirá su responsabilidad para que analicemos esta iniciativa que llegó el día de hoy y podamos nosotros elaborarla y resolver, de acuerdo también, con lo que nosotros hayamos pensado y analizado.

Vamos a seguir hablando con sinceridad; vamos a seguir ajustándonos, como aquí muchas veces se ha dicho, a lo que establece la Constitución, a lo que establecen las leyes; pero fundamentalmente para darles una respuesta que venga y resuelva las necesidades más urgentes de nuestra población.

Muchos, no solamente de mi partido, de otras organizaciones políticas, se dijo y se ha dicho, que el no haber adoptado políticas graduales antes del fenómeno de diciembre, de finales de año, nos hizo que estuviéramos en una situación económica muy difícil; que eso lo debimos haber adoptado para que pudiéramos ir gradualmente no solamente en cuanto al desliz de nuestra moneda, sino en algunas otras acciones de carácter económico, poder ir atendiendo y resolviendo los problemas de esta naturaleza.

Hoy, con toda responsabilidad también vamos a analizar cuáles son esas medidas que nos está proponiendo el gobierno de la ciudad para que no se den, en un momento dado, impactos que pudieran lesionar sin duda alguna a la población de la Ciudad de México.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante David Jiménez, ¿aceptaría una interpelación del señor Representante Leopoldo Ensástiga?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con mucho gusto, las que quiera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Representante Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Obviamente que las finanzas públicas, lo que corresponde a Presupuesto de Egresos y la

revisión del Código Financiero, es una atribución de esta Asamblea de Representantes.

Sin embargo, en los próximos días va a realizarse el foro de consulta que convoca la Secretaría de Finanzas de esta ciudad, particularmente para discutir ese tema, el de las finanzas públicas.

¿No sería conveniente que en el marco de ese foro, donde van a participar diversos sectores de la sociedad, instituciones públicas y partidos políticos, que pudiésemos conocer los resultados de dicho foro y, a partir de ello, la Asamblea de Representantes pasara a dictaminar, analizar y finalmente aprobar lo que resultara? ¿No sería conveniente esperarnos al 18 y 19? Esta es la pregunta. Por su respuesta, gracias.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Quiero darle respuesta compañero Ensástiga, de la siguiente manera.

Las necesidades de la población y hacer frente a los gastos del gobierno de la ciudad, no pueden, sin duda alguna, esperar.

Ustedes y nosotros sabemos perfectamente bien que, de acuerdo con la situación económica que prevalece en el Distrito Federal, y fundamentalmente en la hacienda pública del gobierno de la ciudad, hemos tenido ya cantidades que se nos han hecho conocer respecto a un Presupuesto de Egresos adicional, en este momento, que junto con algún ajuste que se dio a principios de año, podría significar más del 25%. Lo sabe y lo conoce usted.

Esta situación ha orillado a que las autoridades del gobierno del Distrito Federal presenten una iniciativa para hacer frente a este gasto adicional. Y se ha pensado que este gasto adicional, fundamentalmente se vea pues afectado en algunos ajustes que el propio gobierno de la ciudad ha estado manifestándonos públicamente que podría hacerse desde el punto de vista interno, por un lado.

Y por otra parte, estableciendo algunas de las participaciones federales que, de acuerdo con la modificación que se hizo y en especial lo del IVA y lo de los energéticos, podrían contribuir a responder, desde luego, a ese adicional gasto que va a tener la Ciudad de México.

Y en cuanto a los productos que tuviera que captar el propio gobierno de la ciudad, atendiendo a sus inversiones, también se incluiría dentro del porcentaje para hacer frente a los gastos que tiene actualmente.

Y por otro lado, como se nos ha venido diciendo y se nos ha explicado por parte del Secretario de Finanzas, la afectación que se daría dentro de este gran paquete, de aquí a diciembre, que consistiría en modificar algunos aspectos del Código Financiero, fundamentalmente en el rubro de derechos y en el desplazamiento que se tendría que dar en cuanto al impuesto predial, llegaría a representar, dentro de esta gran bolsa, aproximadamente el 10%.

Es decir, lo que se nos está presentando ahora, son medidas, unas de ellas internas, otras que podrían venir desde luego de recursos totalmente ajenos; si los consideramos como propios, qué le va a tocar disponer al gobierno de la ciudad; por ejemplo, el de las participaciones federales.

Yo creo que en esos rubros, pues definitivamente una consulta popular pues no llegaría a afectar en cuanto al gasto que se tendría que hacer de ese 25%, en lo que va de enero hasta mayo, por una parte.

Por otro lado,...

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante David Jiménez, ¿acepta otra interpelación del Representante Leopoldo Ensástiga?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Las que quiera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí, yo quiero, después de oír su respuesta más particular sobre el Foro de Consulta de Finanzas Públicas, ¿pues cuál es el alcance de dicho foro? Si lo que ahí se diga no va a ser retomado para el

Programa General de Desarrollo 1995-97, podemos entonces llegar a la conclusión de que no tiene ningún sentido dicho foro, porque las propuestas y planteamientos que ahí se oigan, el gobierno capitalino y ni esta Asamblea las va a considerar. ¿Esa es la conclusión?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Quiero darle respuesta a esta pregunta.

Usted en la primera me dijo que si no podríamos esperar y yo entendí que era en relación a la iniciativa que ha presentado el gobierno de la República el día de hoy. En ese sentido di la respuesta, atendiendo a rubros muy importantes que significarían dar suficiencia a cierto tipo de programas y de gastos.

Pero en cuanto a la consulta popular, sin lugar a dudas es benéfica, es buena y qué bueno que se hace, tan es así que se ha venido practicando de tiempo atrás estos tipos de foros en donde participa toda la ciudadanía. Qué bueno. En donde los partidos políticos, que muchas de las veces son los mismos impulsores de la misma, llegan, consultan con la ciudadanía.

Yo considero que estos foros de consulta en el sentido económico sin duda alguna vendrán a robustecer, a reorientar, en fin, a tomar ciertas medidas para enriquecer los programas económicos que necesita el Distrito Federal para salir adelante dentro de esta situación que a nivel nacional también nos ha tocado padecer aquí en la Ciudad de México.

Pero quiero comentarle, compañero Leopoldo Ensástiga, que después de muchos años y con un gran esfuerzo de los habitantes de la Ciudad de México, el gobierno del Distrito Federal ha tenido finanzas sanas, tiene una hacienda pública en la cual su deuda o el servicio de la deuda, como nosotros lo conocemos perfectamente bien, no alcanza ni siquiera el 2%. Y lo que no queremos es que tomando algunas actitudes que el día de mañana pudieran resultar más lesivas a la población del Distrito Federal, debido a su retraso, pudieran desde luego lesionar a los intereses legítimos de sus habitantes.

Por eso, el día de hoy, que nos ha llegado una iniciativa del gobierno de la República, por

conducto del gobierno de la ciudad, se hace necesario menester que las comisiones a las que ha sido turnada esta iniciativa se aboquen de inmediato para su análisis o estudio; porque no solamente dentro de ella, como lo hemos venido comentando durante ya varios días, vienen a afectar a algunos de los rubros que hemos mencionado ahora. Son de otros, también, por los cuales nosotros tenemos que reparar.

Peroyo quiero decirle algo que es muy importante para los habitantes de la ciudad. Por ejemplo, aquí se tocó uno de los rubros de los derechos: el agua. El agua es un líquido vital, un líquido que necesita forzosamente cualquier tipo de población, y hay que dársela, y dársela para que pueda, desde luego, desarrollar su vida de la mejor manera, con las medidas sanitarias y de salubridad. Estos programas de ampliación de redes de agua potable no pueden detenerse.

Y quiero comentarle más, que el gasto que se origina en el Distrito Federal por el consumo y la dotación de agua a esta gran ciudad asciende actualmente a dos mil millones de pesos anualmente y la recuperación que se tiene por parte de las autoridades en cuanto al consumo de agua que hacen sus habitantes actualmente es de 800 mil millones de pesos.

Hay un subsidio actualmente por parte del gobierno de la ciudad en este rubro de mil doscientos millones. Por eso es tan importante que nosotros veamos, dentro de la iniciativa que se nos está presentando, en qué medida se van a afectar estos tipos de derechos, en qué medida se va a afectar lo del impuesto predial, en qué medida vamos a analizar algunos otros rubros que está tocando esta iniciativa del Código Financiero. Pero sin duda, y creo yo que ahí coincidimos, estimado amigo Leopoldo Ensástiga, en que los foros de consulta son, sin lugar a duda, repito, benéficos para todos: para la población y para las autoridades, para gobernados como para gobernantes, Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el señor Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Bien, a las 3 y media casi hemos entrado

al debate principal. Yo creo que vale la pena continuarlo así sea a veces por la vía indirecta de las soluciones.

Yo creo que aquí el Representante Jiménez lo primero que ha dicho lo ha dicho mal, porque el único argumento que invocó para rechazar el punto de acuerdo que propusimos es justamente lo que hemos venido reclamando: el voto automático, es decir, nuestros diputados metieron la pata en la Cámara de Diputados y nosotros hacemos lo mismo. Yo creo que esa no es ninguna razón. Esa podría ser una congruencia aceptable si la medida hubiera sido una medida justa.

Pero aquí de lo que se trata es de profundizar el error o profundizar el abuso o profundizar la medida antipopular de establecer el IVA.

Pero hay una agravante: que cuando los diputados acordaron el IVA, lo hicieron desde luego en un momento anterior. Estamos discutiendo ya cuando esto del IVA no es solamente una hipótesis, no es solamente una amenaza, no es solamente una expectativa, sino en este momento el IVA es una realidad, y cuando hicimos en la argumentación, en apoyo al punto de acuerdo que propusimos, aludimos al hecho incontrovertible, de que el repudio de la población se ha incrementado. Hay un repudio muy grande.

Yo dije en el debate de la Ley Orgánica de la Asamblea que tenemos una crisis de representatividad. Esa crisis de representatividad consiste en que los cuerpos parlamentarios están haciendo lo opuesto a lo que los ciudadanos exigen. Esa es una crisis.

Las encuestas, no me pueden aquí mencionar una sola, reto a cualquiera que lo haga, en donde se demuestre la popularidad del IVA. Incluso el Presidente Zedillo llega al despropósito de decir: no me importa que no sea popular esta medida, dando a entender que es refractario a la opinión popular. No le importa, así sea una medida ofensiva, una medida impopular, se siente resguardado por este mecanismo presidencialista que impide que haya un cambio de gobierno, que haya una réplica fuerte al gobierno, cuando el gobierno comete este tipo de atropellos contra la ciudadanía.

Entonces, yo creo que esa razón que invocó el Representante Jiménez, exdiputado, no es una razón válida. Simplemente está confirmando el automatismo con el cual proceden aquí.

Ahora, a esa razón que nosotros mencionamos, debe agregarse otra: ¿sólo por el hecho de que una cámara federal, la Cámara de Diputados, toma un acuerdo, las legislaturas locales no tienen el derecho a exigir una revocación, cuando ese acuerdo está mal hecho? Bueno, entonces estamos negando la elemental autonomía, la federalista autonomía que debe tener un órgano de representación local. Dije, mencioné el caso de Jalisco. Jalisco tuvo el valor, la legislatura de Jalisco, para reprobando la imposición del IVA. Yo creo que éste es un hecho histórico. Este es un hecho realmente importante. ¿Por qué? Porque demuestra que algunos congresos locales comienzan a pensar con cabeza propia y a decidir con voluntad propia. Esta es una cosa importantísima.

Yo estoy sugiriendo, estoy demandando, estoy invocando las mejores razones parlamentarias para que este colectivo no sea refractario a esta razón elemental de autonomía y a esta respuesta, conforme a los intereses populares. De tal manera que los argumentos del Representante me parecen completamente vacuos.

Ahora, vayamos un poco a su discurso económico. Su discurso económico preventivo, porque ya le está guardando las espaldas a Beristáin. Acabamos de recibir ya el Código, el pan caliente, ahí están ya las fotocopias del Código Financiero. Entonces estamos viendo ahí que lo que dijo, puntualmente lo está cumpliendo. El señor Beristáin es el conducto de una política similar a la que mutatis mutandis aplicaba Antonio López de Santa Ana. O sea, es una política completamente confiscatoria de los ingresos populares, que está recargándose sobre el predial, está recargándose sobre elementos que van a permitir, a quienes reciben esos impactos, trasladarlos.

El tipo de impuestos que Beristáin está tratando de recetarnos son impuestos altamente regresivos. No podemos concordar con ese tipo de impuestos.

Bien, menciona el Representante Jiménez que eso es absolutamente indispensable para poder poner en equilibrio la maltrecha economía del país y de la ciudad.

Bueno, pero la pregunta es ésta: acaso un mal esquema económico; un esquema en crisis; en decadencia; en declive; una brillante, en su momento se dijo, aplicación de la idea neoliberal y ahora una quiebra de la vanguardia de ese modelo neoliberal, yo pregunto, ¿acaso de lo que se trata aquí no es de corregirlo, de modificarlo, de sustituirlo, sino solamente de ponerle parches para que salve, porque esa la idea de la economía nacional que tiene el grupo gobernante? A mí me parece que esto es absurdo.

Lo que se está diciendo aquí, lo que está diciendo el Representante Jiménez es en la lógica elemental, puesto que ya estamos metidos en ese camino, puesto que ya estamos en este esquema económico impuesto, pues vamos a continuar.

Nosotros nos negamos a que esa sea la única alternativa; aquí, acaban de hacerse propuestas alternativas, que yo creo que hay que mencionarlas, porque son sumamente importantes, y en todos los puntos, podemos hacerlo desde la impugnación global del modelo y lo hacemos. Y hablé de la deuda, de la renegociación de la deuda. Pero también tenemos propuestas de tipo inmediato, de tipo local, que son del resorte de esta Soberanía. Por eso estamos diciendo, por ejemplo...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya por favor, señor Representante, hay otros oradores que están solicitando el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Estoy por terminar, señor Presidente.

De manera breve menciono algunos elementos principales. Por ejemplo, estamos diciendo gravar la ganancia especulativa, por qué no gravarla, si injustamente el capital especulativo es el que tiene postrada a la economía nacional y a la economía de la ciudad. Pero podríamos también hablar de otras: las tasas diferenciadas; el predial no está bien resuelto como está aquí.

Recuérdese cómo cada gobierno tiene que reconocer la imperfección del catastro y esa

imperfección deriva en inequidades, en desigualdades, en atropellos. Entonces, desgravemos a los jubilados y grabemos a los dueños, a los usufructuarios de esta ciudad, que es una ciudad muy grande, muy hermosa, pero que no lo es para todos, no es solamente para isla de privilegiados. Hay muchas propuestas, no voy a decir todas. Pero en el curso de este debate vamos pasando revista a cada una de ellas. Y yo invito a que sigamos este debate, porque es sumamente importante y es un debate que será aleccionador, será muy importante, tomando en cuenta ya tenemos ahí las primicias y una imposición con la que no estamos de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el señor Representante Pedro José Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Bueno, la intervención que escuchamos aquí del Representante Jiménez, pues no aportó ningún elemento importante para lo que estamos debatiendo; bueno, vino a justificar las medidas injustificables que está planteando el gobierno, como es su función, para eso le pagan.

Yo quisiera, compañeras y compañeros, dar algunas cifras que muestran dónde estamos y qué es lo que pretende el gobierno; porque si no lo hacemos, vamos a caer en un debate muy débil, muy casero, muy sin perspectiva.

Primero, la primera idea que tenemos señalar que en este debate, es que el gobierno de la ciudad, al igual que el gobierno federal pretende aumentar los impuestos por una sencilla razón: Necesita pagar deuda y pagar los valores gubernamentales en manos de particulares. Es lo que tiene que hacer, para eso quiere el dinero, no lo quiere para inversión, y voy a demostrar con cifras lo que estoy diciendo.

Fíjense: en CETES, instrumento gubernamental, al 28 de febrero, existe una deuda de 47 mil 356 millones de nuevos pesos; en BONDES, 11 mil 190; en Ajustabonos, 31 mil 711; en Tesobonos, 18 mil. Todos estos instrumentos financieros del gobierno dan la cantidad de 202 mil millones de nuevos pesos. La pregunta que tiene que hacerse

cualquier priísta sensato y cualquier ciudadano sensato, ¿es de dónde va a sacar el gobierno 202 mil millones de nuevos pesos?

Digo de dónde, porque resulta, fíjense, que ya nos gastamos, y digo ya nos gastamos porque es parte de la política del gobierno, gastar todo lo que toca. Hemos recibido 37 mil millones de dólares, 17 del FMI y 20 de Estados Unidos, que suman 37. Este gobierno que tanto alaban mis compañeros priístas, ya gastó la friolera de 16 mil millones de dólares para amortizar deuda en tres meses. ¿Qué tipo de gobierno tenemos?

Un gobierno que recibimos 37, ya es un gobierno gastalón e irresponsable que destina inmediatamente 16 mil millones para amortizar deuda. Para eso quieren los recursos; pero como no les alcanza, porque la promesa del agio internacional son 51 que no nos han llegado aún, una parte nos van a llegar, pero ya nos llegaron 37; y de estos 37, 16 ya se fueron al agio otra vez. ¿Luego qué va a hacer el gobierno?

Resulta que en esta fase que nos van a entregar nuevos recursos, vamos a recibir 350 mil millones de nuevos pesos, haciendo la fórmula de convertir nuevos pesos en 51 mil millones de dólares. De esos 350 mil millones de nuevos pesos, recordemos en esta explicación casi pedagógica, que tenemos 202 mil millones 839 que debemos de instrumentos gubernamentales, que la gente quiere que le paguen sus Tesobonos y sus CETES y que no perdonan. Tenemos 202 mil y resulta que vamos a recibir 350 mil. ¿Qué va a pasar?

Restamos a 350 mil, 202 mil 839, y nos quedan 147 mil 161. Válgame Dios. Resulta que del conjunto de la deuda privada y externa, el gobierno va a tener 147 mil nada más y entonces qué es lo que hace el gobierno en su lógica: recurre al impuesto al consumo, el IVA, y a los impuestos de los servicios que proporciona el Estado.

Esa es la explicación de fondo, compañeros y compañeras, de lo que está discutiéndose aquí.

Ese es el problema de fondo, tenemos reservas de 6 mil millones. Bueno dilapidaron las reservas estos jóvenes de Yale y de Harvard.

Teníamos con el joven Salinas 24, 26 y bueno en contraste, digo para usar todas las variables económicas para un debate, incrementa el salario mínimo 12% y los jóvenes de la CTM pues ya hasta se fueron de la Sesión, vean sus curules vacías; así son los de la CTM.

Pero bueno fíjense ustedes, repito las variables para que sea pedagógico el debate y espero que debatamos bien. Yo estoy dando cifras y quiero que me contesten también con cifras porque lo demás es pura demagogia.

Resulta que tenemos 202 mil millones de dólares que tenemos que pagar en instrumentos y tenemos 350 que vamos a recibir escalonadamente y que ya dilapidamos 16 mil millones de dólares compañeros, en 3 meses ya dilapidamos eso.

Entonces digo yo, si tenemos este panorama económico y ahora al gobierno se le ocurre aumentar los impuestos y los impuestos al consumo, y el precio de los servicios; bueno, un ciudadano de la calle recibe un incremento del 12% y tiene un incremento del 38% en los servicios. Bueno, con este círculo infernal yo me pregunto y les pregunto a ustedes ¿qué puede hacer una persona normal, de salario fijo, para enfrentar estas variables económicas? Ese es el fondo del debate.

Luego la Comisión de Hacienda de aquí, Representante Jiménez es verdaderamente una burla lo que usted hace. Nos acaban de entregar el día de hoy; nos vamos a reunir, pasó una muchacha ahorita a que firmara el recibo de que ya tengo en mis manos la iniciativa y nos convocan aquí a las 5 de la tarde; ¿cómo se llama éso, legislar al vapor o legislar cómo? Fíjense son cuarto para las 4 de la tarde, a las 3 y media para no robarle 15 minutos a la entrega, me entregaron la iniciativa y me convocan hoy a las 5 a debatir la iniciativa; bueno, aquí se muestra claramente que por un lado hay una prisa de ustedes para discutir la iniciativa, porque para discutir en una Comisión tenemos que conocer a fondo la iniciativa, no como la están entregando ahora; y, por otro lado, estas cifras, que son la cifras del terror, porque ningún mexicano y quiero que me demuestren eso, con salario fijo, puede enfrentar con 12% de aumento un 38% de aumento en los

servicios y con una perspectiva terrible de entregar nuestros recursos al agio internacional, que implica deuda interna y deuda externa.

Este es el panorama que quiero que me contesten, si son tan amables y si pueden, estas cifras, y que digan si es o no cierto que estamos entregando 16 mil millones de dólares en 3 meses y vamos a entregar todavía más en los próximos 3 meses una vez que recibamos 51 mil millones de dólares. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante José Luis Luege Tamargo del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente.

Bien, a reserva de que dentro de unos minutos vamos a continuar con la discusión en las Comisiones a las que hemos sido citados, solamente queremos mencionar la diferencia tan de fondo, de concepto, que tenemos en materia económica, en función de lo expuesto hace un momento por David Jiménez.

Habló de la necesidad que tiene la ciudad para continuar con programas prioritarios, programas de carácter social, en lo cual estamos totalmente de acuerdo.

Pero hemos mencionado ya en distintas ocasiones, los gravísimos problemas que hay en muchos sectores de la ciudad, en donde como barril sin fondo se va el dinero de los contribuyentes, se va el dinero de la ciudadanía.

Hemos hablado de los problemas en Ruta-100, de cómo se pierde diariamente una cantidad enorme de dinero; hemos hablado de que no hay recaudación de la Tesorería por permisos, por infracciones y por muchos otros rubros que por falta de sistemas operativos adecuados y administrativos, no tenemos el ingreso correspondiente.

Pero David Jiménez dio aquí un ejemplo que es muy revelador: el problema del agua. Mencionó que miles de millones de nuevos pesos tienen que destinarse a este importantísimo programa. Hablaste de dos mil millones de nuevos pesos.

Pero yo quiero recordar aquí brevemente, que en el foro que organizó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, sobre el agua, se nos demostró, por las autoridades, por los técnicos, que en el Distrito Federal tenemos fugas del orden de 40%; es decir, de los 36 millones de metros cúbicos que diariamente llegan a la ciudad, prácticamente casi 15 metros cúbicos por segundo, el 40%, se pierde en fugas de la red primaria, en fugas de la red secundaria, y en innumerables fugas a nivel doméstico. ¿Qué no suena lógico que en las acciones del gobierno deben de ir encaminadas a efficientar, a resolver los problemas de operación, a resolver las necesidades en mantenimiento de lo que tenemos?

Y sin embargo, el Representante David Jiménez sostiene la tesis de que simplemente se requiere más. No, se requiere menos. La Ciudad de México no requiere más agua. Tenemos una tremenda pérdida.

Entonces, hablar de que vamos a tener que apoyar los programas para ampliar o que vamos a tener que apoyar el programa para la cuarta etapa del Cutzamala, de ampliar en cinco metros por segundo, eso no tiene sentido. Hay una diferencia de fondo aquí en nuestros conceptos, compañero David, que tenemos que revisar a fondo, porque efectivamente primero deben efficientarse los muchos gastos de pérdidas que tenemos, y luego revisar las necesidades de quizás en algunos rubros ampliar o destinar mayor capital. Pero que quede muy claro, hay enormes pérdidas en muchos programas; hay enormes problemas de corrupción en muchas áreas, y el gobierno está optando simplemente por incrementar tarifas para tener mayores ingresos.

Nosotros decimos, no. Vamos a efficientar, vamos a mejorar nuestros sistemas operativos, vamos a erradicar la corrupción, y entonces vamos a ver que nos va a sobrar dinero. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, el señor Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos parece de fundamental importancia el que hayamos entrado al fondo de un debate que afecta a la ciudad y que desde hace varios meses nosotros vislumbramos.

Quiero traer a la memoria de ustedes el punto de acuerdo que propusimos a esta Soberanía el mes de diciembre con motivo de la discusión sobre la aprobación del presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

El punto de acuerdo que nuestra fracción propuso, precisamente estaba orillado, encaminado a que no se generara la situación a la que ahora nos quiere someter el Departamento del Distrito Federal de modificar el presupuesto.

En esa ocasión fue rechazado de manera contundente el punto de acuerdo que en esencia planteaba una moción suspensiva de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal. Y nuestros argumentos en aquel tiempo fueron rebatidos precisamente por el Representante David Jiménez en el sentido de que no se podía aprobar esta moción suspensiva porque habría que darle el voto aprobatorio a la propuesta. Cito sus palabras textuales cuando se le preguntó al Representante David Jiménez, sobre su opinión, la opinión de su partido sobre la moción suspensiva.

Dijo que se oponían porque lo que su partido pretendía era darle suficiencia al presupuesto de egresos de este año y hoy nos estamos dando cuenta de que no hubo tal suficiencia y de que aquella moción suspensiva debía haberse aprobado, porque venir hoy con el argumento de que hay que reconsiderar los ingresos cuando la crisis se ha agudizado más todavía, cuando de acuerdo a lo que acaba de señalar el Representante Peñalosa, lo que el gobierno de la ciudad pretende es responderle a los dueños del dinero nada más, pues habla muy mal no nada más del PRI que se opuso en aquel tiempo a la moción suspensiva y que hoy con toda seguridad

va a sacar adelante su propuesta con su absoluto voto solitario, me parece que deja mal parado no solamente al PRI sino a toda esta Soberanía.

Nuevamente llamamos a la reflexión, señores Representantes del PRI, de a quién le debemos el compromiso, a quién nos debemos.

Creo, a la luz de los hechos, y espero que así haya sido, que aquella moción suspensiva que no se aprobó por parte del PRI no lo hicieron porque era 28 de diciembre, a lo mejor pensaron que era una broma de nosotros, pero la realidad es muy cruda y ahí está afuera.

Yo creo que debemos de ser más responsables y pensar más en los ciudadanos que en un partido o en el gobernante surgido de un partido.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el señor Representante García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Quizá algunos piensen que es excesiva la insistencia nuestra en un debate justo, amplio, abierto, sobre el tema económico. No lo es. Es adecuado hacerlo precisamente porque no carecemos de historia. Siendo esta Legislatura todavía joven, habiendo apenas cursado una parte pequeña de sus tareas; sin embargo, ha tenido que sufrir por la acción de la mayoría, muchos reveses. Es decir, no ha jugado el papel de legislar bien. Muy mal ha iniciado sus funciones legislativas. Esto lo hemos dicho y hay que repetirlo cuantas veces sea necesario.

El episodio justamente del 28 de diciembre es aleccionador. El 28 de diciembre, aquí en esta tribuna, anuncié el retiro de nuestro grupo

parlamentario del debate que en ese momento se realizaba sobre la Ley de Ingresos. Y dijimos entonces que era imposible resolver en ese momento, era inadecuado resolver la perspectiva económica de la ciudad, justamente el día en que se anunciaba la devaluación. Aquí flotaba ya la inquietud por las noticias que se estaban propalando en función de ese desequilibrio financiero que tanto nos ha afectado, cuando de manera impertérrita, de manera insensible, de manera inadmisibles, el Secretario de Finanzas había hecho una declaración de solvencia.

Según él, habría solvencia para la ciudad. No fue así. Se vio que esto no era lo adecuado y no tardaron muchos meses, de diciembre para acá, en que viniera esta rectificación del gobierno, una rectificación profundizando una política injusta.

Hace un momento, en el conjunto de propuestas que presentó nuestro grupo, hicimos la propuesta de que el predial y los derechos se planteen de una manera diferente. Pero ocurre que ya en este texto que nos acaban de enviar y que tenemos que empezar a hojear porque hay que hacerlo con rapidez, estamos viendo que las tarifas y cuotas del impuesto predial y los derechos, cuya reforma van a someter aquí, hay un planteamiento de un incremento del 10%, fíjense, hay incongruencia, como vamos a demostrar aquí. Están planteando un incremento del 10% para el tercer bimestre de 95; 8% para el cuarto bimestre; 6% para el quinto y 4% para el último.

Es decir, aquí se estaría totalizando un 45%, pero que además va a tener un efecto multiplicador sobre una cantidad muy grande de bienes y servicios.

Y luego dicen aquí que esto ocurre así porque este incremento será inferior a la inflación esperada, que es de un 42%. Entonces ahí está ya una falsedad. La suma aritmética no ponderada, no estimada en su repercusión acumulativa, nos da un 45%. Y sin embargo, la inflación previsible, las previsiones sobre inflación siempre quedan abajo, y es del 42%.

Entonces, aquí estamos viendo cómo esta política expropiatoria, esta política, lo repito, antigua, retrasada; una política recaudatoria en el peor sentido de la palabra, va a recaer sobre la pobla-

ción. Y si a esto agregamos el mecanismo de debate sobre este tema, que es completamente apresurado, completamente galopante, sin la capacidad para que los cuerpos legislativos, las fracciones legislativas puedan reflexionar, incidir de manera real en este producto legislativo. Podemos decir que eso es legislar con alevosía, con alevosía y ventaja.

Por lo tanto, reiteramos, como lo hicimos el 28 de diciembre, que aquí se trata de la quiebra de una estrategia, de una estrategia que en ese momento se revelaba como inadecuada, como fraudulenta, como antipopular, y que hoy nuevamente la estamos observando; y que el grupo oficial, el partido oficial, no solamente rechaza cualquier rectificación, sino que se hunde más en una política para el desprestigio, esperemos no del cuerpo legislativo en su conjunto, sino de esa mayoría insensible y proclive a mayoritizar de una manera completamente injusta e impopular.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular una propuesta con relación a los parquímetros del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Desde la instalación de los parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, se suscitaron muchos problemas con los vecinos y con los visitantes de estas colonias; llegaron a la Asamblea un número importante de quejas, y este pleno determinó que la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y la Comisión de Tránsito y Vialidad Urbano hicieran un análisis de este problema.

La intervención que voy a leer ahora, que es una intervención que voy a resumir, a todo mundo se le va a entregar un ejemplar del mismo, tiene por objeto presentar un punto de acuerdo en torno de este problema, que es un problema que afecta severamente a los habitantes de estas colonias y alas personas que se ven obligadas a llegar ahí.

El 30 de noviembre de 1992 el Departamento del Distrito Federal y SERVIMET firmaron un contrato de prestación de servicios, donde se establecieron los siguientes compromisos:

mediante este contrato el Departamento acordó con SERVIMET que se hiciera cargo de la instrumentación, control y supervisión del estacionamiento de vehículos en la vía pública; además, se comprometió a prestar apoyo para la vigilancia a través de la Secretaría de Protección y Vialidad, que así se llamaba entonces, para imponer las multas en aquellos lugares donde se estableciera el control vehicular. SERVIMET instrumentaría los mecanismos de control que se requirieran para el estacionamiento en la vía pública por sí o a través de terceras personas.

SERVIMET organizó un concurso para entregar estos contratos y ganaron operadoras, estacionamientos viales con 3 mil parquímetros en la colonia Cuauhtémoc, parámetros del centro con 3 mil parquímetros y la Benito Juárez.

Ante las protestas de estos vecinos, se llegó a este acuerdo con ellos: 4 horas diarias a la semana para estacionarse sin pagar el costo de los parquímetros. Igualmente, podían estacionar el vehículo cuando estuvieran dentro del Hoy no Circula. Los domingos, todo el día y la noche también podían estar sin pagar.

Los horarios sin pago iban de las 8:00 de la noche a las 8:00 de la mañana en la colonia Cuauhtémoc y en la mayor parte de la Juárez, eso de lunes a viernes. Los sábados, a partir de las 3:00 de la tarde ya no se paga. En la Zona Rosa, de lunes a miércoles, no se paga de las 8:00 de la noche a las 8:00 de la mañana. Pero de jueves a sábado, el cobro de los parquímetros sube hasta las 2:00 de la mañana.

Se acordó también destinar un porcentaje del 16% de los ingresos obtenidos por los parquímetros para obras de beneficio comunitario en las colonias. Estos acuerdos quedaron plasmados en los convenios firmados entre las asociaciones de residentes y las delegaciones, SERVIMET y las empresas.

Después de eso, se presentaron aquí en la Asamblea, tanto los representantes que apoyaban estos convenios como los que estuvieron en contra. Los que estuvieron en contra, señalaron que el caos vial no había terminado, que las asociaciones no eran suficientemente representativas, que encarecía la vida el programa de parquímetros y que los empleados que tenían

que trabajar ahí, se les significaba un costo elevadísimo poder estacionar su automóvil.

Ante esta situación, las asociaciones de residentes hicieron una encuesta, donde en apariencia el 49% de los residentes estaban a favor de los parquímetros, 38% en contra. Nunca se nos proporcionó la copia de esta encuesta.

De acuerdo con las autoridades del Departamento, los objetivos son los siguientes:

- 1.- Desalentar, a partir del cobro de tarifas altas, la circulación de vehículos en aquellas zonas donde los problemas de vialidad adquieren niveles críticos.
- 2.- Reordenar la vialidad urbana a fin de mejorar las condiciones de tránsito en la Ciudad de México.
- 3.- Obtener ingresos localizables para beneficio de las mismas colonias en donde se aplica el programa, sobre todo en aquellas donde existe una fuerte actividad comercial y una frecuencia alta de movimiento de vehículos.

El programa inició su operación el 21 de noviembre en la colonia Juárez y el 28 del mismo mes en la colonia Cuauhtémoc. Estaban planeados para empezar el 27 de enero del 94, pero por los conflictos no lo hicieron. Se estableció una tarifa de 5 pesos la hora y la Secretaría de Transporte y Vialidad tiene asignadas 61 personas para el apoyo del programa.

Las funciones de estas personas de la Secretaría de Transporte y Vialidad son aplicar multas, instalar y retirar los candados, recolectar lo que se deposita en las alcancías.

Cuando detectan, porque circulan con un carrito eléctrico, que hay un parquímetro en alto, bajan, ponen la multa y las personas que llegan y se encuentran con la multa y el candado, tienen que ir a pagar a las oficinas de las empresas ubicadas en Amberes 58 y en Río Rhin. Una vez que pagan, a través del radio le avisan a la policía para que quite los candados.

Este procedimiento puede significar que la persona pierda de entre media hora y 40 minutos al pagar la multa.

Es importante señalar que no siempre se sigue este mecanismo, dado que en repetidas ocasiones los vehículos eléctricos pasan por lugares que tienen señalamiento de tracción y no hacen nada; hay una persona que está constantemente supervisando el buen funcionamiento de los parquímetros, aunque en algunos lugares se encuentran descompuestos o han sido averiados por los transeúntes.

Los ingresos obtenidos del programa de parquímetros se distribuyen de la siguiente forma: las empresas tienen 48% más IVA; 16% para las obras de beneficio a las colonias; 12% a SERVIMET, y el Departamento, la Tesorería, sólo se queda con el 24% de lo recaudado en los parquímetros, no así en lo referente a las multas, que se queda con el 100% el Departamento del Distrito Federal.

Según un estudio que presentaron las empresas al Departamento, tienen una burocracia muy amplia, tienen 6 subgerentes, 5 gerentes, 3 directores, un director general, todo esto para 158 personas que supuestamente tienen en su nómina global.

De acuerdo con los mismos datos de las empresas, la inversión que hicieron en infraestructura, equipo y otros gastos ascienden a 11 millones 356 mil nuevos pesos.

Tomando en cuenta esta nómina inflada que presentan al total de gastos de operación, asciende a 18 millones, 160 mil nuevos pesos.

Estas cantidades son similares a la que presenta la otra empresa.

Haciendo un cálculo de un uso mínimo de los parquímetros, 6 horas diarias por operación por 3 mil parquímetros durante 22 días al mes, descontando los tiempos otorgados a los vecinos, tendríamos que los ingresos por parquímetro serían de 90 mil nuevos pesos al día, un millón 980 mil al mes, y 23 millones 760 mil nuevos pesos al año. Ya que las empresas reciben el 48%, tendríamos que las empresas recibirían al año 11 millones 404 mil nuevos pesos. Esta cantidad demuestra que la empresa recuperará la inversión realizada cuando mucho en un año, tomando en cuenta los costos que ellos dieron que consideramos nosotros inflados.

Si el uso de los parquímetros ascendiera a 8 horas diarias entonces las empresas recibirían 15 millones 206 mil, lo cual significa que por lo menos recibirían, además del total de su inversión, la mitad del gasto de operación.

Tomando en cuenta que el contrato firmado tiene vigencia por 12 años, se podrá valorar el pingüe negocio que representa este programa para los intereses particulares que lo detentan.

Ha habido multitud de quejas sobre la operación del programa: desacuerdo con el monto de las tarifas, arbitrariedades en la aplicación de los candados, burocratismo para el cobro de las multas, falta de información para los usuarios sobre la tarifa y la normatividad del programa; y prácticamente todos los partidos que están representados en esta Asamblea han expresado de una u otra forma su rechazo al presente funcionamiento del programa, el PAN en particular ha promovido amparos a favor de los vecinos y en contra del programa.

Una de las acciones más polémicas y controvertidas del programa es la aplicación de candados a las ruedas de los automóviles para obligar a cubrir de inmediato el pago de la multa. El uso de los candados por parte de las autoridades administrativas de tránsito tiene su apoyo en el artículo 146 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Esta disposición resulta inadecuada en el caso de los parquímetros por las siguientes razones:

1.- Si un vehículo estacionado ha vencido su tiempo pagado está incurriendo en una falta de pago de un derecho por uso de estacionamiento, previsto en el Código Financiero, artículo 257. Si no cubre ese derecho entonces procede el cobro coactivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, artículo 99 del Código Financiero.

En ese procedimiento no está previsto el uso de los candados para inmovilizar al vehículo, sus etapas son el requerimiento, el embargo y el remate.

Dentro del procedimiento de embargo no se encuentra estipulado el uso de los candados, la autoridad no puede realizar actos que no estén establecidos en el artículo 99.

Tampoco se puede equiparar la instalación de candados con el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de créditos fiscales, ni tampoco con el denominado embargo precautorio, por las siguientes consideraciones:

- a) El empleo de los candados no está expresamente mencionado en la abrogada Ley de Hacienda del Distrito Federal o en el vigente Código Financiero, ni en estos ordenamientos se hace referencia expresa a la aplicación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en materia de cobro de créditos;
- b) Resultaría inconstitucional el empleo de los candados, pues es un exceso instalarlos para después proceder al remate, ya que en el ejercicio de la facultad económica coactiva siempre se dan tres momentos: requerimiento, embargo, remate; y en el caso de los candados se están brincando el primer momento, que es el del requerimiento;
- c) Por lo expuesto en el inciso anterior también es ineficaz el requerimiento mencionado, pues el uso de los candados, como parte del procedimiento coactivo, hace antijurídico dicho procedimiento.

Concluyendo, el uso de los candados no actualiza los supuestos del artículo 103 del Código Financiero, pues no está expresamente referido dicho método como un efectivo medio de secuestro de un bien para garantizar el cumplimiento de una obligación fiscal; como así mismo se desprende de los artículos 22 y 31 fracción IV de la Constitución, por lo que resultan conculcadas las garantías establecidas y los derechos consagrados en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, la autoridad de tránsito debería señalar los vehículos que están frente a los parquímetros con reloj vencido e imponerles una resolución administrativa, fundada y motivada, en donde se señalara que su dueño debe cubrir los derechos adeudados para que los cubra a la brevedad ante el fisco.

Aunque la autoridad argumente que esta forma es un procedimiento poco eficaz, es cierto que no

puede ir más allá de lo previsto por la ley, en el caso particular el Código financiero del Distrito Federal.

De lo anterior se concluye que es inconstitucional el uso de los candados en el programa de parquímetros y que la legislación existente no contempla con precisión las sanciones y los costos de las multas relativas a parquímetros.

El programa de parquímetros fue diseñado, según las autoridades, en función de regular la vialidad y desincentivar el uso del automóvil, estos objetivos no se han alcanzado, son varias las causas por las cuales no se ha podido cumplir con el objetivo de regular la vialidad.

Uno, el Programa de Parquímetros se instrumentó en forma aislada, sin formar parte de un conjunto de medidas que permitían regular efectivamente la vialidad y desalentar el uso del automóvil.

Por ejemplo, no fue acompañado de una mejoría real del transporte público, obviamente tendría que estar inscrito en un plan más extenso que incluyera otras determinaciones.

Dos, en las zonas en donde se puso en práctica el programa, no existe el número de estacionamientos suficientes para satisfacer la demanda, además la elevada tarifa de los parquímetros provocó un incremento en las tarifas de los estacionamientos.

Tres, los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, que investigaron el funcionamiento del programa en las colonias con parquímetros instalados, encontraron que el problema del estacionamiento irregular en la vía pública, se desplegó a las colonias vecinas.

Ante lo elevado de las tarifas de estacionamiento y parquímetros, los usuarios del automóvil se desplazan a las colonias cercanas, donde no tienen que pagar y caminan hasta llegar a su destino.

Cuatro, en la Zona Rosa, a pesar de la existencia de los parquímetros y de que existe una mayor vigilancia, la vialidad continúa siendo caótica y el estacionamiento en doble y triple fila persisten.

La disminución de tráfico en algunos lugares se debe a que hay menos clientes. Los comerciantes lo atribuyen, en buena medida, a la aplicación del programa mencionado.

Los objetivos de control de la vialidad y desaliento al uso del automóvil que se propusieron las autoridades del Departamento del Distrito Federal, con el Programa de Parquímetros, no se han alcanzado, y se ve muy difícil que se alcancen aunque el programa continúe.

Por parte de las autoridades existe, asimismo, una intención recaudatoria que junto con las metas ya señaladas, pretendía justificar la imposición de una tarifa particularmente costosa; se impuso un cobro de cinco pesos la hora, que no tiene parangón con la tarifa aplicada en otras ciudades del país, como Guadalajara, donde se cobra un peso por 42 minutos; y Monterrey, con un peso por hora.

A cambio de una tarifa alta, el Departamento no proporciona ningún servicio, ni otorga mayores garantías de seguridad, ni contraprestación de otro tipo para el automovilista y su vehículo.

Pareciera que el interés radicaba más bien en una alta contraprestación para las empresas prestadoras de un servicio que nadie detecta, porque a cambio de la tarifa no se proporciona nada. Esta es una de las paradojas más evidentes del programa. Se cobra un servicio que no existe, y se le otorga a las empresas una contraprestación elevada por servicios que no hacen; en todo caso por una vigilancia de las calles que corresponde al Departamento del Distrito Federal; por un manejo de dineros públicos que deben efectuar empleados del Departamento; por una imposición de multas que tienen que hacer el personal de Transporte y Vialidad. En fin, no está claro el servicio que prestan las empresas.

Aquí radica uno de los cuestionamientos más severos al programa tantas veces mencionado. No existe en ninguno de los documentos presentados por SERVIMET, o por el Departamento, una justificación o explicación del porcentaje realmente leonino, 48% más IVA, que las empresas reciben como contraprestación.

Consideramos totalmente injustificado este porcentaje.

Las actividades realizadas por los empleados de la empresa son mínimas; la mayor parte las tiene que efectuar el personal de Transporte y Vialidad, empleados del Departamento prestados a las empresas, ya que se trata de actos de autoridad o de manejo de fondos públicos.

Por ello, causa un gran asombro y estupor el procedimiento aplicado por las autoridades para llevar al cabo este programa.

El Departamento del Distrito Federal contrata a SERVIMET, a su vez ésta contrata empresas particulares, quienes finalmente contratan personal de una dependencia del Departamento del Distrito Federal.

Cualquiera puede preguntarse por qué no aplicaron directamente este programa el Departamento o SERVIMET. En ningún documento, ni en declaración oficial alguna, se da una respuesta a dicha interrogante. Si se argumenta que se trata de una inversión muy cuantiosa, podemos asegurar que 20 millones de nuevos pesos, poco más dicen haber invertido las empresas, no es una inversión desmesurada para ninguna de las dos dependencias. Lo que se invirtió en la instalación de los parquímetros, aún aceptando las cuentas exageradas y los precios inflados que declaran las empresas, representa alrededor del 8% del presupuesto de SERVIMET en 1994.

Como ya demostramos, la recuperación de esta inversión estaba plenamente garantizada. En el curso de un año se hubieran resarcido SERVIMET o el Departamento de la inversión efectuada, sobre todo con una tarifa como la que se impuso.

¿Por qué se entregó tan lucrativo negocio a particulares? No hay ninguna respuesta que nos permita comprender razones operativas de eficacia real, de la conveniencia para la ciudad y sus habitantes de por qué se entregó la operación de los parquímetros a empresas privadas, que en época de crisis y cuando las inversiones productivas tienen pocas o nulas ganancias, estas empresas, que no prestan ningún servicio, hacen su agosto todo el año a costa de los vestigios de

los capitalinos y a ciencia y paciencia de las autoridades del Departamento.

En verdad si se desea que el programa sea una cuenta de ingresos para el Departamento, no debe continuar operando como hasta ahora, entregándole más de la mitad de los ingresos por tarifas a empresas particulares que con una inversión mínima, recuperada en un año, obtienen ingresos extraordinarios durante 11 años más.

Aunque se ha solicitado información al respecto una y otra vez, no hay respuesta oficial.

Si se pretende continuar con el programa entendiéndolo como un mecanismo de recaudación, es indispensable que se elimine la presencia de las empresas que no aportan nada ni proporcionan servicio alguno y sí se benefician del equipamiento urbano construido por los impuestos de todos.

Una irregularidad muy significativa y preocupante es que la tarifa se continúa cobrando conforme una ley que ya fue derogada. En efecto, la Ley de Hacienda vigente hasta el 31 de diciembre del 94 estableció en su artículo 120 que por el estacionamiento de vehículos en la vía pública se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota que será equivalente a la autorizada para estacionamientos públicos clasificados como tipo "A" por el reglamento correspondiente. Según este reglamento, la tarifa era de cinco nuevos pesos, ahora el Código Financiero Vigente del primero de enero de este año, en su artículo 257, establece que se pagará el derecho de estacionamiento conforme al tabulador de cobro que la Secretaría publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Hasta la fecha no se ha publicado el tabulador mencionado, se está cobrando una tarifa que no está amparada en ninguna legislación, pues en la que se sustentaba ya fue derogada.

Podemos afirmar que no se han definido las tarifas y las multas que atañen a los parquímetros sobre la base de un estudio propio y específico. Así, quitar el candado de las ruedas se cobra como si fuera equivalente al arrastre efectuado por una grúa; obviamente la comparación no resiste el análisis.

El descontento por la tarifa, los candados y en general por la forma en que funciona el programa, es muy amplio.

El 15 de febrero, el periódico Reforma realizó un sondeo en las colonias en donde hay parquímetros. Según esta encuesta estuvieron en desacuerdo con el programa el 73% de los entrevistados, el 87% consideró injusta la tarifa y el 65% consideró que los parquímetros no contribuyen a solucionar los problemas de vialidad.

En este mismo sentido, la titular de la Procuraduría Social del Departamento declaró que, desde que se inició el programa en 94 han sido recibidas innumerables quejas y denuncias de automovilistas en contra de los parquímetros; prevalece la irritabilidad social entre los automovilistas que diariamente tienen que acudir a las colonias Cuauhtémoc y Juárez.

SERVIMET y las empresas le dieron una duración de 12 años al contrato de prestación de servicios que firmaron el 19 de enero de 1994. Posteriormente, en los convenios firmados el 18 de noviembre de ese mismo año entre las asociaciones de residentes, el Departamento, SERVIMET y la Delegación Cuauhtémoc, señalaron en su cláusula 6 que el programa establecerá un período inicial de prueba con una duración de seis meses, cumplidos los cuales el Comité Técnico de la Asociación de Residentes de la Colonia procederá a realizar una evaluación del funcionamiento del programa mediante la comprobación de la desaparición de las prácticas anárquicas y antirreglamentarias que en materia de vialidad y estacionamientos se padecen en la demarcación.

Está abierta, entonces, la posibilidad de que se modifiquen las condiciones de operación del programa o de que se cancele, y a través de una evaluación del mismo se demuestra que no ha cumplido con los objetivos para los que fue creado.

En los mismos contratos firmados por SERVIMET y las empresas, se establecen varias causas de rescisión.

Acorde a lo anterior, es indispensable que se reflexione seriamente sobre la conveniencia de

otorgar contratos de servicios a empresas privadas, cuando estén de por medio actos de autoridad que por su naturaleza no pueden ser legalmente realizados por particulares. Tal es el caso del funcionamiento del programa de parquímetros.

Con la argumentación desarrollada hasta aquí, y con base en los artículos 89 y 90 del Reglamento, los firmantes proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo.- Reducir de inmediato la tarifa, ajustándola a dos pesos cincuenta centavos la hora. Para ello, proponemos modificar el artículo 257 del Código Financiero, conforme al siguiente texto:

Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública, se pagarán 2.50 pesos por hora.

Con objeto de mejorar el funcionamiento del programa de parquímetros, se pide que se voten las siguientes recomendaciones para el Departamento del Distrito Federal:

- 1.- Realizar la evaluación del programa antes de su conclusión, con objeto de que no funcione sin una evaluación seria del mismo.
- 2.- El programa debe continuar bajo la administración del Departamento del Distrito Federal. Sin embargo, debido a las cláusulas de los contratos firmados con las empresas, no es lo más apropiado hacerlo de inmediato. Por ello es conveniente avisarles desde ahora que los contratos se cancelarán en 6 meses.
- 3.- Utilizar otro procedimiento distinto a los candados para garantizar el pago de la multa.
- 4.- Asimismo, es necesario estudiar los mecanismos que contribuyan a dar incentivos para la construcción de estacionamientos públicos.
- 5.- Es necesario hacer un programa general de transporte para el Distrito Federal.

Firmado por los Representantes: Francisco González Gómez, Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Sergio Martínez Chavarría, Vicepresidente de esa misma Comisión; Francisco Alvarado Miguel, Secretario de la misma; José

Luis Luege Tamargo, Presidente de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano; Luis Altamirano, Gabriela Gutiérrez Arce, Javier Salido Torres, Héctor González Reza, Rodolfo Samaniego, Hugo Castro Aranda, Ernesto Canto Gudíño, Margarito Reyes Aguirre, Martha Guerra Sánchez, Mónica Torres Amarillas y Miguel Angel Alaniz.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, tiene la palabra la Representante Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Hoy de nuevo nos tenemos que referir, como lo hemos hecho en otras ocasiones, al sistema de cobro y medición del estacionamiento en vía pública: los parquímetros.

En el año de 1979 se intentó controlar la vialidad en la zona en que hoy se encuentran instalados funcionando. El sistema operativo de estos aparatos dejó mucho que desear desde aquél entonces.

Esto se debió, entre otras cosas, a la falta de información y difusión, por algunas manifestaciones del mal trato a los vecinos y por el precio elevado que había que pagar.

El programa de parquímetros se suspendió y su reinstalación quedó condicionada a encontrar garantías en su operatividad y también sobre los resultados económicos del mismo, es decir, que su repercusión o impacto económico no fuera en detrimento o menoscabo de la economía de los vecinos y residentes de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Previo a su reciente instalación, y durante los meses de noviembre del año pasado y hasta ahora, insistimos en algunos aspectos.

La fracción priísta coincide, como lo ha abandonado desde un principio, en los planteamientos y propuestas ofrecidos por la Comisión de transportes.

Claro que estamos de acuerdo en el respeto a las garantías de libre tránsito y del patrimonio de la sociedad. Claro que estamos de acuerdo en considerar y apoyar la economía de la ciudad.

Sabemos que los ingresos que se requieren para crecer en las condiciones de una vida colectiva, por ello estamos de acuerdo en la reducción de estas tarifas. Desde luego que apoyamos las quejas de los residentes o vecinos ante el maltrato que han recibido de los responsables del sistema operativo. También nos interesa la reordenación y evitar el caos vial...

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite la oradora una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Mónica Torres ¿acepta usted una interpelación?

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.- No, señor Presidente.

También nos interesa la reordenación y evitar el caos y la vialidad y desmotivar en algunas partes de la ciudad el uso del automóvil, aunque esto exige un mayor transporte, que se mejore el transporte y la comunicación.

Por supuesto que nos interesa que una buena parte de los resultados se apliquen a beneficios concretos para que la zona donde sean instalados y que los vecinos vean mejorías en sus colonias; se requiere mayor información y transparencia en el manejo del fideicomiso.

Que hemos propuesto y solicitado, como queda demostrado en los oficios dirigidos en fecha 20 de septiembre y 17 de enero de este año, dirigidos a SERVIMET, la implementación de un programa integral que observe: Uno, la creación de estacionamientos; dos, el control del uso del suelo y, tres, un servicio eficiente de la vialidad y empleo para los llaveros que se han arraigado en estas zonas y han hecho de ello su modus vivendi.

Que la fracción priísta ante la inminente terminación de este programa piloto de parquímetros, que su duración es de seis meses,

las autoridades, la empresa administrativa y los particulares, deben estar atentos a la expresión del sentir y la convivencia y la conveniencia social, para que partiendo de ello se hagan los ajustes necesarios al proyecto.

El día 21 de febrero, en conferencia pública ante los medios de difusión, nuestro partido ratificó su posición y exhortó a las autoridades a dar puntual respuesta a tales peticiones. A la fecha no hemos recibido respuesta ni de SERVIMET ni del Departamento del Distrito Federal.

Hoy, nuevamente, de esta Soberanía, dejamos de manifiesto nuestra preocupación por las causas sociales y nuevamente planteamos la exigencia de recibir una respuesta acorde a las necesidades de la sociedad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, tiene la palabra el señor Representante José Luis Luege Tamargo.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente.

El motivo de mi intervención es básicamente para razonar el voto del grupo parlamentario de Acción Nacional, en torno al dictamen propuesta, que será a favor. Básicamente porque en el dictamen se contienen todos y cada uno de los argumentos que desde noviembre y enero de 1994 el Partido Acción Nacional discutió y peleó aquí en esta tribuna y distintos foros.

Ustedes recordarán la ponencia de Fauzi Hamdan, cuando desde esta tribuna fundamentó la inconstitucionalidad de cobro, básicamente por lo excesivo de la tarifa, porque no se establecía la tarifa en el Código Financiero y porque no se tenía una contraprestación del servicio; condición impuesta constitucionalmente en el artículo 31 para todos los derechos que pagamos los contribuyentes.

Esos amparos, que realizamos incluso algunos compañeros, están ahí en los juzgados del Distrito y contienen toda y cada una de la argumentación constitucional por las que este cobro estuvo mal establecido desde el principio, desde el establecimiento en la propia Comisión como fue planteado por los miembros de mi partido.

Por otra parte, qué bueno, saludamos, que este dictamen sea aprobado por todos los grupos parlamentarios.

A mí me da mucho gusto que los compañeros del PRI y de todas las fracciones firmen este acuerdo, que reduce una tarifa, que reduce un derecho.

Es importante la reflexión porque hace un momento discutíamos de los incrementos a tarifas, de los incrementos a servicios y la posición es siempre incrementar. Esto demuestra que si hay voluntad política, que si hay elementos de fondo, que si se discute en un alto nivel político correspondiente a la vocación que todos tenemos, sí podemos llegar a acuerdo.

Qué bueno y por esta razón vamos a votar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo número 89 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, yo dije 89 y 90, de que sea de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- O es 89 o es 90.

De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a esta Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto expuesto anteriormente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se considera por unanimidad de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la propuesta a las Comisiones unidas de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción: de acuerdo al artículo 90, ya se consideró por esta Asamblea como de urgente obvia resolución. El paso que sigue es someter a discusión y en su caso aprobación, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Oradores en pro.

En votación económica, pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse o rechazarse esta propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, señor Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Turnese la propuesta a las Comisiones unidas de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para referirse al aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Astudillo Bello, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros Representantes; señoras y señores:

la historia de México se condensa en una lucha permanente por la libertad. En los muros de este recinto parlamentario están inscritos los nombres de los próceres de las cuatro etapas que han sido el parteaguas de sus grandes movimientos sociales.

La conquista es el arranque desesperado y crucial de la historia. En la conquista encontramos de origen la reciedumbre de una raza indómita que es el muro fortificado de la ciudad antigua; es el martirologio y la lección de un pueblo que puede levantarse y romper las propias cadenas del oprobio y de la esclavitud.

La independencia con Miguel Hidalgo es la chispa y el grito libertario que incendió a este país con proclamas de un puñado de insurrectos, buscando siempre lo máspreciado de un pueblo, que es la libertad.

Morelos, el genio militar, es el estadista visionario que proyectó en el primer congreso de Anáhuac y en los sentimientos de la nación, las bases jurídicas que cobran vigencia en las constituciones de Apatzingán del 24, del 57 y de la que hoy rige los destinos de este país.

La reforma es un movimiento que dio las bases estructurales de un Estado y de los cambios cíclicos necesarios para el progreso de la nación. Por ello, es actual el ideario de Juárez el impasible, ejemplo acrisolado de honradez y de respeto irrestricto a la ley.

En 1910 surge el movimiento social máspreciado de la historia, la Revolución Mexicana. En ella se conjuntan los más grandes anhelos de un pueblo redimido que reclama y exige democracia y justicia social; uno de los hombres más sobresalientes de esta etapa es, sin duda alguna, el "Caudillo del Sur", el más terco con sus propios ideales, el más íntegro revolucionario que proclamó el Plan de Ayala enarbolando la bandera de "Tierra y Libertad", me refiero al general Emiliano Zapata, al recordarlo en su 76 aniversario luctuoso.

La personalidad de un individuo es lo que nos hace entender sus hechos y sus acciones. Enrique Krauze nos dice que ante un luchador independiente e insumiso Zapata es la memoria viviente de Anenecuilco, la tierra que lo nutrió; su coto particular de la que llevó a cuestas; su historia de sus propios agravios; aquella comunidad, Anenecuilco, fue la verdadera patria de Zapata, de quien desde pequeño vio un universo que no sólo conocía la historia, sino la encarnaba; todo lo demás le era abstracto y ajeno.

Si observamos con Adolfo Yili la línea que marcó la Revolución desde 1910 a 1920, vemos una sola constante, la única fracción que nunca interrumpió la guerra fue la de Emiliano Zapata.

Después de los acuerdos de Juárez, a fines de mayo de 1911 todas las fracciones revolucionarias, al llamado de Madero, depusieron las armas. La Revolución había triunfado. Don Porfirio había caído. Todas, menos la de Zapata, porque la Revolución no había triunfado, la tierra no se había repartido.

El Ejército Libertador del Sur se negó a entregar las armas y a disolverse. Se dio su programa, el Plan de Ayala, en noviembre de 1911, y continuaron tenazmente su combate.

John Womard, nos dice que Zapata y los suyos, el Plan de Ayala tenía carácter de cosa sagrada; los jefes zapatistas consideraban que el Plan era mucho más que una simple proclama de acción y no estaban dispuestos a tolerar nunca concesiones respecto de lo estipulado en él, como tampoco alguna falta de respeto a sus proyectos.

Por todo ello, el Plan de Ayala recobra vigencia como el ideario más notable y más controvertido.

Por eso hoy, al recordar a Emiliano Zapata, lo menos que podemos pedir, es que se ejecuten todas las resoluciones presidenciales ya dictadas, de dotación y restitución de tierras, y las que las comunidades y campesinos tienen derecho.

Cierto es que la tierra no se puede ensanchar y que la población se multiplica. Pero ha llegado el momento de ocuparnos del traslado de los productos del campo a los centros de consumo, de la comercialización e industrialización de los mismos, y de su exportación a otros mercados. Con ello se favorecerá a miles de hombres que con todo derecho reclaman un lugar en el proceso de producción.

La Revolución Mexicana tiene aún mucho camino por andar. Se debe proporcionar educación a todos los mexicanos; garantizar plenamente los derechos de los campesinos y de los trabajadores; se debe hacer efectivo y eficiente el sistema de seguridad social. Estas son metas que mi

partido pretende alcanzar a plenitud en su lucha incesante por un México cada vez más justo.

Para el priísmo nacional, Emiliano Zapata, tal y como sus mismos compañeros de lucha lo describen, es y seguirá siendo el hombre representativo de la revolución popular, el apóstol del agrarismo, el vidente a quien jamás abandonó la fe y la certidumbre de que su causa había que triunfar.

La memoria de la historia nos traslada al recuerdo de aquella agudeza social de un campo mexicano, varios siglos a espaldas abierta; los campesinos cargaron una economía ajena, dueños del suelo que solamente pisaban, extenuantes tareas agotadoras de sol a sol; peones encasillados, inmóviles, perennes, sin concepción alguna, mediatizados, alejados del mundo de las ideas y del cambio, sujetos al patrón, incomprensible, señor de dueño de vidas, de tierras y de una voluntad absoluta; campesinos que padecían una convulsión interna de impotencia, la vida en el campo labrantío, ante la mayor regresión social, con una política desbaratada y brutal y sobre todo absoluta. Aquella tiranía fue una problemática sociológica, con una solución violenta y tajante: Tierra y Libertad.

76 años, palabras breves al decir, pero ásperas en la escalinata del tiempo, del surco del cultivo, el surco de labor, el surco de la economía, el surco de la cosecha, sin mercado en la producción y la productividad nacional; el surco que brinda alimentos y soberanía con desarrollo; el surco al que Emiliano Zapata le dio vida social.

Zapata nunca se cubrió el rostro para defender con el 30-30 los ideales justicieros del Plan de Ayala, que no fue para quitar poderes a bastardas ambiciones políticas y convencionalismos egoístas y personales.

Compañeras y compañeros Representantes, por lo aquí expresado, finalmente puedo reafirmar que Emiliano Zapata sí tuvo identidad y su tierra fue la tierra misma que lo arraigó, fue el surco labrantío, fue la esperanza de redención y lo único que eclipsó su figura física fue la traición de Chinameca, asesinato cobarde y alevoso.

Los ideales de Zapata están aquí, aquí están en este Recinto. Su nombre está gravado en el muro

fortificado con la historia en los que se encuentran los nombres de los próceres de la misma. Aquí está Zapata, Zapata está aquí, en la conciencia de esta representación; Zapata cabalga en los cuatro puntos cardinales de este país, cabalga con sus ideales, con la frente en alto y con el rostro descubierto de cara a la nación.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para referirse también al aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, el señor Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Emiliano Zapata Salazar combatió en defensa de México, luchó y murió por la liberación de México y no sólo del yugo de los terratenientes, sino también de las potencias extranjeras que pretendían dominar al país.

Por eso Zapata es uno de los símbolos mexicanos más actuales y vigentes que nos impulsan a continuar las tareas que él dejó pendientes. La lucha que desató Zapata no era meramente local. La revolución que impulsó el general Zapata iba dirigida a romper con el principal obstáculo que impedía el desarrollo nacional: el sistema de haciendas y las relaciones de servidumbre como lo era el peonaje y la esclavitud por deudas.

Pero Zapata también luchó por la democracia política, contra el presidencialismo, el centralismo burocrático, la imposición; Zapata propugnaba por un gobierno que surgiera desde abajo con un amplio poder de decisión de las comunidades y donde las leyes de importancia estuvieran sujetas al plebiscito del pueblo.

Cuando en abril de 1913 Victoriano Huerta le ofreció que él nombrara gobernador en Morelos, Zapata se negó con el argumento de que él jamás usurparía esa facultad. Yo, dijo, en mi carácter de ciudadano y líder revolucionario, jamás me atrevería a designar a las autoridades políticas que deben ser nombradas por los representantes de una colectividad.

En otra carta se manifestó contra lo que se conoce como el "dedazo". Dijo: "el país está

cansado de imposiciones, no continuará, dijo, tolerando la imposición de amos y líderes que desean tomar parte en la designación de sus autoridades políticas, pero que evitan que el pueblo sea el que decida”.

Los mexicanos de hoy estamos rescatando y valorando la herencia que nos dejó y que hoy necesitamos más que nunca. Emiliano Zapata rechazaba la concentración de poder en una persona como sucede en las monarquías, las dictaduras o el actual presidencialismo mexicano.

La política sucia, el poder despótico de los ricos, el autoritarismo de los que se esconden tras la autoridad para despojar a los pueblos. Porque en Emiliano Zapata estaban vivas las raíces del calpuli donde el poder radicaba en los Consejos, donde se resolvían las cosas en asambleas, luego de discusiones públicas en favor del pueblo, y no en contra de él.

Le repugnaba el poder unipersonal, no el poder popular. Nadie como él reconocía y respetaba la autoridad cuando ésta representaba legítimamente los intereses del pueblo.

Hoy, en estos tiempos, es importante citar las palabras de Armando Batra, refiriéndose al movimiento campesino de los 80's, y que señala que pese a la represión y a la intransigencia, pese a las voces que proclaman su extinción, los herederos de Zapata demostraron que seguirán ahí y que una vez más vinieron a contradecir lo que el régimen impone.

Es innegable que una de las figuras más importantes de nuestra revolución de 1910 es Emiliano Zapata, que es uno de los símbolos de la lucha agraria del mundo. Ha estado presente en todas las luchas campesinas del México postrevolucionario. Corroboramos esta afirmación al señalar la importante lucha que por tierra dio durante los 80's, el movimiento campesino nacional retomando el mil veces proclamado y nunca consumado Plan de Ayala, y que una vez más en enero de 1994 nos indican los chiapanecos, al frente de los desposeídos del campo, reivindicaron al igual que antes la principal demanda que es la tierra, además de la justicia, la libertad, la democracia, el trabajo, la educación, el pan, la salud, la justicia social.

Así encontramos que en el Plan de Ayala se plantea la devolución de los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados a los pueblos y ciudadanos. Y se plantea expropiar a los que monopolizan la tierra.

También podemos citar a la Convención Revolucionaria soberana, órgano zapatista que publicó el programa de reforma político-social en Cuernavaca el 18 de abril de 1916. En éste, se declara que el fin supremo de la revolución es la distribución de tierras entre los campesinos. Estos inmediatamente y por medio de las armas podían recuperar las propiedades de las que habían despojadas en la época de la dictadura, que el gobierno intervendría en el fin de legalizar las acciones de los campesinos para extender títulos de propiedad definitivos y para calmar cualquier disputa con respecto a los deslindes entre los pueblos.

Por último, es importante señalar que pese a la globalización y el proyecto neoliberal, el zapatismo sigue siendo vigente, ya que sus demandas son las del México profundo, las de la soberanía y la independencia de la patria. Son, en síntesis, un proyecto distinto al proyecto oficialmente aplicado hasta nuestros días.

En este sentido, hoy reivindicamos la postura de nuestro partido para darle salida pacífica, con justicia social y democrática, al conflicto de Chiapas.

Así como se dio en Morelos, de manera localizada en el conflicto revolucionario, hoy es Chiapas quien está dando la pauta para la lucha digna de los campesinos y los indígenas. Hoy no queremos un baño de sangre para nuestro país. Hoy el conflicto de Chiapas no solamente les corresponde, así como no lo fue solamente para el Estado de Morelos. Nos corresponde a todos los mexicanos el que sea una salida digna y pacífica.

En este sentido, quiero hacer la propuesta de que en caso de que la división territorial de nuestra ciudad en más delegaciones, una de ellas lleve el nombre del general Emiliano Zapata. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- en virtud de que se ha agotado el tiempo de esta Sesión y todavía hay

oradores que han solicitado el uso de la palabra, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar los asuntos del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar con la Sesión hasta agotar el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar con la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En esas condiciones, ha solicitado el uso de la palabra el señor Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Quiero aprovechar la oportunidad y el espacio, a pesar del cansancio, para hacer algunas reflexiones a propósito de lo que se le llama las efemérides. La base que utilizo para hacer estas reflexiones, es porque México, nuestra patria, nuestras raíces, son mucho más fuertes que el daño que nos causan quienes en su soberbia desean permanecer en el poder y en la riqueza, y por eso es conveniente volver a la historia de Emiliano Zapata.

Recordar a Emiliano Zapata en estos tiempos no es difícil. El nombre de Zapata sigue después de 80 años ocupando un lugar distinguidísimo en los medios de comunicación social, gracias al movimiento armado que ha tomado su nombre.

Todo movimiento reivindicador de las tierras y de las aguas de las comunidades, tendrán en Zapata un nombre, una inspiración, un designio.

El recuerdo de la acción en el pensamiento zapatista se vuelve agente del cambio, cuando desde él se juzga el presente, cuando se trasciende la historia de bronce, la que honra al héroe, manteniéndole inmovilizado y se llega a la

historia viva, la que aprende de quienes nos dieron patria.

Del zapatismo podemos aprender una primera verdad: son los grandes grupos sociales, son los pobres, son los despojados, aquellos que reconstruyen el camino de la historia.

El día de ayer algunos miembros de esta Asamblea cuestionamos al señor Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, porque en su programa de trabajo no aparecía la participación de los grupos sociales mayoritarios, ni aparecía tampoco su capacidad para crearse asimismo empleo, educación, salud, en fin, las capacidades básicas para vivir con calidad.

Hoy que recordamos a Zapata reafirmamos la crítica, pues la experiencia histórica constitutiva de México es que las soluciones a los problemas, a los sufrimientos de cada comunidad, de cada grupo social, surgen cuando de la acción propia sean bienvenidas las ofertas de servicios y apoyos sociales y gubernamentales, siempre y cuando respeten el sentir y provoquen la acción de los beneficiados.

En tiempos como los de hoy, cuando el discurso gubernamental y el discurso de los económicamente poderosos se ha referido hasta el cansancio a las grandes medidas y cuando estamos sufriendo su distanciamiento de la mejora de cada persona, de cada familia, de cada comunidad, el recuerdo de Zapata nos obliga a aceptar una gran verdad: solamente la acción de las comunidades, de los núcleos de familias, es la que provoca el cambio social, la que lleva a la justicia y al bienestar.

Porque México afortunadamente no es una nación de burocracias doradas, es una nación de familias y de comunidades en lucha.

Quando los gobiernos cambian y nuevos funcionarios aparecen al frente de las instituciones, parecería ser que la enorme, la insultante concentración de la riqueza que hoy sufrimos, donde parecería ser que todo se vale, menos tocar al rico, que todo es permitido, excepto el dañar las fortunas mal habidas, nos obligan a recordar que la estructura de la democracia es

un camino para la justicia y que la justicia prepara y fortalece la democracia.

Quiero por último recordar una enseñanza importantísima del zapatismo, el cual al luchar por la reivindicación de las comunidades, trató de impedir que la explotación de los recursos naturales agotara los bosques y las aguas.

En la raíz de lo que para nuestro Partido Verde Ecologista es su tesis principal, se encuentra la figura de Zapata. En efecto, si la comunidad es dueña de sus recursos, si la riqueza se reparte con justicia, si los pobres son capaces de generar trabajo y bienestar, los recursos naturales serán mejor preservados.

Los grandes daños al medio ambiente son producidos por aquellos que únicamente tienen como su fin la ganancia inmediata; la ecología y la justicia, la ecología y la democracia, la ecología y el respeto a la vida de las comunidades, esas sí son herencias del zapatismo.

México vuelve a establecerse. Ni los terribles errores del pasado ni los buenos propósitos de hoy tienen raíz. El zapatismo nos recuerda que únicamente situándose en la historia, la acción sobre el presente logra impacto.

Zapata luchó contra agravios de siglos; Zapata quiso restituir las comunidades, aquello que a través del tiempo se les había quitado; Zapata, en fin, luchó para que las comunidades volvieran a los orígenes de libertad y posesión de sus bienes; Zapata alcanza el futuro profundizando, nunca olvidando la historia. Esta enseñanza adquiere mayor relieve para tiempos de falsas modernidades, de abandono de lo que somos, de falsos primeros mundos ilusorios y empobrecedores.

El proyecto zapatista muestra, sin embargo, debilidades ciertamente propias del tiempo, pero al fin debilidades; el zapatismo olvidó, con su sed de inmediata reivindicación, la importancia que la estructura democrática tiene para la justicia. Este olvido le llevó en un primer momento, después de abandonado, a oponerse a Madero; hoy sabemos que sin justicia no puede haber democracia, pero la historia, la del zapatismo, nos muestra que sin estructura de democracia política, sin respeto al voto, sin respeto a los

derechos, sin la modestia de los gobernantes, no puede haber justicia.

Compañeros y compañeras Representantes:

El recuerdo de Emiliano Zapata y de su lucha debe ser una oportunidad para comprender que las grandes mayorías de México, hoy sin empleo, sin condiciones de bienestar, sin un ambiente sano, son capaces de resolver la crisis de la nación.

Al gobierno, a los ricos, a quienes han de nuevo usurpado los derechos de las comunidades, les toca ceder y comprender que existen límites fuera de los cuales el Zapata campesino y en paz se convierte en el Zapata que cabalga y batalla, que este recuerdo del zapatismo se vuelva para todos un momento de reflexión y de preparación para actuar en favor de la justicia y de la democracia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Arturo Sáenz Ferral.

Para rectificar hechos, tiene la palabra el señor Representante Francisco Alvarado Miguel, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Este próximo 10 de abril se conmemora el 76 aniversario del asesinato de Emiliano Zapata, general del Ejército Revolucionario del Sur.

Cuando un pueblo pierde su memoria está condenado a repetir su historia, diría el poeta, por eso recordamos que los meses anteriores al asesinato de Zapata, el supremo gobierno, encabezado por Venustiano Carranza, reiniciaba su ofensiva militar encabezada por el general Pablo González y su lugarteniente principal, el coronel Jesús Guajardo.

La prensa de aquellos años la llamaba la obra pacificadora, al igual que ahora. Los métodos habituales de la campaña militar eran los mismos que ahora: campos talados, poblaciones en ruinas, ganado y semillas robadas, mujeres escarnecidas en su furor, venganzas, latrocinios, atropellos de todo género.

Este panorama presentaba aquella región del Estado de Morelos en el año de 1918, el mismo escenario que hoy se vive en aquella región de los altos de Chiapas.

En agosto de 1918 el cerco militar se cerraba sobre los zapatistas. Los zapatistas pierden Tlaltizapán y se refugian en Tochomilco, una población virtualmente inaccesible. Zapata, entonces, rompe el cerco del silencio en una carta a Venustiano Carranza y le dice: Los antiguos latifundios de la alta burguesía reemplazados en no pocos casos por modernos terratenientes que gastan en charreteras y pistolas al cinto, mientras los pueblos son burlados en sus esperanzas.

Las guardias blancas al servicio de los ganaderos y latifundistas de los altos de Chiapas cumplen ahora este papel.

En la hacienda de Chinameca se cumple la traición, el Coronel Jesús Guajardo ofrecía una alianza con los zapatistas y su verdadera intención fue perpetrar el asesinato de la manera más ale-vosa, más cobarde, más villana, a quemarropa, sin dar tiempo para empuñar las pistolas. Los soldados federales que presentaban las armas descargan dos veces sus fusiles y nuestro inolvidable general Zapata cayó para no levantarse más.

Así fue el testimonio del mayor zapatista Reyes Avilés, testigo presencial de aquel 10 de abril de 1919.

Estos acontecimientos de nuestra historia están hechos de lealtades y tradiciones; este recordar la obra revolucionaria de un héroe como Emiliano Zapata nos hacen también hacer una reflexión con los zapatistas de ahora. No con esos que desde el poder y la soberbia en sus discursos glorificaron una y otra vez la figura de Zapata y que en los hechos acumularon grandes extensiones de esa tierra morelense por la que los revolucionarios zapatistas dieron la vida; me refiero a las familias Salinas de Gortari y Ochelli González, quienes hoy poseen residencias, departamentos, casas de descanso y proyectos de bienes raíces altamente rentables sobre terrenos ejidales en Tepoztlán, Yautepec, Cuernavaca, Xochitepec, etc., cuya extensión, según el semanario Proceso, es de aproximadamente 156 mil 970 metros cuadrados.

Cuando digo los zapatistas de ahora, me refiero al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, a esos indígenas que como Emiliano Zapata, hoy en lo más profundo de la selva lacandona resisten empuñando el fusil, defendiendo sus tierras, sus vidas, su futuro; a esos indígenas tzales, choles, tojolovales, que sin estar alzados en armas son hostigados por el ejército federal, que han sufrido la ocupación de sus comunidades, que les han robado su poco patrimonio, que les han envenenado el agua, que les han robado sus granos para la siembra.

A esos que el próximo lunes habrán de movilizarse por las calles de las ciudades y los pueblos de toda la patria, a esos que hoy y otra vez se enfrentan a los modernos Venustiano Carranza, a los Pablo González, a los nuevos traidores Guajardo; a esos que, sin embargo, tienen voluntad de diálogo; que han manifestado que los fusiles deben ser inútiles y que tienen todo el derecho de una paz con justicia y dignidad; a esos que dicen para todos todo, nada para nosotros.

Valga esta efemérides para manifestar en esta tribuna que millones de mexicanos reivindicamos nuestra convicción de decir: todos somos zapatistas, los revolucionarios que acompañaron a Zapata en aquellas batallas en el lema de "Tierra y Libertad" llenos de convencimiento, manifestaban una y otra vez: ese que mataron en Chinameca no era Emiliano Zapata y tienen razón, Zapata vive y la lucha sigue. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos y hasta por 5 minutos, sobre el mismo tema, tiene la palabra Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Señor Presidente; compañeras, compañeros:

Mi partido no preparó un discurso para conmemorar la efemérides de hoy, no pudimos, no tuvimos tiempo.

Pero no podemos dejar pasar, que en esta tribuna se afirme que el zapatismo no tuvo una visión de la democracia.

El zapatismo tuvo una limitación muy grande; la limitación que tienen los movimientos

campesinos cuando son nada más eso, movimientos campesinos, una limitación de una visión regional de los problemas específicos, tanto de su región como de su sector; una gran limitación que le impide tener un proyecto nacional y eso se vio permanentemente en la lucha del zapatismo y originó finalmente su fracaso.

Pero si en este país se ha practicado en alguna ocasión la democracia, es en el Estado de Morelos, en 1916 y en 1915, con el zapatismo al frente. La democracia de las comunidades; la democracia que tiene como ejército a los mismos pobladores armados; la democracia que hace que el pueblo sea el que lleve a la práctica las medidas de gobierno. Eso está plenamente demostrado, y nosotros, el Partido del Trabajo, tiene un profundo respeto y un profundo cariño por la experiencia del zapatismo, y no podemos permitir que se negara una de las grandes aportaciones del zapatismo: la democracia directa, lo que correctamente Gile le llamó: la comuna de Morelos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, 9a. Sesión Ordinaria, 11 de abril de 1995

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, y

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día martes 11 de los corrientes, a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:20 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.